

PARTICIPACIÓN CIUDADANA AUTÓNOMA PARA UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL CRÍTICO

**ESTUDIOS DE CASO EN SAN FERNANDO DEL
VALLE DE CATAMARCA**

Graffigna, Maria Anabella - Abbondanza, Sara Celia

Eugenia María García Posse

Enrique Maximiliano Figueroa

Eliana Verónica Vega del Sueldo

Lucas Santiago Perelló

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA
AUTÓNOMA PARA UN ORDENAMIENTO
TERRITORIAL CRÍTICO:**

**ESTUDIOS DE CASO EN SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA**

Graffigna, Maria Anabella - Abbondanza, Sara Celia

*Eugenia María García Posse
Enrique Maximiliano Figueroa
Eliana Verónica Vega del Sueldo
Lucas Santiago Perelló*

PARTICIPACIÓN CIUDADANA
AUTÓNOMA PARA UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL CRÍTICO:
ESTUDIOS DE CASO EN SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Graffigna, Maria Anabella - Abbondanza, Sara Celia - Eugenia María García
Posse - Maximiliano Enrique Figueroa - Eliana Verónica Vega del Sueldo -
Lucas Santiago Perelló

Participación ciudadana autónoma para un ordenamiento territorial crítico: estudios de caso en San Fernando del Valle de Catamarca / Anabella Graffigna ... [et al.] ; compilación de Anabella Graffigna ; Sara Celia Abbondanza. - 1a ed. - Catamarca : Editorial Científica Universitaria de la Universidad Nacional de Catamarca, 2023.
107 p. ; 21 x 14 cm.

ISBN 978-987-661-454-2

1. Ordenamiento Territorial. I. Graffigna, Anabella, comp. II. Abbondanza, Sara Celia, comp.
CDD 307.12

Diagramación de Interior y Diseño de Tapa:

ISBN:978-987-661-454-2

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723.

E.C.U. 2024

Avda. Belgrano 300 - Pab. Variante I - Planta Alta - Predio Universitario
- San Fernando del Valle de Catamarca - 4700 -
Catamarca - República Argentina

Prohibida la reproducción, por cualquier medio mecánico y/o electrónico, total o parcial de este material, sin autorización del autor.
Todos los derechos de autoría quedan reservados por el autor.

ÍNDICE

LISTA DE ABREVIATURAS	6
PRÓLOGO	7
INTRODUCCIÓN	11

PARTE I

CAPÍTULO 1- Ordenamiento territorial: aportes desde una mirada crítica

Sara Celia Abbondanza	21
1.1 Introducción	21
1.2 Acerca del ordenamiento territorial: concepciones de base	25
1.3 El ordenamiento territorial como instrumento de planificación escalar	28
1.4 Acerca de las lógicas de regulación y resistencia	34
1.5 Acerca de la metodología abordada	38
1.6 Los resultados	41
1.6.1 Prácticas de OT que se llevan a cabo en el ejercicio de la planificación territorial	41
1.6.2 El involucramiento de la sociedad	45
1.7 La planificación en el barrio Villa Cubas	48
1.7.1 Prácticas que se activan y despliegan desde la sociedad barrial en Villa Cubas para resistir el ordenamiento impuesto	51
1.8 Reflexiones críticas	53

PARTE II

CAPÍTULO 2 - Participación ciudadana: Mecanismos de gestión autónomos en San Fernando del Valle de Catamarca

María Anabella Graffigna y Eugenia María García Posse	63
2.1 Introducción	65

2.2 Participación ciudadana	65
2.2.1 Los mecanismos de gestión	68
2.2.2 Agenda pública	70
2.2.3 La participación ciudadana en San Fernando del Valle de Catamarca	72
2.2.3.1 Los casos de estudio	75
2.3 Abordaje metodológico	77
2.4 Conclusiones	78
CAPÍTULO 3 - La sociedad de fomento en Villa Cubas: un pilar de desarrollo comunitario	
Maximiliano Enrique Figueroa	81
3.1 Introducción	81
3.2 Villa Gobernador Cubas	84
3.2.1 Nacimiento	84
3.2.2 Historia de su planificación y asentamiento	85
3.2.3 Historia de la sociedad de fomento de Villa Cubas	90
3.2.4 Análisis actual de SF de Villa Cubas y la injeren- cia de los vecinos en el ordenamiento territorial y agenda pública municipal	94
3.2.5 Impacto territorial	97
3.3 Conclusiones del caso	99
CAPÍTULO 4 - Caso de estudio: Centro Vecinal B° Portal del Norte: Compromiso y sentido de pertenencia	
Eliana Verónica Vega del Sueldo	105
4.1 Introducción	105
4.2 Ubicación del barrio	106
4.3 Breve reseña	108
4.3.1 Consideraciones generales	108
4.3.2 Mecanismos de participación	111
4.3.3 Contactos políticos/cuña	113
4.3.4 Proyectos/presupuesto participativo	114

4.3.5 Agenda pública	116
4.3.6 Impacto territorial	118
4.4 Conclusiones del caso	119
CAPÍTULO 5 - Caso de estudio: Oratorio Divino Niño Je- sús, Barrio Villa Eumelia: Los logros de la lucha colectiva	
Lucas Santiago Perelló	122
5.1 Introducción	122
5.2 El Oratorio: ubicación y función social, religiosa y política	123
5.2.1 Participación ciudadana y mecanismos de gestión en el Oratorio Divino Niño Jesús: la figura de Jime- na Herrera	126
5.2.2 El impacto de la gestión ciudadana en el Oratorio Divino Niño Jesús: Logros, desafíos y perspectivas de una lucha colectiva	131
5.3 Conclusiones del caso	132
CONCLUSIONES GENERALES	135
ANEXO 1. IMÁGENES	145
ANEXO 2: CUADROS	157
LOS AUTORES	161

Lista de abreviaturas

AE Archivo de Equipo

AP Archivo Propio

AR Área de reserva.

ASF Archivo de la Sociedad de Fomento

BPN Barrio Portal Norte.

CES Centro de Estudios Sociales

CIDI Centro Integral de Desarrollo Infantil.

CIPPEC Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento.

COVERA Confederación Vecinalista de la República Argentina.

NOA Noroeste argentino.

ODS Objetivo de desarrollo sostenible.

ODNJ Oratorio Divino Niño Jesús

OIDP El Observatorio Internacional de la Democracia Participativa.

OT Ordenamiento territorial.

PC Participación ciudadana.

PP Presupuesto Participativo.

RENABAP Registro Nacional de Barrios Populares.

SECyT Secretaría de Ciencia y Técnica.

SF Sociedad de Fomento.

SFVC San Fernando del Valle de Catamarca.

SPTyCOP Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de la Obra Pública.

PRÓLOGO

Esta obra es fruto de cuatro años de investigación en el marco de dos proyectos desarrollados en la Universidad Nacional de Catamarca, sobre Ordenamiento Territorial (OT) por noveles, quienes originariamente habían comenzado a trabajarlo informalmente, teniendo la particularidad de ser horizontales, interdisciplinarios y multidimensionales. Todo esto muy destacable, como lo es, entre otras fortalezas, la sinergia entre las disciplinas de Trabajo Social y Geografía.

La propuesta investigativa surgió de problematizar y preguntarse el porqué de la resistencia que, en forma directa e indirecta, se manifestaba en diferentes barrios de la ciudad de San Fernando de Catamarca, ante el ordenamiento territorial ejercido a través de políticas, planes, programas y proyectos impuestos desde el gobierno local.

Fue por dicha razón que los investigadores, a partir de un análisis sobre las teorías críticas, prestaron gran importancia a la intervención de la ciudadanía mediante entrevistas con referentes barriales, que, durante la pandemia, tuvieron que convertirse en virtuales.

Los barrios seleccionados para este estudio han sido Villa Eumelia, Villa Cubas y Portal del Norte, donde se observa una diferencia de génesis, tanto respecto del año de surgimiento como de sus características, así como del tipo de institución que conformaron sus habitantes con el fin de dar curso a sus demandas. Dicha diversidad se manifiesta también tanto en el tipo de liderazgo como en los mecanismos de gestión y el involucramiento político. Y sus impactos no se evidencian solo a nivel territorial, sino también, socio-culturalmente.

Los casos antepuestos presentan acciones que pueden inter-

pretarse como formas de participación ciudadana iniciadas con una lógica abajo-arriba, por decisión autónoma de los vecinos o bien, de las instituciones que las representan.

Los autores consideran, que lo fundamental de esta investigación radica en generar un constructo teórico que aporte al campo de la ciencia, y que se pueda constituir como base de futuras líneas de acción, proyectos, programas que mejoren los procesos de OT. Esto a fin de promover el empoderamiento del ciudadano/comunidad, viabilizar la participación ciudadana fundada en una posición de derechos, fortalecer la relación entre ciudadanos, representantes del Estado y académicos en el espacio público, a través de la difusión y comunicación de los resultados obtenidos. Es decir que el ordenamiento territorial debiera llegar a ser el resultado de un trabajo mancomunado, y no de una decisión tomada desde un ámbito ajeno a las necesidades y requerimientos de la sociedad.

Hacen referencia constantemente a la importancia de rever las prácticas de OT, debido a las contradicciones existentes entre los ideales institucionales y las urgencias barriales, poniéndose de manifiesto que la resistencia de la población al acatamiento de las normas impuestas, aun cuando fuera silenciosa, es una clara muestra del desconocimiento de la realidad que las autoridades tienen respecto de las problemáticas socio-culturales y de los territorios que deben gobernar. Y, que si bien, el involucramiento de los pobladores es relativamente escaso, existen instrumentos alternativos para tratar de resolver sus urgencias, a partir de la organización de instituciones originadas al interior de cada barrio, logrando así, torcer la agenda pública.

Este aporte basado en la cuestión ¿IMPOSICIÓN o REGULACIÓN?, nos muestra, sin desestimar la relevancia de la participación ciudadana promovida por las instituciones guber-

namentales, la necesidad imperiosa de una complementación entre ambos mecanismos, para que cada persona se transforme de espectador en actor y logre pasar de una acción individual hacia acciones colectivas, e incentivar a la población residente a formar parte de un ordenamiento territorial efectivamente consensuado.

Dra. Ana María Liberali

Introducción

Todavía éramos estudiantes (las ahora docentes) cuando nació esta idea. Todas estábamos diseminadas en diferentes proyectos de investigación en el Departamento Geografía de la Facultad de Humanidades, de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA). Nos unía no solo la juventud (éramos tal vez la generación más joven¹), diferencias e intereses individuales (trabajábamos en proyectos muy diversos), sino también el deseo de ampliar los horizontes investigativos de nuestra área. Como era tiempo de hacer algo propio, para el 2018 decidimos crear un equipo dirigido por nosotros mismos, todavía sin el correspondiente apoyo institucional pero motivados por un interés común en el ordenamiento territorial (en adelante, OT). De esta manera, comenzamos a leer y a reunirnos con relativa frecuencia, por *amor a la investigación*, pero también con la infaltable esperanza de hacerlo realidad.

En el año 2019, gracias a una convocatoria para investigadores noveles realizada por la Facultad de Humanidades (UNCA) e informada entre las entonces integrantes del equipo por la Lic. Mariela Pistarelli, presentamos el proyecto “Prácticas de OT: lógicas de regulación y resistencias en el B° Villa Cubas”, con su apoyo y asesoramiento². Nuestra intención de base era cuestionar teórica y metodológicamente los métodos tradicionalistas y tecnicistas en relación con los estudios del OT, debido a que pensábamos que los estudios de OT estaban regidos académica-

¹ Sara Abbondanza, Anabella Graffigna y Eugenia García Posse.

² El proyecto debía ser parte de otro de I o II categoría (de SCyT) e, incluso, para las categorías IV y V que no podían dirigir en los proyectos de la Secretaría de Ciencia y Técnica (SCyT).

mente *solo* por esa clase de metodologías. Para eso nos basamos en los aportes que se desprendían del proyecto matriz de respaldo “Regulación, control y gestión del conocimiento académico. Los discursos y prácticas de formación, investigación y extensión, en la UNCA, en los años del nuevo siglo”.

Uno de los propósitos de las reuniones era tomar decisiones consensuadas, en cuanto a la elección del tema, la construcción del marco teórico o la metodología, etc.; por ende, la temática se conformó como complemento de la diferente experticia de las primeras integrantes, Sara Abbondanza, Eugenia Garcia Posse y Anabella Graffigna: cartografía, SIG, planificación y conflictos en torno al Ordenamiento Territorial. En las primeras reuniones redactamos el proyecto a contrarreloj para llegar con los tiempos de la convocatoria. Si pensamos en retrospectiva, lo que más costó fue la selección de la bibliografía con autores que trabajaran el OT desde las teorías críticas, algo que se tuvo que profundizar durante un largo periodo posterior.

Otra de las decisiones importantes fue la selección del área de estudio. Para que no fuera tan extenso el trabajo, debía ser un barrio que tuviese una fuerte identidad territorial, característica necesaria para la resistencia y, al mismo tiempo, cierta trayectoria, a fin de abordar el fenómeno comparativamente en el tiempo, por lo que se necesitaba información suficiente al respecto. Todos requisitos antes mencionados los reunió finalmente el barrio Villa Cubas, el más antiguo de Catamarca (con excepción del Barrio Centro).

Con el correr del tiempo nos dimos cuenta de que necesitábamos el aporte de otras disciplinas afines a la Geografía que pudiesen enriquecer la investigación y, por esa razón, consideramos que la problemática necesitaba otras miradas, otras perspectivas, con especial atención en lo social. Se inició, así, una

ardua búsqueda entre conocidos e investigadores noveles con experiencia en la temática. Se convocó internamente a diversos perfiles y, finalmente, se incorporó a Valeria Mamanis, María de los Ángeles González y Eliana Vega del Sueldo, todas ellas de Trabajo Social y con experiencia en diferentes ámbitos: así, por ejemplo, Valeria tenía experiencia en un ámbito público, María de los Ángeles en lo académico y científico, y Eliana era estudiante avanzada de la carrera con muchas prácticas de campo superadas. Felizmente, la interdisciplinariedad se logró en la medida en que hubo horizontalidad en la toma de decisiones, en el aprovechamiento de los saberes propios de cada disciplina y en cómo estos enriquecieron la temática.

La integración del equipo demoró en hacerse efectiva, porque en cada reunión se confrontaban diferentes miradas en relación con las concepciones teóricas, las teorías adheridas y los abordajes metodológicos más pertinentes. Se destinaron casi seis meses a este tipo de debate para lograr *salir a la arena* con los instrumentos necesarios.

Una vez en el lugar-objeto de nuestro trabajo, se realizaron las primeras entrevistas correspondientes, con la guía de los referentes barriales. Con los primeros resultados en mano nos decidimos a divulgarlos como los primeros avances de investigación. De hecho, en las XVIII Jornadas Nacionales de Geografía (realizadas en la UNCA), propusimos un foro denominado “Discusiones en torno a Prácticas de Ordenamiento Territorial, ¿imposición o regulación?” e invitamos a referentes institucionales del OT como la Directora de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, Arq. Tania Shölans, junto con su equipo, la Secretaria de obras públicas de Fray Mamerto Esquiú, la Arq. Natalia Sola Vigo, y la reconocida escritora de historias de barrios de Catamarca, referente

barrial, miembro del Centro de Estudios Sociales (CES) de Argentina y del centro de estudios Históricos Catamarca, Lic. Graciela Mentasti, quien, además, supo posicionar a la audiencia en la perspectiva crítica que intentábamos abordar (v. **FIGURA 1** en **ANEXO 1**). Sin duda alguna este aporte resultó muy enriquecedor para nuestro creciente trabajo de investigación.

En el marco de aquellas enriquecedoras jornadas, se presentó también una ponencia de las “nociones acerca de prácticas de OT según lógicas de regulación provincial/municipal” (escuchada y elogiada públicamente por la conferencista principal), como una forma de sintetizar los debates llevados a cabo por parte del equipo en la construcción del marco teórico. Cabe resaltar aquí que a las jornadas se sumaron dos talleres de capacitación para nuestro equipo, ambos relativos a la metodología del trabajo de campo, y otro de carácter comunitario con referentes barriales en las instalaciones de la iglesia del barrio. Este último contó con la participación de representantes de la Sociedad de Fomento (en adelante, SF), la parroquia Sagrada Familia, el Centro vecinal y la Escuela N° 15 (v. **FIGURA 2** en **ANEXO 1**).

Corría el año 2020 y entrábamos en una etapa oscura de la historia reciente: la pandemia por COVID-19. Por obvias razones sanitarias las prioridades laborales nos obligaron a acotar el trabajo de campo todavía pendiente. Antes de que las medidas fueran más estrictas, logramos llevar adelante el recorrido del barrio para el relevamiento observacional y, en consecuencia, las discusiones y los análisis (v. **FIGURA 3** en **ANEXO 1**).

Durante los meses de aislamiento obligatorio nos seguíamos reuniendo aunque de forma remota. Recibimos por entonces la invitación de la Dra. Ana María Liberali para publicar un capítulo en el volumen 6 de la Revista *Argentina como Geografía* y así nació “Discusiones conceptuales acerca de las implican-

cias del Ordenamiento Territorial en San Fernando del Valle de Catamarca, Argentina”, capítulo publicado finalmente en el año 2023. Por otro lado, se hizo un último taller interno y virtual destinado a capacitar al equipo en lo referido a la escritura y comunicación científica.

Antes de cerrar el proyecto a inicios del 2021, se concretó, a modo de difusión y extensión, un conversatorio virtual denominado “¿Quiénes son los protagonistas del Ordenamiento Territorial?”, con la finalidad de dar a conocer las diferentes posturas sobre las prácticas de OT. En esa oportunidad, se convocó a otros cuatro referentes: uno de la academia, el Lic. Raúl Mura, otro de la política, el concejal Nicolás Zavaleta, una institucional, de la dirección de Planificación Estratégica y Gobierno Abierto (Municipalidad de SFVC), la Arq. Natalia Aibar, y otra barrial, de la Sociedad de Fomento del barrio Villa Cubas, la vecina Prof. Mercedes Galván. El evento fue publicado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Humanidades en la plataforma *YouTube* (v. **FIGURA 4** en **ANEXO 1**). De algún modo este evento fue una bisagra que dio lugar a una nueva etapa del proyecto, al poner en discusión opiniones diversas sobre la participación de los propios protagonistas en los planes de OT. Ya teníamos, pues, nuestro próximo abordaje.

Ese mismo año (2021), la SCyT de la UNCA abre una nueva convocatoria para la presentación de proyectos de investigación y, en esta oportunidad, habilita un presupuesto menor para proyectos de III categoría³. La convocatoria fue, sin dudas, una gran oportunidad para convocar nuevamente al equipo y proponernos un nuevo desafío.

³ Si bien no están categorizados, lo cierto es que puede ser dirigidos por docentes que hayan obtenido el título de doctor.

Durante una merienda ocasional de amigos, comenzamos a soñar con un financiamiento (con todo lo que eso implica), para seguir fortaleciendo a nuestro equipo, que con tanto esfuerzo se había logrado consolidar. La elección del tema era casi una obviedad: algo que había aparecido muchas veces en el proyecto anterior y que siempre resultaba inconcluso, de modo que, al momento de votar, se acordó abordar la “participación ciudadana”.

Las ideas fluyeron espontánea y efusivamente, pero también consideramos la necesidad de incorporar nuevas disciplinas que aporten teóricamente, herramientas metodológicas y, sobre todo, visiones diversas para que el estudio pudiese ser multidimensional e interdisciplinar. Incorporamos, entonces, a Natalia Aybar, una arquitecta que ya había estado en contacto con el equipo y que trabaja con estas temáticas, y a Lucas Perelló, estudiante avanzado de Ingeniería de Paisajes, con mucha experiencia en campo y agudeza para trabajar las teorías críticas.

Una vez pasado el proceso de postulación y con la firme convicción de que nuestra propuesta sería aceptada nos pusimos a trabajar. Sin conocer los resultados nos pusimos a trabajar. Las reuniones de trabajo para la ampliación y estudio del marco teórico se tornaron cada vez más enriquecedoras, pese a los obstáculos que impuso la pandemia, porque la universidad todavía trabajaba en forma virtual, las oficinas en burbujas y la gente tenía miedo de reunirse. Claramente, nos costó mucho concretar el trabajo de campo, pero, al menos, logramos algunas entrevistas virtuales. A fines del 2021, los dos estudiantes del proyecto decidieron postular una beca CIN- con la que el proyecto apadrinó dos nuevas líneas de investigación derivadas: una, a cargo de Eliana, centrada en la participación ciudadana de la comunidad LGTBQI y la otra, a cargo de Lucas, enfocada en el paisaje religioso del barrio Villa Eumelia.

Ya terminaba el 2021 cuando decidimos participar de la Jornada de Ciencia y Tecnología, que fue organizada por la SCyT de la UNCA, con dos *podcasts* denominados, respectivamente, “mecanismos de gestión ciudadana desde el análisis de la participación ciudadana” y “Mecanismos participativos que tensionaron la agenda pública”, los que, además, fueron archivados en el repositorio institucional de la universidad, en el sitio *web* oficial de la UNCA e, incluso, en la plataforma *Spotify*.

La última incorporación del equipo se hizo efectiva en diciembre de 2021. Se trata de Maximiliano Figueroa, un geógrafo que, cursando un doctorado en OT, estaba interesado en participar y se sumó con valiosos aportes metodológicos (v. **FIGURA 5** en **ANEXO 1**).

Llegó el 2022, con la pandemia en retirada. Ese año, que fue mucho más productivo, dividimos tareas para poder abordar los tres casos de estudio. Pudimos realizar entrevistas presenciales, relevamientos fotográficos, informes, elaborar la cartografía y exponer los primeros resultados en tres mesas temáticas del I Congreso Latinoamericano de Humanidades, organizado por la Facultad de Humanidades (UNCA). Luego, participamos de una jornada interna de la universidad para difundir y socializar los proyectos vigentes, donde, con mucha gratitud, recibimos aportes y elogios. Para la ocasión, confeccionamos un video resumen de los objetivos y resultados del proyecto y, finalmente, gracias al aporte monetario de la Facultad en la gestión de la Lic. Lilia Exeni (quien, además, nos motivó a dar el paso), nos embarcamos en la audaz aventura de escribir este libro, fruto del trabajo de cuatro años y dos proyectos (v. **FIGURA 6** en **ANEXO 1**). En cuanto al contenido de esta presentación, este se divide en dos partes. La primera, en la que se incluye el **capítulo 1**, está destinada a la presentación del proyecto base, denominado “Prácticas de OT: tensiones entre ló-

gicas de regulación y resistencia”. Se plantean allí desde una crítica constructiva las lógicas de regulación que subyacen a las formas de ordenar un territorio y, por otro lado, las lógicas de resistencia que se les opusieron. La segunda, por su parte, presenta los cuatro capítulos siguientes, en los que se aborda el segundo proyecto, denominado “Mecanismos de gestión ciudadana que tensionaron la agenda pública municipal, en San Fernando del Valle de Catamarca, en la década (2010-2020): caso de Oratorio Divino Niño del barrio Villa Eumelia, Sociedad de Fomento del barrio Villa Cubas y Centro Vecinal del barrio Portal del Norte”. De este modo, el **capítulo 2** reflexiona sobre las teorías de participación ciudadana que explican un tipo de participación genuina, desde la mirada del ciudadano que intenta resolver sus necesidades e involucrarse políticamente, gestionando por sí mismo o en grupos, sin que el Estado le indique cómo hacerlo. De ahí que pensemos la PC como insumo para el OT, como un modo de observar, escuchar y aprender de la ciudadanía frente al hecho público. Los **capítulos 3, 4 y 5** abordan los casos de estudio Sociedad de Fomento en el Barrio Villa Cubas, Centro Vecinal del Barrio Portal del Norte y Oratorio Divino Niño del Barrio Villa Eumelia, respectivamente. En estos capítulos se exponen el origen y trayectoria de las instituciones, la organización de los barrios, los mecanismos de gestión llevados a cabo por las instituciones que aglutinan la participación ciudadana y su impacto social y territorial, el tipo de liderazgo que los moviliza y la manera en que *tensionaron* la agenda pública. Finalmente, se concluye con una integración de ambos proyectos y un análisis comparativo de los casos de estudio para proponer acciones colectivas e inspirar a la ciudadanía a involucrarse en un ordenamiento territorial efectivamente consensuado.

Sara Celia Abbondanza y María Anabella Graffigna

PARTE I

CAPÍTULO 1

Ordenamiento territorial: aportes desde una mirada crítica

Sara Celia Abbondanza

1.1 Introducción

En el año 2019, la Secretaría de Postgrado e Investigación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca abrió una convocatoria destinada a investigadores noveles. En consonancia con la convocatoria, un primer equipo, conformado por Anabella Graffigna, Eugenia Garcia Posse y Sara Abbondanza, todas del departamento de Geografía, y asesorado por Mariela Pistarelli, comenzaba con las primeras reuniones para formular la problemática y la definición de del caso de estudio: Prácticas de ordenamiento territorial en Villa Cubas: tensiones entre las lógicas de regulación y resistencia desde el año 2010.

Este proyecto se gestó a partir de otro perteneciente a la Secretaría de Ciencia y Técnica (SECyT), denominado “Regulación, control y gestión del conocimiento académico. Los discursos y prácticas de formación, investigación y extensión, en la UNCA, en los años del nuevo siglo”, dirigido por Mariela Pistarelli. Se presentó bajo la línea prioritaria: Territorio, sociedad y ambiente, del área de las Ciencias Sociales; y se incorporó al primer equipo a Eliana Vega, María de los Ángeles González y Valeria Mamanis, con quienes se logró la complementariedad necesaria entre Trabajo Social y Geografía, y el proyecto se posicionó dentro del campo de los estudios territoriales.

Se parte por comprender que el Ordenamiento Territorial (OT) es la expresión espacial de las políticas públicas, que se

llevan a cabo mediante prácticas públicas y privadas sobre el uso del suelo; y que la práctica de ordenar, a la escala que sea, consiste principalmente en establecer para un espacio dado la distribución de los usos del suelo de acuerdo con el interés general, y la localización de las estructuras y los sistemas que posibilitan la mayor integración funcional de todo el territorio planificado (Zoido Naranjo, 2011, p. 5). Con ello, la propuesta de investigación surge *a priori* de una serie de preguntas problemáticas, a saber: ¿Las prácticas de ordenamiento territorial logran el efecto esperado en las realidades sociales territorializadas? ¿Por qué las políticas, planes, programas y proyectos de ordenamiento territorial no alcanzan los objetivos propuestos en tiempo y forma? ¿En qué aspectos recaen por lo general las falencias del ordenamiento territorial? ¿Cómo es la conexión entre la planificación y la práctica? ¿De dónde provienen las propuestas de ordenamiento territorial y en manos de quién recaen?

Estos interrogantes están fundados en otra mirada del ordenamiento territorial (OT), centrada principalmente en las formas errantes de llevarlo a la práctica, por cuanto se sostiene que se impone como un único ideal a seguir frente a realidades territoriales diversas. La investigación se presenta, entonces, como contribución al estudio de los procesos de colonialidad con foco en las lógicas de regulación del territorio que se manifiestan, en este caso a través de las prácticas de OT. Luego, se procede con el análisis de cómo se movilizan las lógicas de resistencia al orden impuesto.

Con el objeto de indagar las tensiones entre las lógicas de regulación y resistencia, resultantes de las prácticas de OT existentes desde el año 2010, el estudio se realiza de modo específico en el caso del barrio Villa Cubas (San Fernando del Valle de Catamarca), uno de los más antiguos y, por lo tanto, de larga

historia barrial. Se consideró un escenario determinado por las condiciones socio-territoriales del área de estudio en un periodo de cinco años, con el fin de poner el foco en la actualidad de las prácticas, cuyas improntas territoriales generadoras de tensiones habrían de ser fácilmente notorias y la resistencia (en caso de haber) aún estaría vigente.

El límite temporal es algo difuso hasta últimas instancias, de tal modo que se propone explorar los diferentes mecanismos de los que resulta un cierto orden territorial impuesto, esto es, la identificación de discursos, prácticas y disposiciones normativas que configuran el fenómeno del OT local. En este sentido, los resultados de la ejecución de ese orden impuesto permiten visualizar la confrontación de diversas lógicas de ordenamiento de los territorios que se concretan y que dan cuenta de una articulación, oposición y/o tensión entre los territorios resultantes y los modos de apropiación de las comunidades. Indagar en estos modos de apropiación y formas de expresión posibilita proceder hacia la producción de conocimientos en el marco de un diálogo de saberes, desde el que su producción es resultado del encuentro entre las herramientas conceptuales que configuran el campo académico y los saberes producidos por las sociedades que habitan el territorio estudiado.

Las prácticas de OT son consideradas desde esta investigación como una lógica de regulación del territorio que se impone como “una función básica de los poderes públicos orientada a planificar el desarrollo sostenible y a resolver los conflictos en beneficio del interés común” (Orea y Gómez Villarino, 2014). Estas prácticas, que son impuestas como único modelo de apropiación territorial, generan “dependencia y luego resistencia, promoviendo una tensión entre minorías y mayorías y los modos alternativos de hacer-conocer” (Lander 2000: 28). Por con-

siguiente, se comienza a pensar en una lógica de resistencia que podría hacerse presente entre los que sostienen la territorialidad en Villa Cubas.

Se trazó un recorrido investigativo para identificar *prima facie* las prácticas de OT (Gómez Orea, 1978; 1994; 2003; 2007; Montes Lira, 2001) que componen la lógica de regulación, para luego enfocarnos en las estrategias de resistencia (Porto Gonçalves, 2001, 2009; Mançano Fernandes, 2005; Bringel, 2011) a las prácticas de OT halladas. En última instancia, se buscó *geografiar*, en el sentido de Porto Gonçalves (2001), las tensiones manifiestas entre ambas lógicas, un proceso que implica la participación de la sociedad en las representaciones cartográficas resultantes, de ahí que se pensara en un abordaje metodológico de tipo exploratorio aplicado al caso.

Desde el punto de vista estructural, este capítulo muestra cómo se fueron dando las discusiones en torno a la problemática presentada. Se procura realizar una explicación detallada del marco teórico en el que se enmarca la investigación. En ese sentido, se tomaron los parámetros de la investigación descriptiva a partir de una triangulación teórica, que permitió reconstruir, comprender y reflexionar sobre algunas visiones que configuran el OT. Se confrontaron los diferentes modelos conceptuales a esta categoría para poder considerar si la estructura conceptual se corresponde con la complejidad de la realidad social a la que alude (Denzin, 1994, en Yuni y Urbano, 2006, p.36). Posteriormente, se presentan los objetivos propuestos, el abordaje metodológico y los principales resultados, sobre los que se asientan, en un último y modesto apartado, las críticas reflexivas a las prácticas de OT.

1.2 Acerca del ordenamiento territorial: concepciones de base

Para la comprensión del ordenamiento territorial, es necesario considerar que el concepto ha tenido diferentes interpretaciones en el tiempo y en el mundo, según las distintas maneras de considerar la naturaleza y el objeto de la ordenación. Para el estudio del caso que se presenta, se han tomado complementariamente las reflexiones teóricas provistas por Ángel Massiris Cabeza, María Elina Gudiño, Domingo Gómez Orea y Florencio Zoido Naranjo.

Massiris Cabeza (2002) acentúa varios aspectos luego de compilar y comparar diferentes definiciones sobre el OT⁴: hay quienes tienen una postura determinista basada en la visión de territorio como recurso, como medio físico, como espacio transformable geográfica y socialmente; otros/as, desde una postura descriptiva, entienden al OT como instrumento de diagnóstico y remarcan en su construcción la importancia de la interdisciplinariedad; también aparecen aquellas visiones conservacionista que proyectan acciones destinadas al desarrollo sostenible y sustentable de los recursos del territorio. Sin embargo, todas estas definiciones “llevan explícita o implícitamente la idea de regular u organizar el uso, ocupación y transformación del territorio con fines de su aprovechamiento óptimo (...) en estrecha correspondencia con patrones adecuados de distribución de asentamientos y de actividades económicas” (p. 2); por lo tanto,

⁴ Definiciones de Claudius Petittit 1950 (Francia), G. Sáenz de Buruaga 1969 (España), Carta Europea de Ordenación del Territorio 1983, Ley orgánica de ordenación del Territorio 1983 (Venezuela), Comisión de desarrollo de América Latina y el Caribe 1990, Ley de desarrollo Territorial 1997 (Colombia), Grupo interinstitucional de OT 2000 (México), Proyecto de ley de ordenamiento y desarrollo territorial 2000 (Costa Rica), Anteproyecto de decreto-ley de planificación física 2001 (Cuba), Proyecto de ley de OT 2001 (Bolivia).

podría definirse el OT como un:

Proceso y un instrumento de planificación, de carácter técnico-político-administrativo, con el que se pretende configurar, en el largo plazo, una organización del uso y ocupación del territorio, acorde con las potencialidades y limitaciones del mismo, las expectativas y aspiraciones de la población y los objetivos de desarrollo. Se concreta en planes que expresan el modelo territorial de largo plazo que la sociedad percibe como deseable y las estrategias mediante las cuales se actuará sobre la realidad para evolucionar hacia dicho modelo. (Massiris Cabeza, 2002, p.5)

De forma complementaria, Merlín (1988), citado por Zoido Naranjo (1998), define el OT como una función pública:

(...) acción y práctica (en mayor medida que la ciencia, la técnica o el arte) de disponer con orden, a través del espacio de un país y en una visión prospectiva, los hombres, las actividades, los equipamientos y los medios de comunicación que ellos pueden utilizar, tomando en consideración las limitaciones naturales, humanas, económicas o incluso estratégicas (p. 3).

A partir de estas definiciones se formulan algunas nociones estructurantes del OT. Por un lado, se destaca la temporalidad del proceso ligada a su capacidad de ejecución como instrumento de planificación. A este respecto, Gudiño (2015) asegura que la visión prospectiva es un principio rector del OT, dado que desde inicios del siglo XXI, la esperanza está puesta en la formulación y ejecución de las políticas públicas para racionalizar el proceso de decisiones en el corto, mediano y largo plazo (p.

13); esto requiere una proyección de entre 4 a 15 años para proponer estrategias de actuación sobre la realidad y promover la evolución hacia el modelo territorial propuesto. Por otro lado, se esboza la noción de modelo territorial basado en la configuración de una “organización” del territorio. Este modelo territorial apunta a un ideal de territorio construido a partir de un principio de orden que subyace a un modelo de Estado⁵ que, como administrador, debe “poner cada cosa en su lugar⁶ y cada lugar para múltiples cosas (...) suponiendo que, en un territorio cuya ocupación es ordenada no deberían ocurrir los problemas que ocurren en uno que no está ordenado” (Massiris Cabeza, A., M. Espinoza, T. Ramírez, R. Rincón, y T. Sanabria, 2012, p. 20).

La práctica de ordenar consiste principalmente en establecer para un espacio dado (*e. g.*, municipal) o para un ámbito por definir (un plan parcial urbanístico, un espacio a proteger) la distribución de los usos del suelo y la localización de las estructuras y los sistemas que posibilitan la mayor integración funcional de todo el territorio planificado (Zoido Naranjo, 2011, p. 5), con el debido respeto a las distintas escalas; por ende, el logro de objetivos del OT va a depender principalmente del modelo territorial por el que se apueste y de la legislación y planificación existente en las distintas escalas territoriales (Jurado Almonte, 2011, p. 53). En este sentido, Massiris Cabeza *et al.* (2012) detalla:

⁵ “Entidad político-territorial; una asociación política o comunidad asentada sobre un espacio determinado y organizada políticamente” (Méndez y Molinero, 1984).

⁶ Esto acentúa la denominación de Estado-Nación que supone una organización política, ordenamiento jurídico, aparato de gobierno, un territorio controlado sobre el que se ejerce soberanía y una comunidad organizada políticamente a través de un sistema de gobierno encargado de preservar su integridad territorial (Gudiño, 2015: 15-6).

Un ámbito local, en donde el ordenamiento se manifiesta a través de la llamada planificación física espacial metropolitana, municipal, urbanística; un ámbito regional, donde se buscan integraciones intrarregionales [...]; un ámbito nacional [...], desde donde emanan directrices de planificación física para los ámbitos regionales y locales; y un ámbito internacional que se expresa mediante integraciones territoriales, acuerdos comerciales, manejo de zonas fronterizas, etc. Aunque haya una especificidad en cada escala, todas ellas tienen una relación vertical y también una relación horizontal (p. 21).

Este esquema básico se puede encontrar en instrumentos de ordenación correspondientes a todos los niveles político-administrativos que ejercitan esta práctica.

1.3 El ordenamiento territorial como instrumento de planificación escalár

Teniendo en cuenta las nociones estructurantes mencionadas, el OT es un mecanismo reciente. Desde la Carta Europea de Ordenación del Territorio de 1983, fue tomando protagonismo en los documentos oficiales la expresión “desarrollo territorial sostenible”, expresión que se convirtió, a comienzos del siglo XXI, en un principio rector de la planificación territorial occidental (Elorrieta, Olcina y Sánchez, 2016 en Gimelfarb, 2019, p. 101). En América Latina, la planificación territorial tiene sus inicios en los años 70, a partir de la consolidación del Estado Planificador. En los años 80 comienza a cuestionarse a nivel intencional la planificación propuesta por la modernidad, con fuerte incidencia de especialistas ligados al entorno español (Aón, et al. 2012, p. 13). La preocupación de los países latinos respecto del OT tiene alrededor de 50 años. Sin embargo, su mayor im-

pulso fue provocado por el del documento final de la Cumbre de Río, publicado en 1990 con el título Nuestra Propia Agenda sobre Desarrollo y Medio Ambiente, en el que la comisión a cargo, conformada por representantes latinoamericanos, expuso un diagnóstico de su realidad y propuso, entre las bases para el desarrollo sustentable, la ordenación del territorio. Esto fue interpretado como la “distribución geográfica de la población y sus actividades de acuerdo con la integridad y potencialidad de los recursos naturales que conforman el entorno físico-biótico. Todo ello, en la búsqueda de unas condiciones de vida mejores” (Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, 1991, en Massiris Cabeza *et al.* 2002, p. 10).

En Argentina, el primer antecedente de OT fue un instrumento propuesto para la provincia de Buenos Aires en 1977⁷ que consistía en una normativa regulatoria del crecimiento urbano. Esta normativa rige el ordenamiento del territorio de la Provincia de Buenos Aires mediante la definición de los instrumentos de aplicación de la ley, objetivos fundamentales del ordenamiento territorial, principios en materia de ordenamiento territorial, la delimitación de territorios rurales y urbanos de los municipios, y la regulación de usos, ocupación, subdivisión y equipamiento del suelo, de los procesos de ocupación del territorio, así como de la intensidad de la ocupación⁸.

En materia de planificación, se recibe la transferencia de ideas e intervenciones producto del cruce entre lo local y lo internacional que dura hasta los años 90. En estas décadas, el con-

⁷ Decreto-Ley N°: 8912/77.

⁸ Ver más en el siguiente [link: observatorioplanificacion.cepal.org/es/marcos-regulatorios/decreto-ley-891277-de-ordenamiento-territorial-y-uso-del-suelo-de-argentina](http://observatorioplanificacion.cepal.org/es/marcos-regulatorios/decreto-ley-891277-de-ordenamiento-territorial-y-uso-del-suelo-de-argentina).

texto socio-político da cuenta de fenómenos emergentes que se agudizan con la reforma del Estado iniciada en 1989, y hacen crecer una mirada académica de lo social, lo ambiental y lo local. En ese marco, a lo largo de la década de los años 90, el neoliberalismo y la Globalización, son componentes estructurales del planeamiento, cuyas funciones de regular el devenir de la relación entre economía, espacio y sociedad son abandonadas progresivamente por parte del Estado (Aón, et al. 2012, p. 13)

En materia jurídica, del impulso de la cumbre de Río en 1990, cuando se discute el diagnóstico de la realidad latinoamericana y se propone estratégicamente la creación de planes de OT para promover el desarrollo sustentable, Argentina plantea una legislación que ingresa al parlamento una década después y que se presenta como la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial. En el texto de la citada ley se declara al OT como un interés nacional pero asociado a las políticas de descentralización territorial⁹. Al no ser aprobado en el año 2012, se presentó un nuevo anteproyecto de Ley Nacional de Planificación y Ordenamiento Territorial, actualizado en el año 2018¹⁰ como proyecto de ley, en la cámara de Diputados y Senadores de la Nación, donde se modificó y amplió el nombre a Presupuestos mínimos del ordenamiento territorial para el desarrollo sustentable.

El objetivo del último instrumento (2018) propone plantear

⁹ Con la descentralización, se transfieren las competencias y funciones de la Nación a los municipios, con la intención de “conseguir eficiencia fiscal, mejorar la asignación de los recursos fiscales, realizar programas sociales y provisión de los servicios públicos, acercar el gobierno a los ciudadanos, autonomía y democratización de los poderes locales y regionales y mayor control social y transparencia en la gestión pública” (Massiris Cabeza *et ali.*, 2012: 16).

¹⁰ Ver más en el siguiente *link*: diputados.gov.ar/proyectos/proyecto.jsp?exp=2338-D-2018.

las bases para establecer “presupuestos mínimos del ordenamiento territorial para el desarrollo sustentable, territorialmente equilibrado y socialmente justo, a través de la regulación del uso del suelo como recurso natural, económico y social, y de la localización condicionada de las actividades antrópicas” (Art. 1). El proyecto de ley *per se* define al OT como :

... una política pública, destinada a orientar el proceso de producción social del espacio, mediante la aplicación de medidas que tienen por finalidad la mejora de la calidad de vida de la población, a través de su integración social en el territorio y el uso y aprovechamiento ambientalmente sustentable y democrático de los recursos naturales y culturales. El Ordenamiento Territorial es la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de toda la sociedad, llevadas a cabo mediante determinaciones que orientan el accionar de los agentes privados y públicos sobre el uso del suelo (Art. 4).

Además, el proyecto de ley menciona algunos principios generales, a saber: la equidad del desarrollo territorial, la sustentabilidad, la conciliación del desarrollo social, ambiental y económico, la integración territorial; el desarrollo humano sustentable, la productividad y seguridad alimentaria, el respeto por la identidad y las culturas, la ciudad como construcción colectiva, el respeto por las autonomías, la garantía de la participación ciudadana, la coherencia de los procesos de planificación, entre otros.

Frente a la ausencia de normas nacionales, fueron las provincias las que han ido estableciendo sus normas¹¹ y organismos

¹¹ Como es el caso de Mendoza con la Ley de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo (Ley 8.015/09), en ese caso se creó una Agencia de Ordenamiento Territorial con funciones específicas y esta debe elaborar y luego hacer cumplir los planes de ordenamiento territorial.

como el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, en colaboración con los demás ministerios nacionales, la Jefatura de Gabinete, las distintas áreas con alcance territorial del Ministerio del Interior y los gobiernos provinciales proponen criterios generales, que luego son adaptados a las realidades provinciales y municipales, mediante la Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de la Obra Pública (SPTyCOP). Hasta el 2019, tres provincias y CABA contaban con normas de ordenamiento territorial¹². En el año 2021, la provincia de La Rioja sancionó la Ley N° 10.393 de Desarrollo Territorial y Hábitat Adecuado; luego, en el año 2022, la provincia de Chaco sancionó la Ley N° 3.677 de Desarrollo Territorial y Hábitat Adecuado, en el año 2023, la provincia de Catamarca sancionó la Ley de Ordenamiento Territorial N° 5.827.

En relación con la importancia de la escalabilidad, el OT se expresa a escala local/municipal a través del planeamiento, que es un proceso de gestión y control territorial donde

[se] recoge el cuerpo legislativo o afecciones que intervienen en el suelo y la edificación, los objetivos y normativas de la ordenación del territorio de escalas subregionales y regionales de carácter más global e integrador y para territorios más amplios y, por último, el modelo territorial al que se aspira, con un proceso de aprobación donde intervienen decisiones de actores políticos, sociales y técnicos de ese territorio municipal (Jurado Almonte, 2011, p. 52).

¹² V. también el siguiente *link*: <https://www.argentina.gob.ar/habitat/desarrollo-territorial/programa-planificacion-y-ordenamiento-territorial/legislacionen#:~:text=Hasta%20el%202019%2C%20tres%20provincias,Desarrollo%20Territorial%20y%20H%C3%A1bitat%20Adecuado>

De ahí que un plan territorial no sea más que un instrumento para mejorar, según acuerdo político previo, la realidad territorial; no actúa por sí mismo y necesita ser desarrollado y ejecutado por otras políticas sectoriales. Como instrumento, está al servicio de finalidades aún más generales, tales como la convivencia pacífica, la cohesión social o el desarrollo sostenible (Naranjo, 2011, p. 191). Se espera como deseable a escala local que el OT sea una expresión visible de los intereses de una sociedad que conlleve la proyección de un modelo territorial donde se cristaliza la escala de valores sociales con los conflictos que en él se conjugan. En ese modelo territorial se reflejan, además, los objetivos que resumen la demanda social y la máxima capacidad de acogida del territorio (Naranjo, 1998, p. 4).

En el caso de Argentina, en la primera década de S. XX, reaparece en la agenda pública la planificación territorial como política de Estado, con la reorientación de las políticas públicas y las reformas para revertir los problemas de desocupación y desigualdad social (Aón, et al. 2012, p. 17-18). En este contexto, las prácticas de planificación se concretan a través de la “Planificación Estratégica”. Así, desde la década del 2000 hasta 2015, se asiste a un proceso de planificación en general y territorial en particular, encarada desde el gobierno nacional. Tal proceso se plasmó en la elaboración de planes, como el Plan Estratégico Territorial (MINPLAN, 2008; 2011), las bases para el ordenamiento del territorio rural argentino (MAGyP, 2014), así como otros planes a nivel provincial (Arzeno, 2019, p. 3). En San Fernando del Valle de Catamarca, se reconoce el Plan de Ordenamiento Territorial de los Municipios del Valle Central que tiene como antecedentes los distintos planes previos de incumbencia correspondientes a la provincia y, en particular, a la ciudad capital, tales como el desarrollo de la Bases de Instrumentación

de Ordenamiento Urbano del Gran Catamarca de 1979; el Plan Estratégico Consensuado de 1996, el Plan Urbano Ambiental 2003; el Plan Estratégico Territorial 2008, 2011, 2014 y 2020; el Plan Participativo Ciudad de Catamarca 2020; el Plan Estratégico de Turismo Sustentable de Catamarca 2014, los planes de desarrollo urbano, entre otros.

El propósito de los planes/programas promulgados consiste en alcanzar una ciudad equitativa e inclusiva que posibilite el acceso igualitario de toda la población al suelo urbanizado, a todos los servicios e infraestructuras, que cuente con un transporte público eficiente y económico, que esté al alcance de todos los ciudadanos en especial los más desfavorecidos, a fin de generar igualdad de posibilidades de crecimiento.

En suma, la planificación del OT debe ser entendida como una ocasión u oportunidad para la generación de nuevas aspiraciones e ideas relativas al territorio, para la participación y la concertación social, para la coordinación interadministrativa, y, sobre todo, como un compromiso político que debe ser cumplido por los responsables públicos que lo aprueban (Quinet, 1990, citado por Naranjo, 2011, p. 192).

1.4 Acerca de las lógicas de regulación y resistencia

Como eje central, se considera que a través de las prácticas de ordenamiento territorial se asienta una lógica de regulación asociada al ejercicio del poder estatal, lo que podría ser la causa de movilización de la resistencia frente a un concepto de orden impuesto. Desde aquí se cuestiona no solo el papel del Estado como sujeto responsable del OT y sus implicancias, sino también la noción de conflicto ante la ausencia del orden.

Si se analiza el objetivo del anteproyecto de Ley Nacional de Planificación y Ordenamiento Territorial (2018), con el que se

busca el OT a través de la regulación del uso del suelo y de la localización condicionada de las actividades antrópicas, la idea de ordenamiento que envuelve la regulación y el condicionamiento se asienta en el término de orden, que se usa en relación con la distribución física de los hechos en el espacio, con el sentido último de indicar cómo se localizan. Sin embargo, suele incluir también un matiz positivo de disposición adecuada o conveniente, hasta llegar a convertirse en canon o regla de distribución (que dice lo que debe y no debe ser hecho). Se trata de un sistema que “requiere mecanismos de control y regulación; estas funciones corresponden al sistema de planificación y gestión implicados en el proceso de OT” (Gómez Orea, 2009, p. 10).

El Estado como actor planificador y ejecutor de políticas públicas bajo la consigna del bien común establece normas y orden para regular el funcionamiento territorial desde una perspectiva verticalista, asumiendo total responsabilidad sobre el OT. Esto acentúa estatus de Estado-Nación al que subyacen nociones como organización política, ordenamiento jurídico, aparato de gobierno, un territorio controlado sobre el que se ejerce soberanía y una comunidad organizada políticamente a través de un sistema de gobierno encargado de preservar su integridad territorial (Gudiño 2015, p.15). “La emergencia del Estado-nación (...) desempeña un papel decisivo de control político y social de las poblaciones” (Giménez, 2005, p. 12).

En adelante, es posible comprender la yuxtaposición entre regulación, conflicto y Estado desde algunos postulados de Mariana Arzeno (2019), para quien el Estado es un campo de poder que resulta de un trabajo de construcción simbólica con el que se inventa e impone la representación oficial del estado como lugar de la universalidad y del servicio al interés general (Bourdieu, 1997, citado por Arzeno, 2019, p. 4). La universalidad se

construye de manera objetiva, bajo la forma de estructuras sociales, y subjetiva, bajo la forma de estructuras mentales, a partir de un proceso de concentración que es, al mismo tiempo, una unificación de lo diverso, lo disperso, lo local y supone un proceso de desposesión. Su objetivo es la gubernamentalización del Estado, es decir, bajo la forma de gobernar aparece la idea de estructurar el posible campo de acción de los otros (Foucault, 1988, citado por Arzeno, 2019, p. 6).

En el territorio concurren y se sobreponen intereses distintos, con percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diferentes que generan relaciones de complementación, de cooperación y de conflicto, atravesados por relaciones de poder, por disputas y tensiones (Gómez y Mahecha, 1998). Los conceptos sobre la territorialidad, tales como “soberanía, propiedad, disciplina, vigilancia y justificación” (Soja, 1993, p. 183) reflejan la naturaleza conflictiva del territorio; por lo tanto, el OT se constituye inicialmente para la regulación orientada a estabilizar el conflicto. Remite al control regulatorio que encierra dentro de unos parámetros (parámetros que definen la lógica dominante de organización de la sociedad en cohabitación asimétrica), los efectos de las contradicciones intrínsecas a la producción del espacio. El OT se encarga, entonces, de administrar esa base contradictoria del espacio, cuya regulación de orden territorial busca normativizar y circunscribir al conflicto ya instituido desde la base espacial dentro de la sociedad (Moreira, 2011, citado por Arzeno, 2019, p. 8). Sin embargo, aunque prevalece el interés del Estado, esto no implica la eliminación de la diferencias, sino su reconocimiento, incorporación y disciplinamiento social, ecológico y territorial, al integrar las prácticas, discursos y tácticas de los movimientos sociales dentro de su lógica (Baletti, 2012, p. 575, citada por Arzeno, 2019, p. 10).

Llegados a este punto, cabe señalar la definición de OT de Sevilla Buitrago, para quien se trata de un “dispositivo de gobierno encargado de regular espacialmente los procesos de reproducción social, de desterritorializar y reterritorializar los patrones de vida cotidiana incompatibles con sucesivos nuevos órdenes socioespaciales a lo largo del tiempo” (Buitrago, 2014a, citado por Arzeno, 2019: 9). Esto constituye un ejercicio de regulación a lo largo de la historia como “una lógica continua de desposesión de los capitales territoriales de los grupos sociales subalternos, de su capacidad para apropiarse del espacio, organizarlo, representarlo e imaginarlo” (p. 9), siempre ejerciendo una regulación espacial con fines de gobierno.

De este modo se puede pensar la lógica de regulación como técnica de gobierno para el tratamiento de las multiplicidades en el espacio por medio de dirigir, incentivar, formar, obstaculizar, encauzar la conducta de los individuos y de la población, haciendo del OT un dispositivo disciplinar (p. 7). Siguiendo a Porto-Gonçalves, et al. (2015), el territorio es siempre inventado por/en las relaciones sociales e, incluso, termina siendo una organización, un orden, por lo que está siempre en lugar de tensión (p. 246).

La imposición de un único modelo territorial genera resistencia y promueve una tensión entre minorías y mayorías y los modos alternativos de hacer-conocer (Lander 2000, p. 28). La lógica de la resistencia se despliega en aquellas situaciones opuestas a la regulación estatal, con el fin de asegurar la supervivencia política y económica. Siguiendo el postulado de Arzeno, parcialmente desarrollado *supra*, se piensa en las prácticas de resistencia desde distintos ámbitos, espacios o situaciones donde la cuestión del poder aparece como acción y reacción y donde ocurren cosas no previstas o ajustadas a las reglas establecidas

pero que sí funcionan (Arzeno, 2019, p. 11).

Para el caso de estudio, no se hace referencia a un espacio de la resistencia explícita donde se manifiesta el rechazo a un modo de vida impuesto desde una forma de organización de la sociedad, sino que se repelen situaciones específicas en las que se pone en cuestión el orden espacial instituido, es decir, lo que pasa por una desobediencia silenciosa más que por un posicionamiento político explícito. Son situaciones cotidianas que contienen distintas formas de uso y organización del espacio y que desafían al transformar las representaciones del espacio dominantes. En palabras de Arzeno (2019, p. 13), estas “remiten a acciones con contenido político, económico, ambiental, escalar, material y/o simbólico, que expresan distintas formas aisladas o combinadas en que muchas organizaciones sociales o poblaciones intentan construir otro orden territorial”.

1.5 Acerca de la metodología abordada

Para indagar las lógicas de regulación y resistencia, y el posterior análisis de las tensiones resultantes de las prácticas de OT, se propone un estudio del tipo exploratorio aplicado al caso. Para esto se apela a los argumentos provenientes de la Geografía Crítica y Posmoderna, por cuanto responde a la interconexión de las distintas ramas de la Geografía para el cuestionamiento de las realidades sociales territorializadas.

Aunque con predominio del registro cualitativo, se recurre a técnicas cuantitativas y cualitativas. Para identificar las prácticas de OT que constituyen la lógica de regulación e, incluso, para detallar las estrategias de resistencia a tales prácticas, se recurre a la entrevista semiestructura. En este sentido, se realizaron entrevistas a funcionario/as del gobierno municipal, específicamente del Concejo Deliberante y de la Dirección de la Planea-

miento, a actores clave que tuvieron una relación directa con la historicidad del barrio, por sus conocimientos y vivencias, y a referentes barriales, reconocidos por lo/las vecino/as del barrio, y a aquellos a los que se les atribuyen hechos significativos. Esta técnica permitió partir de un eje relativo a las categorías del OT y, a la vez, recuperar todo aquello que surja en el encuentro con las personas entrevistadas y que sea relevante para la investigación.

Otra técnica implementada fueron los talleres con referentes barriales realizados en el barrio, en el ámbito universitario y de manera remota por medios digitales para un público más amplio, con el propósito último de promover espacios de encuentro e intercambio entre el equipo y la sociedad y, además, profundizar el conocimiento de aspectos vinculados a las prácticas de resistencia desde el diálogo de saberes. Asimismo, se recurre a la observación no participante, descriptiva, directa y en el contexto natural donde se producen (*in situ*). Como es una investigación cualitativa, interesa lo significativo de las observaciones en el campo y se apela al registro de situaciones ligadas a la práctica tanto de OT como de resistencia, situaciones o hechos puntuales que se constituyen como el foco de la observación.

Las técnicas observacionales simples indicadas anteriormente se complementan con los siguientes aspectos: a) la recopilación y comparación bibliográfica general (aplicación y alcance de la metodología a diferentes escalas) y específica (marco legislativo, proyectos y ordenanzas municipales vigentes, datos estadísticos, estudios sociales previos en el área, recortes periodísticos, discursos), y b) el relevamiento *in situ* (material fotográfico y audiovisual); análisis y construcción de geo-grafía temática (gráfica y cartográfica).

Entre los documentos relevados para el análisis de la lógica

de regulación se consideraron ordenanzas, planes y proyectos municipales de OT implementados desde el año 2010, mientras que para formular las resistencias y las tensiones se centró la atención en los reclamos judiciales, éticos/políticos que podían hallarse en las oficinas del gobierno municipal. Las evidencias materiales y territoriales de oposición/rechazo, las expresiones culturales de disputas de sentido, los modos o formas de organización colectiva/asamblearia concretados, las iniciativas y/o actividades autónomas llevadas a cabo y las prácticas de intervención contestatarias en el territorio se recuperaron como antecedentes enmarcados bajo la lógica de resistencia.

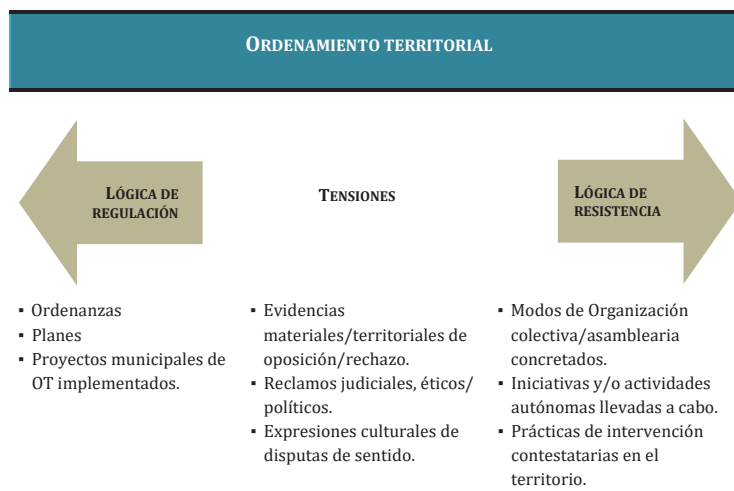
La información obtenida de los talleres permitió la *geo-graficación* de los resultados. Para el procesamiento de la información, se recurrió a la interpretación desde lo que propone Porto Gonçalves *et al.* (2015): análisis del territorio en cuestión desde abajo. Se buscó trabajar con la gente y en función a lo que transmite su imagen, es decir, trabajar con lo/as que tienen que organizar su espacio para vivirlo, con lo/as que viven, habitan y conocen el espacio “desde abajo”. Por eso, se empezó haciendo grafías, dibujando los recorridos desde el mismo lugar, lo que posibilitó geo-grafiar, graficar el espacio de vida de la gente, desde sus conocimientos para mostrar el espacio en sus detalles y en sus vivencias.

El universo de análisis está conformado por el barrio Villa Cubas, perteneciente en términos jurisdiccionales a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. El escenario se determina por las condiciones socio-territoriales del área de estudio en un periodo que va desde el año 2010 hasta el 2020, significativo para indagar sobre las improntas territoriales de las prácticas de ordenamiento territorial vigentes y generadoras de tensiones.

A continuación se presenta una síntesis gráfica respecto de

las categorías propuestas:

FIGURA 7. Gráfico de las categorías propuestas para el OT.



FUENTE: Elaboración del equipo

1.6 Los resultados

¿Cuáles son las prácticas de OT que se llevan a cabo para el ejercicio de la planificación territorial y qué prácticas se activan y despliegan desde la sociedad para resistir el ordenamiento que se les ha impuesto? Estos son los cuestionamientos principales que estructuran la investigación y orientan la presentación de los resultados presentados a continuación.

1.6.1 Prácticas de OT que se llevan a cabo en el ejercicio de la planificación territorial

En un primer momento se trabajó sobre la problematización acerca de las prácticas de ordenamiento territorial concebidas desde una lógica de regulación, cuya territorialización puede

llegar a manifestarse como un ejercicio de imposición. A partir del contexto teórico de trabajo, surge un interrogante central por responder: ¿las prácticas de ordenamiento territorial logran el efecto esperado en las realidades sociales territorializadas?

Para dilucidar la incertidumbre que orienta este recorrido, se procedió a indagar en las significaciones que se habían construido en torno a la planificación. Se pueden formular las siguientes preguntas: ¿Cuándo se planifica? ¿Cómo se denomina al destinatario? ¿Qué factores se tienen en cuenta en la etapa de diagnóstico? ¿Qué herramientas técnicas se utilizan para la elaboración del diagnóstico? ¿Quiénes participan en la elaboración del diagnóstico y cómo se distribuyen las tareas?, es decir, ¿quién define instrumento de campo, ejecuta, registra, procesa y elabora? ¿Cómo se considera la participación ciudadana? ¿Se registran los intereses/opiniones de la sociedad? La sociedad, ¿se involucra en este proceso? ¿Qué factores dificultan la participación de los vecinos? En el momento de llevar a la práctica lo que se ha planificado, ¿notaron quejas/resistencia/movilizaciones de los vecinos? Todas estas preguntas actuaron como disparadores del diálogo con profesionales del ámbito gubernamental sobre la realidad actual de la tarea de planificación que llevan a cabo en el periodo de la dirigencia.

Si es a nivel municipal las definiciones sobre planificación son concebidas como una agenda de desarrollo a escala urbana que atiende las principales problemáticas y desafíos que el municipio enfrenta. Tienen que ver con el ordenamiento territorial, con la planificación en general; de hecho, se trabaja con planes, estrategias y proyectos a largo, mediano y corto plazo, respectivamente.

En cuanto a la metodología usada para su implementación, esta es la misma que se utiliza a escala nacional, regional y provincial, pero con los desafíos del municipio el tratamiento es

diferente. La planificación tiene como prioridad el ámbito urbano debido a su preponderancia a nivel municipal y la protección de sectores de extensión de la urbanización. No se reconoce una secuencia de etapas que guía el procedimiento a la hora de planificación, sino que existe una secuencia de actividades que se continúan de gestiones anteriores. Para fines del periodo analizado, entre el año 2017 y 2019, hubo una actualización de la normativa vigente desde 1986. Se detectaron, en efecto, los puntos débiles a la hora de plantear el desarrollo sostenible o un desarrollo con criterios de equidad, sobre todo en lo referente al ordenamiento del nivel urbano. Así, por ejemplo, se trabajó en la preservación y parámetros de ocupación para el área central de las normativas del año 1993; se actualizó el código de edificación que rige para las edificaciones en la ciudad desde 1994 y la ordenanza de zonificación del año 2007, entre otras.

Si bien el proceso de actualización para el sustento de la planificación es prioritario (dado que entre las normativas existentes la más actual tiene 12 años de vigencia), lo cierto es que el desarrollo urbano puede mantenerse desde planes realizados con muchos años de anterioridad. La ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, al tener un crecimiento lento y marcado por la situación económica a nivel país y del NOA, refleja la escasez de las inversiones tendientes al cumplimiento de los objetivos de planificación. Por consiguiente, las problemáticas territoriales se mantienen a lo largo de los años y la planificación actual conserva diagnósticos y estrategias a nivel general similares a los años anteriores.

Los problemas que aparecen a la hora de planificar vienen dados por la escasa información socio-territorial, en cuanto a densidad y distribución de la población, límite urbano, ocupación del suelo, calidad constructiva, indicadores demográficos

como NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), etc. Información sobre datos barriales, conectividad y vinculación al resto del tejido, el nivel de ocupación, los vacíos urbanos y la densidad aparente, etc., que debió ser recabada para avanzar en la planificación.

Como procedimiento investigativo, desde la Dirección de Planeamiento se hizo un análisis barrial a una escala macro en temas de trazado, trama urbana, consolidación (la ocupación de las manzanas en relación con los vacíos urbanos y con la cantidad de unidades de vivienda por parcela), continuidad, vinculación e, incluso, con una escala micro en temas de estructura parcelaria, dimensiones y superficies de las unidades parcelarias (las manzanas), etc. El estudio se realizó a nivel de suelo durante el año 2017, lo que implicó un análisis de lo físico y funcional del territorio, mediante relevamiento de campo, de imágenes satelitales y de vuelos fotográficos del año 2015. En la zona céntrica se hizo un barrido completo del área de estudio por su heterogeneidad espacial (espacio mixturado con comercio o institución, residencias u otro uso), mientras que de la zona periférica se tomaron de muestra 21 microbarrios de la ciudad.

Con respecto a la estructuración general, la ciudad se planifica por sectores, lo que se percibe en la morfología de las manzanas. La estructura de las manzanas es una problemática que debe ser tratada con prioridad, debido a que se plantea desde el trazado original y, para normar una estructura en X, que tiene parcelas largas hacia el centro y parcelas cortas hacia las esquinas (lo que en la periferia no se cumple), aparecen unas manzanas en H, otras irregulares u otras que no presentan la dimensión ideal de 1.4 hectárea. De acuerdo con este análisis, el caso de Villa Cubas se presenta como un barrio cuya trama urbana es una de las más consolidadas en la ciudad.

A la etapa de diagnóstico le continúa la etapa propositiva, basada en la propuesta de proyectos territoriales, que son una adaptación local de las estrategias y lineamientos provinciales, regionales y nacionales. Aunque se reconoce la inexistencia de un modelo urbano por excelencia y la idealización/complejidad de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), la planificación nacional se concibe como horizonte obligatorio. Para esta adaptación se destaca la relevancia del trabajo en la etapa diagnóstica precedente, en la que resulta importante el intercambio interinstitucional con el Concejo Deliberante, donde actualmente se encuentra la documentación presentada a la espera de su aprobación. En cambio, la etapa de ejecución se regula desde la secretaría de obras públicas.

En el Concejo Deliberante está la Comisión de Gobierno, de Legislación General, de Economía, de Obras Públicas, de Derechos Humanos y de Labor Parlamentaria. Allí se resuelve en acuerdo con lo/as presidentes del concejo cuáles son las temáticas y problemáticas prioritarias que se van a tratar en la sesión. Desde las oficinas del concejo por lo general no se ejecutan obras (aunque tenga capacidad para hacerlo), antes bien se plantean los proyectos que luego conformarán las ordenanzas recomendadas al Ejecutivo¹³, o sea, al que le corresponde, en última instancia, tomar conocimiento y promulgar la acción para realizar el hecho.

1.6.2 El involucramiento de la sociedad

Cuando indagamos en la participación ciudadana en estas etapas de planificación, se advierte la preponderancia de las in-

¹³ Desde luego que tales recomendaciones se realizan en función de la capacidad ponderativa y financiera del municipio.

tervenciones técnicas sobre el involucramiento de la sociedad destinataria. El equipo técnico está compuesto no solo por disciplinas como la Arquitectura, la Ingeniería y el Derecho sino, sobre todo, por profesionales que se ocupan del diagnóstico de las problemáticas que aparecen a nivel barrial y de sus posibles soluciones. Esto se da gracias a la propuesta de un marco normativo que regula las intervenciones en el territorio (el código urbanístico, por ejemplo). Se establecen, así, regulaciones para el espacio público y las obras estatales: *e. gr.*, el ancho de las calles, la cantidad de vehículos que debe circular por el centro urbano, es decir, aspectos relacionados con la movilidad y accesibilidad. Si bien se habla de accesibilidad y diseño universal (de hecho, hubo participación de profesionales universitarios, sobre todo en el programa de mejoramientos de barrios), lo cierto es que se reconoce la ausencia de la parte pública en la toma de decisiones. Esta situación se debe en parte a que, en algunas instancias, las demandas particulares de la sociedad son capturadas y efectivizadas en el proceso de planificación.

El ciudadano o vecino, esto es, el sujeto destinatario de la planificación se diferencia según los intereses que presenta. De este modo, es posible identificar, por ejemplo, al vecino centrista, al vecino barrial o al inversor, cuyos intereses y problemáticas diferentes se ponen en juego a la hora de planificar. Frente a la confrontación de intereses y a los conflictos resultantes de la tensión entre vecinos, el equipo de profesionales actúa como mediador y atiende las problemáticas puntuales según su urgencia. Ahora bien, aunque la participación ciudadana implica un tarea compleja que en la mayoría de los casos no se lleva a cabo por las limitaciones de tiempo y personal, recibe las voces de lo/las vecino/as para viabilizar las demandas particulares y brindar una resolución eficiente a las problemáticas, permite

tener conocimiento e indagar sobre las preocupaciones actuales de la comunidad, para ser consideradas, en última instancia, en la elaboración de los proyectos territoriales. Además, para contrarrestar las limitaciones en el involucramiento de la sociedad, se recurre a instancias comunicativas e informativas, como publicaciones en los medios de comunicación, redes sociales, aplicaciones digitales, audiencias públicas y foros o talleres de intercambio, etc.

Las audiencias públicas son una tarea en la que se convoca tanto a lo/as vecino/as como a profesionales especialistas en la problemática por tratar, con el objetivo de comunicar las intervenciones que se proponen para el espacio que los afecta e, incluso, informar sobre los procedimientos e implicancias de las intervenciones y proyectos. Estas instancias se consideran elementales, por lo menos en lo que se refiere a escuchar al/la vecino/a en cuestiones de la problemática, puesto que muchas veces hay visiones diferentes o equivocadas en relación con las soluciones. Claramente, se parte de su necesidad concreta y se reconoce que es el municipio el que tiene que buscar la mejor forma para resolverla. En este sentido, se considera dos situaciones: por un lado, que las devoluciones del público influyen en la toma de decisiones pero que no son vinculantes, es decir, se toman sugerencia viables de lo/as vecino/as, pero no siempre son consideradas para generar cambio(s) en la propuesta, debido a la diversidad de opiniones e intereses contrapuestos; por otro lado, hay cuestiones técnicas que exceden el conocimiento del/la vecino/a o carecen de su interés. El desinterés de lo/as vecino/as tiene que ver con una limitación observada en cuestiones que no implican una afectación directa de su espacio cotidiano, de modo que las audiencias públicas son útiles para cumplir una instancia de participación, presentar a la comunidad lo que el

municipio quiere hacer y, desde luego, recibir sugerencias.

Desde la Dirección de Planeamiento en particular existen instancias cerradas al público, como los talleres de intercambio, entre los cuales se destaca el trabajo que coordinamos desde el equipo del CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento) y que fue ejecutado por la Dirección de Planeamiento, para el trabajo conjunto con el sector público (funcionarios/as de la provincia y del municipio), el sector privado (empresarios/as), académico (universitarios/as) y la sociedad civil (pertenecientes a ONGs). Todos los integrantes de los sectores convocados se identifican dentro de un espectro de líderes del ecosistema local¹⁴.

La participación es una tarea pendiente. En la actualidad no tiene la dedicación que requiere para que sea efectiva en los procesos de planificación, sobre todo al momento de superar ciertas limitaciones que atañen (y las que no) al equipo planificador. En cuanto a las que no atañen, las hay que exceden al equipo y se relacionan con la falta de organización por parte de la sociedad. Sin dudas, el involucramiento voluntario de la sociedad barrial y la disminución de las miradas contrapuestas por medio de arreglos internos permitiría alcanzar soluciones eficientes y estables, a la vez que podrían contribuir a la planificación. En el barrio Villa Cubas, por ejemplo, existen antecedentes que demuestran el alcance de las iniciativas de lo/as vecino/as del barrio y los resultados logrados en materia de planificación.

1.7 La planificación en el barrio Villa Cubas

En cuanto a la PC en el barrio, es posible destacarla como

¹⁴ Denominación usada por el CIPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento).

positiva. Desde las implicaciones del concejal y su equipo, se creó una institución exclusiva de este barrio denominada la “Casa del Vecino”, donde se reciben las demandas de la sociedad barrial y se trabaja sobre ellas. Desde allí se impulsan instancias participativas en las que se convoca al/la vecino/a en cuestiones de interés social, como las charlas de violencia de género. Para tratar las intervenciones en la Plaza de la Alameda se hicieron audiencias públicas, en todas las cuales se busca escuchar la opinión de todos, pero prevalece la voz de un/a vecino/a representante para efectivizar la charla. La convocatoria al público se realiza casa por casa, lo que es posible porque se considera un barrio regular/ordenado. Se procura esta metodología por los resultados positivos que se obtuvieron; de hecho, se confecciona folletería alusiva para la difusión. Sin embargo, en la actualidad se observa que disminuye el interés por participar.

Cabe destacar que desde el centro vecinal y desde la Sociedad de Fomento¹⁵, pese a que las instancias de participación son cada vez menores o escasas, no dejan de constituirse como instituciones barriales abiertas al público y propiciadoras de servicios sociales. En el barrio Villa Cubas, por ejemplo, hay grandes demandas referidas a la infraestructura y servicios públicos. Cuestiones macro relacionadas con el estado del asfalto, cloacas, arbolado, alumbrado público y, sobre todo, del servicio de agua potable. Esta última es una problemática que sobresale en el diálogo con lo/as vecino/as del barrio desde hace muchos años y, a su vez, se reconocen las demandas menores que refieren a problemáticas vecinales particulares, como el estado de las viviendas, entre otras cosas.

¹⁵ Las tareas y alcances de la Sociedad de Fomento (SF) se trabajan en detalle en el **capítulo 3**.

Las visiones contrapuestas de lo/as vecino/as tienen que ver en su mayoría con las cuestiones comerciales, de vivienda, localización de los contenedores de residuos, arbolado público, espacios públicos, etc. Para encarar esas problemáticas, desde el Concejo Deliberante se conforman equipos encargados de los trabajos territoriales, como parte de la etapa propositiva, mientras que en las cuestiones urbanísticas macro que requieren la intervención del poder legislativo se identifican problemáticas que necesitan una atención inmediata, cuyas tareas burocráticas impiden una solución eficiente; de ahí que se recurra a intervenciones directas sobre el territorio. Esto se debe a que hay algunas necesidades planteadas como demandas que no se corresponden con las ordenanzas vigentes: por ejemplo, en el barrio hay reductores de velocidad que, según los argumentos de lo/as vecino/as, dieron buenos resultados, los esperados, en cuanto a la disminución de accidentes. Otro ejemplo (y no menos importante) es la construcción de garitas¹⁶ en las paradas de colectivos.

A pesar de las deficiencias en materia de planificación y participación, se sostiene que el barrio Villa Cubas presenta un territorio ordenado en comparación con el resto de la ciudad. Esto se debe a su extensión; es uno de los pocos sectores de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca donde se respeta la estructuración de las manzanas. De hecho, es una cuestión urbanística que facilita el trabajo territorial y, en la actualidad, resulta necesario trabajar en los servicios de energía eléctrica y agua potable, asfaltado, vivienda y registros inmobiliarios; también es preocupante la cuestión social y económica.

¹⁶ Es una arquitectura simple que se comporta como refugio en las paradas de los colectivos.

1.7.1 Prácticas que se activan y despliegan desde la sociedad barrial en Villa Cubas para resistir el ordenamiento impuesto

Se buscó identificar cuáles son las prácticas que se activan para resistir un cierto orden territorial y, para ello, se trabajó con lo/as vecino/as y los referentes del barrio Villa Cubas en talleres de intercambio y, en espacios académicos, con conferencias y conversatorios presenciales y virtuales abiertos al público.

Actualmente, las demandas se presentan de manera particular. Entre los mecanismos que se mencionan, se destaca la presentación de notas en las oficinas del gobierno y el acto de contactar a funcionario/as de manera personal. En varias ocasiones se concretaron foros de discusión para tratar temas diversos como el mejoramiento del alumbrado público, la poda de árboles, las alarmas solidarias, etc., lo que requiere la organización vecinal y acuerdos duraderos. La iniciativa tuvo éxito en cuanto a la convocatoria, asistieron integrantes del Concejo Deliberante, de la comisaría, de Defensa Civil y lo/as vecino/as del barrio, sobre todo personas adultas. Sin embargo, las soluciones tan esperadas fueron escasas y tardías.

De las observaciones territoriales puntuales se detallaron situaciones y hechos que pudieran manifestar una expresión social de disputas de sentido o prácticas de intervención contestataria. Es importante aclarar que lo que se observó en el campo se separa de las interpretaciones o inferencias, de modo que se distinguen las prácticas de lo/as vecino/as de la propuesta del municipio en cuanto al ordenamiento, de ahí que haya arbolados públicos intervenidos por lo/as vecino/as, vehículos alrededor de la plaza en infracción, terrenos baldíos, residuos pesados en las fachadas de varias viviendas, contenedores con señalización de calles, una demanda concreta de señalización y la necesidad de ubicación, deficiencias en los elementos de

la movilidad inclusiva, apropiación de los bienes públicos para múltiples usos, *grafitis* en murales y cierre de calles para eventos sociales. También se observa el rechazo al cambio de sentido de la circulación, a la forestación o a medidas de seguridad vial. Del mismo modo, es posible observar acuerdo en la localización estratégica de contenedores de residuos sin acumulación, la plaza central está reformada, con senderos diagonales, lo que evidencia la consideración de la circulación previa, la plaza como punto de encuentro, paradas de colectivo en buen estado, efectivas y en uso constante.

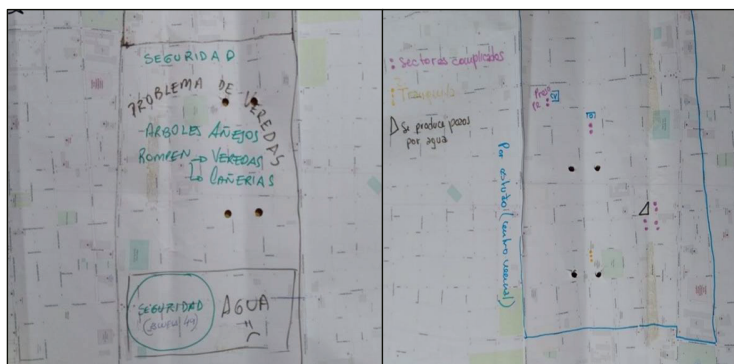
En síntesis, las prácticas de ordenamiento territorial se interpretan como las intervenciones que hacen desde las oficinas del gobierno en el espacio público barrial. Por lo general, la sociedad destinataria desconoce los procedimientos por seguir cuando intervienen el territorio que habita; también por resistencia al cambio de la cotidianeidad, las costumbres y la falta de concientización sobre las normas e implicancias del ordenamiento territorial. Esto genera, por un lado, acuerdo o indiferencia y, por otro, desacuerdos que pocas veces son tratados.

Con el tiempo, las deficiencias en la organización entre vecinos/as, la desarticulación entre las instituciones barriales, las demandas desoídas y la naturalización de las problemáticas conllevan un incremento en el desinterés de la sociedad por organizarse en función de sus necesidades y para una mejor calidad barrial. A esto se suma la apatía, indiferencia y temor que genera el desvinculamiento de las responsabilidades como vecinos/as, lo que puede estar relacionado en parte con el crecimiento de la población barrial y el desconocimiento de los derechos como ciudadanos.

Como resultado del proceso de geografización llevado a cabo en uno de los talleres con referentes barriales, se pudieron re-

presentar los siguientes aspectos: la delimitación del barrio, la localización de las problemáticas principales en la actualidad y de los sitios conflictivos y los sitios que generan tensión entre la regulación y la resistencia. La imagen que sigue (**FIGURA 8**) muestra las diversas representaciones de los aspectos mencionados.

Figura 8. Cartografías del barrio Villa Cubas realizadas por participantes del taller.



* Se observa allí la delimitación del barrio según la percepción de lo/as vecino/as y la identificación de puntos problemáticos. La forma de representar y el uso de iconos fueron a elección.

Fuente: elaborado por participantes del taller, B° Villa Cubas.

1.8 Reflexiones críticas

Frente a las definiciones expuestas y a la realidad que se presenta, los cuestionamientos se dirigen a lo simbólico e ideológico percibido en la concepción del “orden”, lo “adecuado”, el “bien común”, el/lo “mejor”, la “función pública”, lo “universal”, etc., y a las acciones ejecutadas con esa lógica de regulación. Las discusiones que aquí se postulan, en cierto punto, superan las

concepciones acerca del OT ya establecidas en el marco de un modelo territorial y las planificaciones avaladas por un equipo de profesionales, para centrarse en cómo estas influyen en los mecanismos formales e informales que hacen posible la ejecución de sus objetivos.

Se cree que existe una visión hegemónica acerca del OT que se evidencia en el marco normativo vigente, al que subyacen los criterios regulatorios para interpretar las prácticas de OT que rigen en Argentina y en San Fernando del Valle de Catamarca (SFVC). Las prácticas de OT por medio de las cuales se atienden las complejidades territoriales reales, reflejan los modos de interpretar, implementar y proceder para conocer y atender los intereses públicos. Con esto se da cuenta tanto de una posible idealización del marco teórico con el que se fundamenta la categoría, como de la ausencia de las expresiones sociales.

En relación con la participación social, existen instrumentos institucionales que igualmente dan cuenta de los intentos de sobrellevar esta cuestión por medio de reformulaciones constantes de propuestas y objetivos. Como estrategia para rescatar el modelo de planificación territorial aparecen “nuevas perspectivas basadas en concepciones estratégicas y fórmulas participativas en cada uno de los procesos de planificación. Esta nueva planificación flexible y participativa, en teoría vendría a garantizar una mejor intervención” (Arzeno, 2019: 2). Gudiño (2015) asegura que en este último milenio el OT se ha renovado conceptual y metodológicamente, desde una visión “centralizada en el Estado, hacia un ordenamiento coordinado y concertado entre distintos actores, aun cuando el que lidere el proceso sea el Estado” (p. 14). Desde esta óptica, con la participación ciudadana se diagrama en común acuerdo “el modelo de ciudad, municipio, departamento o país que queremos e imágenes de futuro

colectivas respecto a cómo queremos dichos territorios para los próximos 20 años en todos los aspectos” (Massiris Cabeza *et al.* 2012, p. 23).

El anteproyecto de Ley anteriormente citado menciona que la participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y revisión del OT se considera dentro de los principios generales. En el Plan participativo 2020 (de SFVC) propone en su lema que no hay gestión de gobierno eficiente sin planificación, y no hay planificación eficiente si no se conoce a fondo la opinión de quienes deben ser los beneficiarios de esa gestión.

Sin embargo, estas ideas de base, lejos de subsanar el problema, acentúan una forma de operar desde la idealización. En cuanto a la normativa citada, se advierte esta forma de proceder en ambos casos, dado que en la práctica los mecanismos de inclusión social para la toma de decisiones son escasos y deficientes. Cuando en las prácticas de OT predomina la inmediatez y los hechos puntuales tendientes a solucionar la urgencia de la demanda social, es posible entrever la desarticulación con los objetivos de la planificación vigentes y difícilmente podría procederse con mecanismos de participación eficientes. Esto se agudiza por el impacto que generan en el OT los modelos de Estado cortoplacistas ligados a políticas de los gobiernos de turno. En Massiris Cabeza (2002, p. 11) se afirma que la débil visión prospectiva y la escasa participación social es un rasgo negativo que caracteriza a los países latinoamericanos.

Ahora bien, se busca la definición de un modelo territorial deseable y óptimo, para lo que se vale de la planificación (Massiris Cabeza, 2008; Cabrales Barajas, 2006), pero cuando hablamos de optimizar nos referimos a buscar la mejor solución de entre varias alternativas, entonces ¿es posible aunar los criterios

de optimalidad de toda una población en sus diferentes escalas? En palabras de Arzeno (2019): “¿Existe algo que puede definirse como ‘aspiraciones de la población’ (...)? ¿Es posible definir aspiraciones comunes teniendo en cuenta las diferencias (de clase, de género, culturales, etc.) existentes en el territorio? ¿Desarrollo de qué? ¿Para quién? ¿De qué forma?” (p. 3).

Para el caso de Villa Cubas, la escasa participación social impide atender con prioridad las problemáticas. Se observan las intervenciones del OT tendientes a resolver la emergencia de las causas particulares, y algunas obras de carácter social que provienen de planes y programas generales. Frente a esta realidad, no se observan situaciones continuas de resistencia, ni manifestaciones organizadas, sino expresiones de oposición al orden impuesto mediante mecanismos de desobediencia silenciosa. Así, se rescata la necesidad de la sociedad de ser escuchada y que sus demandas sean atendidas. Se reconoce la urgencia de una organización entre vecinos/as para trabajar sobre las demandas de manera conjunta, primero en aquellas que atañen a todo el barrio y, luego, las particulares. Se trata de buscar el equilibrio entre las diferentes opiniones e intereses particulares, aunar casos aislados y que las soluciones alcancen al grupo social. Esto conlleva su complejidad, porque las contradicciones y oposiciones son necesarias en la construcción social del espacio.

Como menciona Arzeno (2019), desde esta postura no se pretende plantear una mirada superadora sino, ante todo, continuar con ese ejercicio de desplazamiento de ciertos lugares comunes en torno al OT, para preguntarse, por ejemplo, quién, qué, cómo, por qué y para qué ordena el territorio (Seghezzeo *et al.*, citados por Arzeno, 2019: 4).

En los términos que aquí se plantean, el OT es el correlato de una determinada manera de gobernar y, siempre que no se

legitimen y se dé un lugar real en la planificación a las prácticas de la sociedad que modifican territorialmente ese ordenamiento, no podrá alcanzarse el objetivo de un territorio equilibrado y socialmente justo. Las medidas tendientes a mejorar la calidad de vida son más regulatorias que orientadoras del proceso de producción social del espacio e, incluso, resulta difícil lograr un uso democrático de los recursos naturales y culturales. Por esta razón, se considera relevante poner atención sobre todo en las expresiones sociales que dan cuenta de una resistencia posible a las prácticas de OT, porque es ahí donde también se pueden encontrar claves para pensar otros tantos ordenamientos posibles, dado que remiten a acciones que expresan la incomodidad social frente al orden impuesto como bien común.

Bibliografía

- AÓN, L. et al. (2012) Estudio Sobre El Estado Actual De La Planificación En Argentina. Informe final. Programa de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, con financiamiento del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).
- ARZENO, M. (2019). Orden-desorden y ordenamiento territorial como tecnología de gobierno. Estudios socioterritoriales, 25. ISSN 1853-4392 [en línea]. Recuperado de: <http://www.scielo.org.ar/pdf/esso/v25/v25a13.pdf>
- BRINGEL, B. (2011). Estudio de los movimientos sociales en América Latina: reflexiones sobre el debate poscolonial y las nuevas geografías del activismo transnacional. pp.35-57, en AAVV, Pensamiento crítico y sujetos colectivos en

- América Latina: perspectivas interdisciplinarias, en pdf. Florez Florez, J. (2013).
- CABRALES BARAJAS, L. F. (2006). Geografía y ordenamiento territorial. In Tratado de Geografía Humana (pp. 601-627). Anthropos.
- GIMÉNEZ, G. (2001). Cultura, territorio y migraciones. Aproximaciones teóricas. *Alteridades*, (22), 5-14.
- GIMELFARB, L. S. (2019). El marco jurídico argentino del ordenamiento territorial: ¿propicia un desarrollo sostenible? *Locale*, 4 (4), pp. 87-116. Porto-Gonçalves, C. W., G.
- GÓMEZ, G. M., & MAHECHA, O. D. (1998). Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional. *Cuadernos de geografía: Revista colombiana de geografía*, 7(1-2), 120-134.
- GÓMEZ OREA, D. (1994). Ordenación del territorio. Una aproximación desde el medio físico, ITGE y Ed. Agrícola Española, SA., Madrid.
- GÓMEZ OREA, D. (1978). Medio físico y la planificación. In *CIFCA Cuadernos (Vol. 10)*. Cifca.
- GÓMEZ OREA, D. (2003). La ordenación territorial: carácter, alcance y contenido.
- GÓMEZ OREA, D. (2007). Ordenación territorial. Mundi-Prensa Libros.
- GÓMEZ OREA, D. & GÓMEZ VILLARINO, A. (2014). Ordenación territorial. Mundi-prensa.
- GUDIÑO, M.E. (2015). El Ordenamiento Territorial como política de Estado. *Perspectiva Geográfica*, 20 (1), 11-36. Extraído de <https://revistasuptc.edu.co/index.php/perspectiva/article/view/4491/3827>
- HENAO, O. M. E. (2002). Comentarios para una crítica a los planes de ordenamiento territorial en Colombia. Territo-

- rios, (8), 127-166.
- JURADO ALMONTE, J. M. (2011). Ordenación del Territorio y Urbanismo: conflictos y oportunidades. Universidad Internacional de Andalucía.
- MANÇANO FERNANDES, B. (2005). Movimientos socioterritoriais e movimentos socioespaciais, en revista OSAL, Año IV, número 16, CLACSO, pp.273-285, en pdf.
- MASSIRIS CABEZA, A (2002) “Ordenación del Territorio en América Latina”. Scripta Nova- Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales Universidad de Barcelona. ISSN:1138-9788. Depósito Legal: B.21.741-98 Vol. VI, núm. 125, 1 de octubre de 2002.
- MASSIRIS CABEZA, A. (2008). A. Gestión del Ordenamiento Territorial en América Latina: Desarrollos recientes. Anais do IV Seminario de Ordenamiento Territorial.
- MASSIRIS CABEZA, Á. M. (2012). Gestión territorial y desarrollo: hacia una política de desarrollo territorial sostenible en América Latina. Editorial UPTC.
- MASSIRIS CABEZA, A., ESPINOZA, M., RAMÍREZ, T., RINCÓN, R. & SANABRIA T. (2012). Procesos de ordenamiento en América Latina y Colombia. Universidad Nacional de Colombia. Discusiones conceptuales en torno al ordenamiento territorial.
- MONTES LIRA, P. F. (2001). El ordenamiento territorial como opción de políticas urbanas y regionales en América Latina y el Caribe.
- PORTO GONÇALVES, C. W. (2001). Geo-grafías. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad, siglo XXI, pp.5-71.
- PORTO-GONÇALVES, C. W. (2009). De Saberes y de Territorios-diversidad y emancipación a partir de la experiencia

- latino-americana. Polis. Revista latinoamericana, (22).
- PORTO-GONÇALVES, C. W., G. L. AICHINO, A. CORREA, J. J. H. MARTÍNEZ, L. PALLADINO, C. E. PEDRAZZANI, & B. ENSABELLA (2015). Geo-Grafías con Carlos Walter Porto-Gonçalves. *Cardinalis*, (4). Revista del Departamento de Geografía, FFyH (UNC), Argentina, pp. 241-263.
- SOJA, E. Geografías Pós-Modernas. (1993) A Reafirmação do Espaço na Teoria Social Crítica. Rio de Janeiro: Jorge Zahar.
- YUNI, J. A., & URBANO C. A. (2006). Técnicas para investigar: recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación. Editorial Brujas.

PARTE II

CAPÍTULO 2

Participación ciudadana: Mecanismos de gestión autónomos en San Fernando del Valle de Catamarca

María Anabella Graffigna y Eugenia María García Posse

2.1 Introducción

El segundo proyecto, denominado “Mecanismos de gestión ciudadana que tensionaron la agenda pública municipal, en San Fernando del Valle de Catamarca, en la década (2010-2020): caso de Oratorio Divino Niño del barrio Villa Eumelia, Sociedad de Fomento del barrio Villa Cubas y Centro Vecinal del barrio Portal del Norte”, inició en el año 2021, después de ser aceptado en una convocatoria para proyectos de categoría III destinado a noventa directores doctorados. Fue llevado a cabo por el equipo del proyecto antes mencionado¹⁷, consolidado más tarde con las nuevas incorporaciones de Lucas Perelló, estudiante entonces, hoy Ingeniero de Paisajes, de Natalia Aybar, Arquitecta especializada en ciudades con perspectiva de género y, a fines del 2021, de Maximiliano Figueroa, Geógrafo doctorando en OT.

El tema del proyecto surge como parte de los interrogantes que se advirtieron en las críticas al OT expuestas en el **capítulo 1**: ¿Hay participación ciudadana (en adelante, PC) en el ordenamiento territorial? ¿Quién participa? ¿Se escucha al ciudadano? ¿Por qué esta participación no es vinculante?

Se intuía¹⁸ inicialmente que esta categoría era una pantalla

¹⁷ “Prácticas de OT: tensiones entre lógicas de regulación y resistencias”, por Graffigna Anabella, Abbondanza Sara, García Posse Eugenia, Gonzalez María de los Ángeles y Mamanis Valeria.

¹⁸ A partir de las entrevistas realizadas en el proyecto anterior a referentes políticos o funcionarios municipales.

para justificar las decisiones que tomaba el Estado sobre el ordenamiento de un territorio. En las entrevistas a funcionario/as municipales se advertía que la participación es una etapa que puede resultar tediosa, porque no hay suficiente adhesión, interés o conocimiento de la ciudadanía, y obligatoria: “el vecino se involucra cuando es algo material y que él se siente involucrado, si el vecino no se siente involucrado en lo que propone, no va a asistir” (comunicación personal ex funcionario municipal, 2020). Por otro lado, quedó en claro que la PC es una herramienta para socializar los proyectos que se planifican con la ciudadanía, sin la obligatoriedad de considerar sus sugerencias. Según el mismo funcionario municipal, “la audiencia pública no es vinculante (...). No es que sí o sí lo tengo que hacer, eso después se analiza en equipo, se toman las sugerencias que sean positivas, digamos”. También agregó: “(Sic) Un montón de veces la gente propone cosas que no son viables. Cuando hicimos la audiencia pública del parque Adán Quiroga había alguien que quería hacer un tren de paseo por todo el parque. Buenísimo, pero económicamente era inviable”.

Sin embargo, aparecían también nuevas visiones, que, después de una autocrítica reflexiva de las tareas del Estado en materia de PC, admiten algunos aspectos que dificultan la participación: “se debe a que se los habrá convocado pero no lo[s] escucharon” (comunicación personal ex funcionario municipal, 2020).

Por lo expresado en los párrafos precedentes, surge la idea de investigar un tipo de participación más genuina, desde la mirada del ciudadano que intenta resolver sus necesidades y busca involucrarse políticamente, al gestionar por sí mismo o en grupos, sin que el Estado le indique de qué forma hacerlo. De esta forma podría resultar no solo interesante en término de la origi-

nalidad de pensar la PC situada, desde el territorio hacia el Estado, sino como insumo para el OT, como una forma de observar, escuchar y aprender cómo la ciudadanía prefiere formar parte del hecho público y replicarla en contextos afines. Para esto lo primero que se hizo fue buscar teorías que ayudasen a respaldar.

2.2 Participación ciudadana

La PC se distingue de otros tipos de participación que apunta a lo comunitario, político, popular y social:

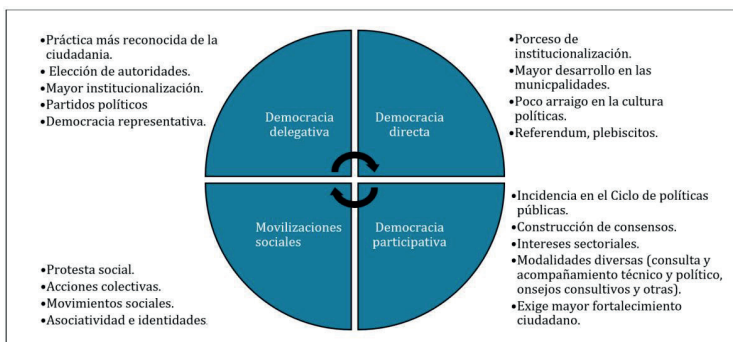
No es social, porque la participación ciudadana surge para relacionarse con el Estado y no solamente para interactuar con otras instituciones sociales sino para que el ciudadano participe en las actividades públicas; no es comunitaria, porque aun cuando esta si se relaciona con el Estado, su vinculación es meramente asistencial a las actividades ciudadanas cotidianas e inmediatas, en la mejora de sus condiciones de vida, solución de sus problemas gestión de la participación ciudadana desarrollo de las comunidades, a diferencia de pretender el bienestar general; y no es solo participación política, porque incluye más que el mero hecho de votar y pertenecer a un grupo o partido político cuya vinculación le garantiza la participación únicamente por vía indirecta (Cunill, citado por Hernandez y Chumaceiro, 2018, p. 873)

En el marco de este proyecto, se seleccionaron diversos autores que abordan la PC desde una perspectiva histórica, social o política. En la visión política, el proceso de PC involucra tres actores: “Estado, sociedad, ciudadanos” (p. 862), que en ocasiones tienen intereses controvertidos. Por eso

Para que exista Participación Ciudadana debe existir la posibilidad de intervenir en la toma de decisiones públicas, sobre todo para fomentar el ejercicio de la ciudadanía como un conjunto de derechos y deberes donde el ciudadano es corresponsable junto al Estado de mejorar sus condiciones de vida, y ello comienza en el proceso de toma de decisiones que van a dar respuestas a la solución de sus problemas y prioridades comunitarias, traducidas en políticas públicas. Pero de forma continua y permanente como controladores de los resultados y sus medios de ejecución. (Hernandez y Chumaceiro, 2018, p.869)

Desde esta visión, las grandes líneas de investigación advierten diversas formas en las que se manifiesta la PC, cuya premisa es la *construcción de la ciudadanía*. En este sentido, “se da lugar a una categoría polisémica que se utiliza para denominar desde una complejidad de sentidos las distintas formas de ejercicio de la ciudadanía y sus expresiones institucionales” (Sol Arriaza, 2012, p. 120).

FIGURA 9. Gráfico de las facetas de la participación ciudadana.



Fuente: Sol Arriaza, 2012, p. 120.

Si bien la “polisemia del concepto de PC está vinculada al proceso social e histórico de construcción de ciudadanía o de su negación y a las múltiples facetas del ejercicio de la ciudadanía y su institucionalización”(Sol Arriaza 2012, p. 120), los enunciados que se consideran a continuación giran en torno a lo que Sol Arriaza (2012) denomina como “faceta: movilizaciones sociales”, pero no como protesta o movimientos sociales sino como *acciones colectivas* espontáneas de lo/as ciudadano/as como actores sociales en su dimensión comunitaria y pública, cuyas acciones, en última instancia, logran tensionar la agenda pública.

La PC involucra, por un lado, la socialización de la política y, por otro, la ampliación de lo público hacia las esferas de la sociedad civil; “por lo tanto, se infiere que puede existir una participación impulsada, cooptada y controlada desde el Estado (implicación ciudadana), pero también es posible una participación espontánea y autónoma surgida de organizaciones ciudadanas (acción ciudadana)” (Hernández y Chumaceiro, 2018, p. 874). En otras palabras, la PC se puede dar en dos tipos de movimientos: “uno, que permite el contacto entre sociedad y Estado, y otro, que la reconcentra en sí misma, para fortalecer y desarrollarse de manera autónoma” (p. 868). A esta distinción Ziccardi (1999) agrega que la PC puede ser institucionalizada, porque está contenida en el marco legal y normativo; o autónoma, porque no es organizada desde las instituciones gubernamentales sino desde la propia sociedad (p. 33).

En el proyecto, se identifica a esa participación espontánea y autónoma a partir de prácticas ideadas y ejecutadas de abajo hacia arriba, mediante mecanismos no gestionados a nivel institucional y a una “micro-participación referida a los asuntos cotidianos y más inmediatos de los individuos y grupos pequeños” (Cunil, citado por Hernández y Chumaceiro, 2018, p. 873), con

carácter para intervenir en los asuntos o instituciones públicas.

2.2.1 Los mecanismos de gestión

Para puntualizar este tipo de PC, fue necesario identificar los diferentes mecanismos de gestión, que constituyen procedimientos que se llevan a cabo de manera comunitaria y que aspiran a resolver determinados problemas o necesidades, excluyentes de otras muchas acciones ejecutadas por las instituciones.

Para esto resulta necesario ahondar en las conceptualizaciones en torno al ciudadano y a la gestión.

La concepción del ciudadano data de tiempos antiguos, sin embargo para la actualidad (siglo XXI), los dispositivos contenidos en las diferentes normas y marcos jurídicos relacionados con la ciudadanía derivada del “ser ciudadano” deben articular la participación activa, definiendo varias acciones y mecanismos constitutivos, tales como; apropiación de los derechos y deberes como conciencia individual y colectiva; transparencia en las relaciones Estado-sociedad donde la participación sea el medio que fortalezca a las sociedades en su desarrollo y bienestar general; dispositivos por medio de los cuales se vincule a los ciudadanos a los procesos de construcción de la agendas, decisiones, actividades, tanto locales como nacionales. (Hernández y Chumaceiro, 2018, p. 879).

El ciudadano, “persona en su dimensión comunitaria y pública” en la opinión de Hernández y Chumaceiro (2018), es el sujeto político del Estado, en tanto posee una nacionalidad regulada por él, que goza de derechos civiles y sociales, entre ellos el derecho de PC, por lo que “la forma como se activa a esa sociedad es la participación” (p. 868). Asimismo, se define

la gestión como los mecanismos que realizan diferentes actores como actividad participativa, al asumir la gestión desde el hecho público.

Lo público excede lo privado y el interés individual, comprende el nexo de voluntades, recursos y valores comunes para generar bienes públicos, que se reconocen como patrimonio accesible y disponible para todos sus integrantes, porque es producto de todos (...) es un asunto colectivo que implica decisiones y actuaciones para realizar proyectos, objetivos y metas determinadas con lo cual se obtienen beneficios comunes (...). El atributo de lo público no es asunto exclusivo del Estado; también incluye a la acción de los todos ciudadanos, de las organizaciones sociales (...). Lo público comprende que todos sus integrantes tienen derechos para acceder a los satisfactores producidos por la sociedad, sin exclusión de nadie. (Olivos 2004, citado por Hernández y Chumaceiro, 2018)

En otras palabras, la gestión, entendida como acción llegar a ser equivalente a la manera como “se ha administrado, gerenciado, agenciado, manejado, a cualquier proceso, procedimiento, y de forma más amplia a cualquier empresa, organización, movimiento y actividad social (...). La denominación de gerencia se configura en torno a lo privado y el término gestión y/o administración se vincula más el sector público” (Hernández y Chumaceiro, 2018, p. 858 y 859).

En síntesis, según refieren Alzate Zuluaga y Romo Morales (2017), “cada una de las demandas ciudadanas motivadas por razones políticas, sociales, ambientales o culturales se incorporan al espacio amplio del interés general cuando son expresadas por un grupo de personas, como un asunto de urgente resolu-

ción, a través de distintos medios”. De ahí que sean de interés los mecanismos que con el tiempo lograron tensionar o modificar la agenda pública, en términos de prioridades del Estado a escala municipal en sus diferentes formas, ya sea el presupuesto, una legislación, una donación o cualquier otro tipo de intervención en los barrios que no formen parte de la planificación anual.

2.2.2 Agenda pública

Para comprender la incidencia de la PC en la agenda pública, es preciso entender primero qué se entiende por *agenda pública*. Alzate Zuluaga y Romo Morales (2017) sostienen que “la agenda pública implica un proceso a través del cual determinados asuntos o problemas públicos se posicionan, adquieren un interés general, y son trasladados al nivel de la decisión gubernamental mediante distintas estrategias y políticas públicas para su atención”.

En este sentido, algunos asuntos o problemáticas de la ciudadanía cobran relevancia en la agenda política, cuando por alguna razón y por diferentes medios, la sociedad se expresa haciendo pública su necesidad o requerimiento. Claro está que en mayor medida se convierten en temas de agenda pública aquellos requerimientos planteados por alguna institución u organización consolidada, o por grupos de ciudadanos que persiguen un mismo fin, o al darse determinadas circunstancias pueden propiciar políticas públicas y, por lo tanto, la efectivización de ciertos derechos. Sin dudas, “esto supone influir en las decisiones y acciones de los representantes, piénsese por ejemplo en las modificaciones discrecionales de los planes generales de ordenación urbana municipales” (Carmona Garias, 2016, p. 35). El hecho de que la participación forme parte efectiva de la toma de decisiones tiene que ver con su real ejercicio, una acción que

los individuos llevan a cabo para intervenir en la gestión de los asuntos públicos (Gadea Montesinos, 2005, citada por Carmona Garias, 2016, p. 35), no solo para ser escuchados sino *para ser tenidos en cuenta*.

El Estado, a fin de promover la participación, define una serie de instrumentos. Solo aquellos que tienen la intención de compartir el poder político y administrativo con los ciudadanos son los que logran algún grado de corresponsabilidad, y no los que buscan únicamente optimizar los recursos según los criterios economicistas ni los que permiten que los ciudadanos se expresen (sin siquiera tener en cuenta sus intervenciones), ni los que se alejan de la defensa del interés general o de la intención de influir en una decisión pública, o, en el peor de los casos, los que tengan fines exclusivamente simbólicos o propagandísticos (Carmona Garias, 2016, p. 35). No obstante, pronunciamientos como “no parece que se estén realizando grandes esfuerzos por colocar al ciudadano en el centro de la gestión pública y la toma de decisiones institucionales, reduciendo las asimetrías de poder entre ciudadanos y poderes públicos” (p. 30) o “la emergencia de un sistema político institucional que, además de dar cabida a las distintas formas de representación social, pueda reconstruir el orden social, profundamente resquebrajado por la creciente desintegración social, así como admitir distintas formas de autoexpresión social” (Cunill, 1995, citado por Hernández y Chumaceiro, 2018) nos llevan a preguntarnos dónde recae la responsabilidad del real ejercicio de participar, en tanto se ubica a la institución gubernamental como principal agente encargado de otorgar ese papel al/la ciudadano/a, por cuanto se insiste en que los esfuerzos deben provenir, en este caso, del modelo de gobierno abierto, con la posible exclusión de la expresión autónoma, sin mediación de la institución.

En este sentido, “una estrategia unidireccional arriba-abajo, que no hace sino crear un simulacro de la participación dejando en un segundo plano los principios y procedimientos que permiten el empoderamiento y la capacidad de decisión de los actos no institucionales” (Carmona Garias, 2016 p. 54); “en el proceso de formulación de la política pública es importante la participación ciudadana como parte fundamental y condición necesaria en la construcción de la gobernanza democrática, y como camino seguro para constituir un “mecanismo para el empoderamiento social” (Villarreal Martínez, 2009 p. 31).

2.2.3 La participación ciudadana en San Fernando del Valle de Catamarca

Cuando el Estado avanza en materia de PC efectiva, es decir, cuando abre sus puertas a la opinión de lo/as ciudadano/as, la agenda pública se refleja en las políticas igualmente públicas. Sin embargo, la construcción de esta agenda implica que diversos actores, tanto sociales como políticos, tengan la intención y el compromiso de involucrarse.

Existen distintos mecanismos impulsados desde el Estado para la PC en la formación de la agenda pública. En San Fernando del Valle de Catamarca, estos se sintetizan en las audiencias públicas, los talleres y presupuesto participativos.

La audiencia pública (Ordenanza N° 3367) tiene por objeto la PC en la toma de decisiones administrativas o legislativas con la intención que las autoridades municipales responsables de tomar decisiones, luego de exponer a la sociedad las características y alcances de un proyecto concreto, accedan a las distintas opiniones sobre el tema en forma simultánea, y en un pie de igualdad a través del contacto directo con lo/as vecino/as, asociaciones y en general todos aquellos que tengan un interés

sobre el tema en debate. Son de carácter no vinculante, pero la autoridad responsable de la decisión debe explicar en los fundamentos del acto administrativo o normativo qué sanciones, de qué manera ha tenido en cuenta las opiniones de los vecinos y, en su caso, las razones por las que las desestima. Un ejemplo de la realización de estas audiencias lo constituye la puesta en valor de la plaza General Manuel Navarro, conocida popularmente como “La Alameda” (v. **FIGURA 10** en **ANEXO 1**).

Otro mecanismo de participación ciudadana impulsado por el estado municipal es el Presupuesto Participativo (o PP) (Ordenanza N°7734). Si bien existe por ordenanza desde el año 2005, se implementó efectivamente a partir del año 2021, como una instancia donde los vecinos proponen sus ideas como proyectos concretos que posteriormente son sometidos a votación. Se asigna el 3% del presupuesto municipal para la ejecución, seguimiento y control de las propuestas ganadoras de cada zona.

Entre las obras realizadas a través del Presupuesto Participativo, se destacan los talleres de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) en distintos puntos de la ciudad, cuyo propósito fue capacitar a todos los interesados (v. **FIGURA 11** en **ANEXO 1**).

Otro ejemplo de proyecto alcanzado por el PP es la puesta en valor de distintas plazas de la ciudad: así, por ejemplo, está plaza “5 de Julio”, en el barrio Capresca (centro-norte de la Capital), en homenaje a la Fundación de la Ciudad de Catamarca. Como se observa a continuación (**FIGURA 12**), un diario local refleja los frutos de la iniciativa de los vecinos.

FIGURA 12. Puesta en valor de la plaza “5 de Julio”.



FUENTE: Diario El Ancasti Digital

Por otro lado, con la puesta en marcha del Plan Estratégico Integral (PEI) del año 2020, se desarrollaron numerosos talleres participativos, con el fin de involucrar activamente a la sociedad en la planificación de la ciudad. Estos talleres, abiertos a todo público y difundidos por distintos medios, se llevaron a cabo en instancias y por zonas, para elaborar diagnósticos, estrategias y proyectos, que por cierto fueron tomados como insumo para la elaboración del PEI (v. **FIGURA 13** en **ANEXO 1**).

Estas instancias de participación promovidas desde el Estado ponen en marcha la democracia participativa, aunque no siempre logran el alcance esperado.

“La opinión de los vecinos es esencial (...), el punto de vista del vecino, es desde la realidad misma” (Concejal Zavaleta, 2020). Y por ello se descarta la idea que el Estado, sus equipo técnico, sus legisladores y cualquier funcionario a cargo de ordenar el territorio son imprescindibles: “Tampoco la creencia de que somos infalibles y que los proyectos que hacemos son necesarios...por eso Gustavo (refiere al intendente) plantea la necesidad de tra-

bajar en el Plan Estratégico 2030 con las audiencias públicas. Es elemental escuchar al vecino en lo que se refiere a la problemática... Partiendo de la necesidad concreta del vecino” (Concejal Zavaleta, 2020).

Si bien estos mecanismos han mejorado el vínculo Estado-ciudadanía, lo cierto es que este trabajo intenta realizar un aporte a OT ofreciendo una perspectiva diferente de la participación ciudadana, que es aquella surgida desde la ciudadanía con el objetivo de dar solución a necesidades concretas, mecanismos de gestión concretos que lograron impactar en la agenda pública y que podrían ser imitados o replicados en contextos similares (en el desarrollo de los capítulos 3, 4 y 5 se abordarán casos de estudios que profundizan estos mecanismos).

2.2.3.1 Los casos de estudio

La definición teórica de la PC espontánea y autónoma nos permitió delimitar los criterios para la selección de los casos de estudio. Estaba claro que debían ser casos puntuales de comunidades o grupos pequeños, cuyas acciones en pos de la mejora de un barrio fueran gestionadas por los propios grupos de vecinos. Ante la pregunta de si se trabaja con barrios o con instituciones y gracias a la experiencia que nos diera el trabajo de campo previo con la “sociedad de fomento del Barrio Villa Cubas”¹⁹, la decisión fue trabajar con instituciones puntuales, que pudieran o no estar circunscritas a un barrio particular. De este modo,

¹⁹ Se refiere al proyecto anterior (“Prácticas de OT: tensiones entre lógicas de regulación y resistencias en el Barrio Villa Cubas”). En cuanto a la sociedad de fomento, se trata de una institución que participó de forma activa en la gestión de las necesidades del Barrio Villa Cubas, cuyos servicios, sin embargo, no son excluyentes de vecinos de otros barrios aledaños. Incluso en la actualidad, sigue trabajando sin apoyo o inclinación política.

fueron puestas en consideración diversas instituciones conocidas por los miembros del proyecto y se seleccionaron los casos tres casos de estudio que siguen: i) el Oratorio “Divino Niño” en Villa Eumelia, ii) la Sociedad de Fomento (o SF) de Villa Cubas y iii) el Centro Vecinal del Portal del Norte.

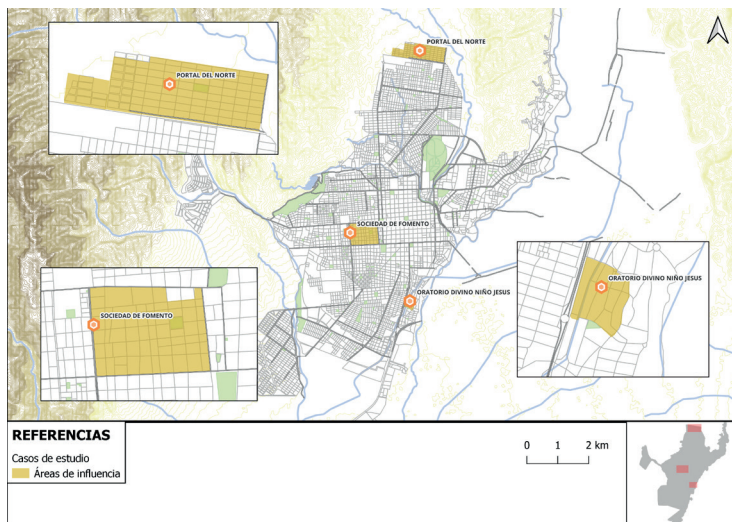
Si se seleccionaron estos casos es porque se consideran paradigmáticos en cuanto a su organización, sus referentes, todos ellos conocidos por parte del equipo, y sus logros en la mejora de los barrios, sin siquiera haberlos estudiado. Cada caso presenta su propio perfil:

- El Oratorio “Divino Niño” es una de las instituciones más reconocidas por el accionar social y el rol de su referente, la “hermana” Jimena Herrera, en la gestión de las mejoras edilicias, contención emocional y espiritual de la comunidad del Barrio Villa Eumelia, a tal punto que fue convocada para ocupar un cargo público en el Concejo Deliberante, durante el periodo 2013-2017.
- La Sociedad de Fomento se caracteriza por su larga trayectoria en la consolidación del barrio Villa Cubas, en la gestión de diferentes mejoras en servicios y equipamientos y por su sostenimiento en el tiempo.
- El centro vecinal Portal del Norte, en poco tiempo de trayectoria logró grandes avances para su barrio en materia de infraestructura e identidad barrial y, fundamentalmente, la consolidación del grupo vecinal, incluso antes de habitar el barrio, para alcanzar las metas comunes.

El área de influencia que aparece demarcada en amarillo en la siguiente ilustración (**FIGURA 14**) se muestra diferente en los tres casos de estudio. En el caso del Centro Vecinal Portal

del Norte, está circunscripta a los límites formales del barrio, pero en el caso de Sociedad de Fomento de Villa Cubas, su radio abarca también barrios aledaños, desde donde aprovechan los servicios que brindan. En el caso del Oratorio “Divino Niño”, la influencia está principalmente en el barrio Villa Eumelia, pero también son beneficiarios algunos sectores cercanos.

FIGURA 14. Las distintas áreas de influencia (mapas de *Google Maps*).



FUENTE: Elaboración del equipo en base a datos extraídos de IDECapital.

2.3 Abordaje metodológico

Para poder analizar los mecanismos de gestión ciudadana que lograron tensionar la agenda pública con incidencia en el territorio se propusieron al menos tres objetivos: en primer lugar, identificar y comparar, en los distintos casos de estudio, los procedimientos que llevan a cabo lo/as ciudadano/as y que se constituyen como mecanismos para gestionar las demandas; en segundo lugar, indagar la incidencia de estos procedimientos en

la agenda pública y, en tercer lugar, describir el impacto de estos mecanismos en el territorio.

La investigación se basó en un enfoque metodológico cualitativo, a través del cual se realizó una triangulación de técnicas para comparar datos de diferentes fuentes referidas a las situaciones contextuales detalladas en los objetivos, lo que permita analizar la riqueza de la realidad situada en la complejidad que esta posee.

Para lograr el primer objetivo, en una primera instancia, se utilizaron dos técnicas: la observación directa no participativa, que permitió reconocer y describir las características del territorio en los tres casos de estudio y hacer un relevamiento fotográfico; por otro lado, las entrevistas semiestructuradas que, por su flexibilidad y la apertura a la información, permitieron la incorporación “sobre la marcha” de nuevos interrogantes que no habían sido anticipados por el investigador. En una segunda instancia, en pos del segundo objetivo, se recurrió a técnicas como el relevamiento documental a partir del cual se realizó el análisis documental y del discurso. La discusión de los datos fue sometida de forma permanente a una discusión interdisciplinaria y transdisciplinaria. Finalmente, para alcanzar el tercer objetivo, se constataron y triangularon los datos y, a modo de síntesis junto con la descripción, se elaboró la cartografía temática de respaldo.

Cabe aclarar que todas las herramientas que implican actividades de encuentros físicos con los actores sociales se realizaron de manera virtual, con las diferentes tecnologías y las pautas sanitarias vigentes, en el marco de la pandemia COVID-19.

2.4 Conclusiones

La importancia de esta investigación radica en generar un constructo teórico que aporte al campo de la ciencia y que se

pueda constituir en base para futuras líneas de acción, proyectos, programas que mejoren los procesos de OT. Esto se da con el fin de promover el empoderamiento del ciudadano/comunidad, viabilizar la participación ciudadana fundada en una posición de derechos, fortalecer la relación entre ciudadanos, representantes del Estado y académicos en el espacio público, a través de la difusión y comunicación de los resultados obtenidos.

El propósito último de este abordaje es visibilizar estos mecanismos de participación ciudadana y su alcance territorial porque son fruto de la participación y organización como ejes de la acción social, porque responden a un proceso que recorre un camino digno de ser imitado, para que cada persona se transforme de espectador o en actor, y logre transitar de una acción individual hacia acciones colectivas. Por otro lado, se espera, con la difusión de los resultados obtenidos en cada caso de estudio, y abordados en los siguientes capítulos, inspirar a la ciudadanía a involucrarse en la organización y participación social como impulsoras de acciones sociales y políticas, y al Estado en comprometerse a lograr una construcción de cultura democrática, a partir de la promoción de la educación y la conciencia social (Chávez Carapia, 2003).

Bibliografía

- ALZATE ZULUAGA, M. L. y G. ROMO MORALES (2017). *La Agenda Pública en sus Teorías y Aproximaciones Metodológicas*. Vol. 15, N° 26, 2017, pp. 13-35.
- CHÁVEZ CARAPIA, J. (2003). *La participación en las organizaciones vecinales. El caso de la ciudad de México*. Acciones e Investigaciones sociales N° 18, pp. 45-65.
- Dirección de Planeamiento Urbano de la Municipalidad SFVC (2020) Plan Participativo Ciudad de Catamarca 2020.

- ETCHEVERRY, C. A. L. (2008). *Sociedad civil y participación ciudadana: cómo los actores sociales se hacen parte de las decisiones*. Interações (Campo Grande), 9, pp. 181-188.
- GARIAS, S. C. (2017). *Nuevas tendencias en la participación ciudadana en España: ¿socializando la gestión pública o socializando la responsabilidad política?* A&C-Revista de Direito Administrativo & Constitucional, 16(66), pp. 29-60. Recuperado de: <http://www.revistaaec.com/index.php/revistaaec/article/view/362>
- HERNANDEZ GARCIA DE VELAZCO, J. J., & A. C. CHUMACEIRO HERNANDEZ (2018). *Una discusión epistemológica sobre gestión de la participación ciudadana*. Revista de Estudios Políticos, (181), 231-255.
- Martínez, M. T. V. (2009). Participación ciudadana y políticas públicas. Eduardo Guerra, Décimo Certamen de Ensayo Político, 31-48.
- Ord. N° 3367 (2000). Procedimiento de audiencia pública. Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca
- Ord. N° 7734 (2020) Nuevo sistema de presupuesto participativo municipal para la ciudad de san Fernando del valle de Catamarca
- Sol Arriaza (2012). El desafío de la participación ciudadana en el estado democrático de derecho. FLACSO, San José Costa Rica.
- Ziccardi, A. (1999). Los actores de la participación ciudadana. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 18, 1-9.
- ZORNOZA BONILLA, J. A. (2011). *Mecanismos de gestión pública ciudadana en una democracia multiétnica y pluricultural. Un estudio de caso*. In Revista FORUM. Universidad Nacional de Colombia-Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, vol. 1, N° 2, pp. 127-153.

CAPÍTULO 3

La sociedad de fomento en Villa Cubas: un pilar de desarrollo comunitario

Enrique Maximiliano Figueroa

3.1 Introducción

El barrio Villa Gobernador Cubas o más conocido como Villa Cubas es el más antiguo de la provincia de Catamarca, un lugar caracterizado por historias de adversidades y superaciones. En primer lugar, es necesario definir el término ‘barrio’, ya que tiene diversas acepciones. Para aclarar esta ambigüedad y determinar su alcance, se recurrió a varios autores citados en Mentasti (2005, p. 17), en su obra “Villa Cubas: un barrio con historia”. El barrio “como ámbito de las relaciones sociales directas” (Keller 1975, p. 59); “como un elemento fundamental de partición del espacio urbano” (Rossi, 1970); “como un círculo mágico y ahistórico” (Sebrelli, 2000); “una unidad urbana de desarrollo de fuerte identidad” (Barbagallo, 1997); “como una dimensión rehabilitadora de la vida urbana” (Winograd, 1988); “como sede de lucha y reivindicaciones que lo definen como algo más que una casa para vivir” (Castels, 1974), entre otras.

Desde la geografía urbana se define a un barrio, en primer término, como una “institución”, una forma específica de organización comunitaria y, en segundo término, como un “territorio”, es decir, un determinado lugar poblado y construido por sus habitantes.

En síntesis, se podría decir que el barrio es una pequeña ciudad, una institución con sus creencias y rituales. Es habitual que el barrio surja primero como territorio, y que sus propios habi-

tantes lo vayan desarrollando como institución. Por consiguiente, el barrio implica referirse a prácticas políticas, ideológicas, movimientos, valores, polos de disyunción histórica y sede social de las más variadas relaciones.

Finalmente, conocer y comprender un barrio representa recorrer su suelo y leer sus poemas, escuchar sus historias y extender sus planos; en otras palabras, se trata de nuestro “lugar en el mundo” (Mentasti, 2005 p. 17).

En el plano de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, elaborado por la dirección de estadísticas y censos de la provincia, se identifican alrededor de 200 barrios. El plano digital que maneja el municipio está dividido en macros barrios y subbarrios. Por decreto 1783/74 se estableció la división de la ciudad y se fijó para el de Villa Cubas los siguientes límites: al norte, Av. Ocampo; sur: Pasaje Vélez Sarsfield; al este, Colón y Urquiza y al oeste: F. Latzina (Dirección de Catastro Provincial, 1974).

En las ciudades hay límites administrativos que han sido fijados por la Municipalidad y Catastro, pero también existe un “mapa mental”, o sea, lo que la gente considera su “barrio”.

Es una demarcación subjetiva o el producto del imaginario del vecino (Navarro, 2004, citado en Mentasti 2005, p. 19). El barrio implica, generalmente, mucho más que un límite geográfico, antes bien lleva un fuerte sentido de pertenencia, de amor y odio, que lleva a darle un tratamiento con alta carga afectiva y de relación humana (Sirvent, 2004).

En Villa Cubas, al igual que otros barrios, tiene lugar el fenómeno de barrios segmentados. En este caso, son las avenidas Ocampo y Sánchez Oviedo, columnas vertebrales del barrio, las que señalaron los límites. Sin embargo, los límites mentales creados por los vecinos superan ampliamente en dimensiones geográficas a aquellos límites administrativos establecidos para

el barrio. Este fenómeno se evidencia, además, en la gestión de las diferentes asociaciones barriales que a menudo reciben y administran peticiones de barrios aledaños a Villa Cubas. En este sentido, una vecina del barrio afirma:

Ahora dicen que de la avenida Ocampo al norte no es Villa Cubas, yo digo que incluso el barrio Juan XXIII tiene su corazoncito en Villa Cubas, quizás por una cuestión de administración se hace la división, pero los límites no siempre son reales. (Aída Soria 2004)

FIGURA 15. Límites catastrales del barrio Villa Cubas



FUENTE: Elaboración del equipo.

“Para mí, Villa Cubas se extiende también al norte hasta la avenida Galíndez. Además, hay que reconocer que los seguidores del Club Villa Cubas vienen hasta de las Mil Viviendas”, sostiene otro vecino (D’Agostini, 2004, citado por Mentasti, 2005).

3.2 Villa Gobernador Cubas

3.2.1 Nacimiento

Durante su mandato, el gobernador Daza dio solución a un problema social que amenazaba con convertirse en grave: muchos pobladores de las sierras de Ancasti y de Ambato, empujados por la necesidad de conseguir un sustento diario, en una época de gran sequía “bajaron” a la ciudad. Generalmente, eran familias numerosas que venían arrastrando sus pocas pertenencias, sus animales domésticos, como únicos bagajes. La falta de viviendas donde albergarse llevó a estos nuevos vecinos a improvisar precarios asentamientos en la zona oeste de la ciudad, a orillas de los canales que traían el agua desde el Río El Tala.

El Gobernador Daza pensó que la Capital debía extenderse hacia ese punto cardinal, donde el Estado contaba con una gran extensión de campos incultos; además, los terrenos debían ser entregados a aquellas familias que no tenían más techo que los árboles. De esta manera, el Gobernador, por medio de la Ley del 7 de julio de 1886, creó la Villa Gobernador Cubas y encargó al departamento topográfico y de estadísticas la redacción del reglamento y realización del proyecto.

Según declara Florentino Palacios: “La Villa Gobernador Cubas representa la utopía republicana: acceso a la vivienda digna, a la educación, a la salud. Esas medidas son propias del siglo XIX, y son una de las consecuencias del avance de la revolución industrial” (Palacios, citado en Mentasti, 2005, p. 30).

Lleva, a modo de homenaje, el apellido del exgobernador de la provincia (Cubas), ya que fue él quien tuvo la idea de *lotear* los terrenos sin cultivar que abarcaba el oeste de la ciudad y formar allí un pueblo para la gente más humilde. Los horrores de la tiranía y su muerte temprana no permitieron que el proyec-

to se hiciera realidad. El Gobernador Daza cuando ascendió al gobierno e hizo justicia, imponiendo su nombre a este pueblo nuevo (Mentasti, 2005, p. 31).

3.2.2 Historia de su planificación y asentamiento

Según Nicolini (1976), “Este proyecto de pueblo es lo que hoy llamaríamos una ciudad satélite, teniendo en cuenta que la población prevista para la villa era un séptimo de la existente entonces en la ciudad” (citado en Mentasti, 2005, p. 34).

La villa tenía otras características singulares, a saber: se destinó a familias pobres y se la trazó como unidad física independiente, a una cuadra del bulevar oeste y con una estructura interna irregular. Contaba con cuatro manzanas cuadradas de 100x100 m, doce manzanas rectangulares de 100x50 m y cuatro manzanas cuadradas de 50x50 m e, incluso, para su identificación se la designó con las letras A, B y C, hasta llegar a la letra T. La manzana central estaba destinada a la plaza y se habían asignado terrenos para la comisaría, el juzgado y la escuela.

El terreno destinado a esta “ciudad satélite” era una falda con declive oeste-este, un cono de deyección convertido en un mar de canto rodado formado, desde tiempos pretéritos, al derramarse en épocas estivales las aguas del río del Tala. Cuatro arroyos cruzaban el campo y habían socavado el terreno en forma profunda, marcando más, en algunos sectores, los niveles del suelo. “El agua se hace presente desde antes de nacer Catamarca, la acompaña por todo el sendero de la historia, le coarta el porvenir” (Ardissone, 1961). En palabras de Florentino Palacios, “este modelo de avance y crecimiento de la ciudad, se hace con la misma concepción traída por los españoles, sin tener en cuenta los caracteres del terreno: llano y montañoso. Se respetaban los accidentes naturales solo cuando eran insalvable”. “La influencia del terreno sobre las construcciones, por lo menos

parcial, constituyen un caso más de adaptación inmediata al ambiente natural. Se trata de estratos alternados de rodados y de tierra, es decir, de los dos materiales que el cono de deyección suministrada in situ” (Mentasti, 2005, p. 36).

He aquí el poema “Así nació mi barrio”, de José R. Peralta, donde se resalta, entre otras cosas, el nacimiento y la fundación de un barrio humilde llamado Villa Cubas en medio de un entorno social y geográfico agreste. (Peralta, citado en Mentasti, 2005, p. 39).

*Cerco, horcones,
Pircas, tapial,
Algarrobos de sombra amiga,
Cardones
Y tupido jarillal.
Urgencia de gente pobre,
En la madre tierra reseca,
Trabajo de manos propias,
Atando cañas, cortando adobes,
Y abriendo acequias
Cimientos de una esperanza,
Casita por levantar.
Así nació mi barrio,
En medio del pedregal
Solar de cinco manzanas,
Calle por trazar,
Humilde presencia humana,
De pobres, sin hogar.
Y de nuevo las orillas
Senderos angostos, campo
Cierran el pasado las pencas,*

*Higuerillas y tuscal.
Así nació mi barrio,
Mi barrio, Villa cubas
Arriba en el altiplano,
A fines del ochocientos.
Solar de cinco manzanas,
Casita por levantar
Al oeste de la ciudad
Morada de los más pobres,
Y cuna de pedregal.
Entre cardones y tuscas, para siempre quedó metida
Su raíz fundacional.*

Destaca la pobreza de la gente que vive allí y la necesidad de trabajar con sus propias manos para construir sus viviendas. A pesar de las dificultades, se destacan la esperanza y la determinación de los residentes en la búsqueda de un hogar.

Siguiendo el propósito de este capítulo, resulta necesario retomar el análisis de las prácticas de ordenamiento territorial de lo/as que están a cargo de ordenar el territorio, como así también de los mecanismos de gestión ciudadana que tensionaron la agenda pública municipal. De allí surgen algunos interrogantes, a saber: ¿hay participación ciudadana en el ordenamiento territorial? ¿Quién participa? ¿Se escucha al ciudadano?

En los inicios del barrio los vecinos vivían en una interrelación fuerte, ya que los fondos de las casas se comunicaban entre sí. Esa obligada convivencia permitió el ejercicio del trato *cara a cara* y la solidaridad vecinal, que fue fundamental para erigir y planificar el barrio de Villa Cubas.

Allí nada fue fácil. Un terreno desparejo y pedregoso fue su cuna, una historia común de pobreza digna y de esfuerzos no-

tables para emerger de ella fue su “trajinar”; una voluntad sin claudicaciones fue la lucha compartida por sus vecinos para defender el agua, lograr la luz, el asfalto, el gas y levantar (y sostener) la iglesia, la escuela, el club, la biblioteca y las asociaciones vecinales.

El barrio de Villa Cubas con sus vecinos y asociaciones es un claro ejemplo de todo este análisis. Con el propósito de entender en profundidad el compromiso de sus moradores, plasmamos la historia que contó don Aldo Bellido para el libro de la autora Graciela Mentasti “Villa Cubas un barrio con historia” (2005 p. 170). Bellido vive desde hace 56 años en la calle Pedro Goyena. Decidimos reproducir parte de su historia, porque ilustra gran parte de lo que hicieron los vecinos para lograr lo que tienen hoy (este es solo un fragmento de lo que contó):

Cuando nos dieron el terreno, a fines del 49, de la calle Villegas para arriba, todo era campo. Yo fui el primero que vino a esta calle, tenía 18 años, e inmediatamente me puse a trabajar para hacer la casita para mamá, porque yo trabajaba en la construcción. Mi mamá consiguió esta tierra por donación, no fue fácil, nos tenían de un día para otro, pero al final nos hicieron firmar una planilla y nos dieron el terreno. Después se asentó don Quinteros con una carpa, y como a los 4 meses una señora que venía de Huillapima. Todos estos terrenos fueron cambiando de dueño, yo me acuerdo que enfrente vivía Antonio Herrera, después Fausto Orellana, ahora Enrique Medina. El agua había que traerla de los filtros, a través del campo por acequias. Pero teníamos que cuidarla toda la noche, porque había algunos pícaros que tenían ranchitos más arriba y la robaban. Yo decidí hacer una pileta de piedra socavada, bien calzadas con piedras. Allí almacenábamos el agua para lavar, cocinar,

y con ella subsistimos. En muchas casas todavía se conservan construcciones similares. Con el tiempo instalaron un grifo en Avellaneda y ministro Dulce, por años la acarreamos desde allí. El agua corriente la pusimos nosotros a pulmón. Compramos el material y trajimos a un muchacho, el “Chichica” Martínez, que trabajaba en Agua y Energía, que nos indicó los caños que necesitábamos. Hicimos dos cuadras completas, al fin en 1959 tuvimos agua corriente. Pero, antes de tener agua, yo hice las diligencias para obtener la luz, porque por aquí todo eran tinieblas, encima que ni calles había. (...) Fui a lo de don Vicente Garriga, en Esquiú y Rivadavia (...) El Sr. Herrera, que entendía un poco de electricidad, hizo la instalación. Había otros vecinos, pero no querían saber nada, nos decían: “Nosotros queremos primero el agua”. Cuando vieron que teníamos la luz, ya todos querían tenerla.

Al comienzo hice una piccita de adobe, mis hermanos iban al Hogar Escuela. Aquí cuando llovía era intransitable, había un arroyo que, si bien. Tenía defensas de piedra, la fuerza de la correntada las rompía. El agua se llevó muchas cosas... A un muchacho que trabajaba en la Municipalidad, Jorge Misto, le pedimos que todos los escombros que tuviera los tirara en la calle. Creo que arrojaron como 60 camiones de escombros hasta que se emparejó un poco.

Para poner el agua, hicimos un sorteo entre los vecinos, para saber dónde le tocaba cavar a cada uno. Eran más o menos 6,20m por vecino. La señora que vivía en la esquina, tuvo que hacer tiros con dinamita porque era una lomada rocosa. Todos la ayudamos ya que el terreno era muy irregular. Esa casa que está hoy bajo la vereda, se debe a que por allí pasaba el arroyo. Cuando se secó, algunos ganaron y otros perdieron metros. Esa fue nuestra lucha. Después nos propusimos conseguir las cloa-

cas. Compramos el material y la Municipalidad puso la mano de obra. Terminamos las cloacas, y decidimos hacer los cordones cunetas, nos pidieron 700 bolsas de cemento. Después que hicimos el esfuerzo, vino la Municipalidad e hizo todos los cordones cunetas gratis, nosotros no dijimos nada, total todo viene bien. En el año 1987, llegó el asfalto por estos lados. Después faltaba el gas, y empezamos a trabajar en un consorcio. Nos trajeron más de 70 caños, cada uno de 9 m de largo. Yo lo puse en el fondo de mi casa y allí estuvieron por más de 4 años y medio, esperando que nos pongan la mano de obra. Ya se estaban enterrando, también tuve que luchar con mi familia, porque no querían saber nada con tener los caños en la casa. Pasaba un tiempito» y se vencía el permiso, y otra vez a pedir permiso. Cortaban un pedacito de caño para analizarlo en Córdoba, eso pasó como 3 6 4 veces. No me arrepiento por todo lo que trabaje, algunas cositas hay que hacer, porque para eso me puso Dios en la tierra (Mentasti, 2005 p. 170).

El relato deja entrever que ha sido constante el sacrificio de cada vecino/a para forjar no tan solo el sueño de tener la casa propia sino también un barrio, una comunidad con fuerte sentido de pertenencia y progreso. Mientras se fue poblando Villa Cubas creció con él la necesidad de contar con instituciones sociales que respondan a las demandas de la comunidad vecinal. Fue así como nacieron el centro vecinal, la Casa del Vecino y, sin lugar a dudas, la institución más relevante por su trayectoria irrevocable en la lucha por mejorar las condiciones del vecino: la Sociedad de Fomento de Villa Cubas.

3.2.3 *Historia de la sociedad de fomento de Villa Cubas*

En general se distinguen, según sus funciones y objetivos,

dos clases de asociaciones voluntarias: unas, creadas para resolver deficiencias en la infraestructura barrial y en los servicios sociales, entre las cuales están las llamadas sociedades de fomento o, según los sociólogos, asociaciones para la influencia social; otras, creadas para satisfacer los intereses subjetivos de sus miembros, en relación con la cultura, el deporte o las actividades recreativas, entre ellas se incluyen las bibliotecas populares, los ateneos culturales, los clubes sociales o deportivos; son las llamadas asociaciones expresivas.

En Villa Cubas existe un predominio del primer grupo, porque tanto la Sociedad de Fomento, como el Centro Vecinal “Comunidad y Progreso”, y todos los consorcios que se formaron a través de su historia, nacieron para solucionar problemas barriales. En el año 1970, un grupo de vecinos comenzaron a reunirse en casas de familias, con el fin de aunar esfuerzos, para procurar mejoras en el barrio: asfalto, luz y agua. Así, en el año 1972 se formó el Centro de Fomento “Eva Perón”. La comisión de este primer Centro de Fomento consiguió un terreno ubicado en la Av. Ahumada y Barros al 850. Una vecina que tenía una casita muy precaria cedió el terreno, a cambio de que la Municipalidad de la Capital le construyera otra casa.

El primer proyecto que se fijó en esta novel Sociedad de Fomento, fue la construcción de un minihospital. Empezaron con las bases gracias a una ayuda obtenida de la Municipalidad, en el año 1972 durante la gestión de don Arnoldo Castillo. En la época de los militares, los vecinos se reunieron porque tenían temor de que el nombre de Eva Perón sea un obstáculo para seguir trabajando. Y así fue como, en el año 1979, le otorgaron una nueva personería jurídica, ya con la denominación de Sociedad de Fomento de Villa Cubas. Durante años, la SF tuvo poca actividad. Según refiere Hugo Ovejero:

Rafael Castillo que era Diputado Provincial, nos convocó a un grupo de jóvenes para que nos acerquemos a la institución. Recuerdo que, en el año 1988, pedimos autorización para realizar una Asamblea y designar una Comisión Normalizadora, que actuó entre los años 1988-1990, presidida por el Dr. Perea Pereyra (Ovejero, 2003, p. 150, citado en Mentasti, 2005, p. 150).

En la posta sanitaria, que funcionaba a lado de la SF, trabajaba la Dra. María Lola Ruiz de Vozza, quien le comentó a Hugo Ovejero sobre un proyecto que iba a recibir financiamiento: “El Hospital de Niños está cerca, dejemos de lado la idea de construir un minihospital, y hagamos un Servicio Integral de Desarrollo Infantil” (Mentasti, 2005 p. 150). Organizar este servicio fue una tarea muy difícil y por el año 1995 recibió la aprobación, con el control durante cuatro años, por parte de la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación, al final de los cuales, debían contar con un equipo de trabajo consolidado para su continuidad.

Tuvimos que hacer entender a la gente que se acercaba aquí, que esta Institución no era del Estado, que todo era trabajo voluntario. Buscamos y acercamos gente, creo que logramos lo que nos propusimos. Hoy podemos participar en varios proyectos al mismo tiempo, porque tenemos gente que puede representarnos bien. (Ovejero, 2003, p. 150, citado en Mentasti, 2005, p. 150).

La Sociedad de Fomento (o SF) creció tanto que las instalaciones le quedaron chicas. El Centro Integral de Desarrollo Infantil (CIDI), antigua guardería, es conocida actualmente como CIDI “Dra. María Lola Ruiz de Vozza” (por el nombre de su mentora). En él se reciben a 80 chicos con el fin de que sus

madres puedan ir a trabajar. Se les da desayuno y almuerzo, y el proyecto es rico en contenidos, actividades educativas y de salud. Las docentes que desarrollan su labor allí tienen el subsidio mínimo de jefas de hogar. Los talleres de capacitación para adultos están dirigidos, fundamentalmente, a los jefes de hogar y tienen salida laboral. Además, existen dos proyectos aprobados: 1) refuerzo alimentario y 2) capacitación de jóvenes, ambos destinados a la contención de los adolescentes, para apartarlos del alcohol y de la droga.

La ex presidenta, Luisa Pérez de Vargas, comenta las dificultades que tuvieron que sortear para poder continuar con el servicio del CIDI, cuando en el año 2001 concluyó el proyecto PROAME.

La Sociedad de Fomento es parte de la Confederación Vecinalista de la República Argentina (COVERA por sus siglas). Según refiere Luisa Pérez de Vargas:

A través de ellos recibimos información de todos los proyectos que hay en la Nación e incluso de otras naciones. En este momento nos encontramos trabajando en el proyecto “Manos a la Obra” en el que intervienen jefes de hogar, a través de PROFAM (Programa para fortalecimiento familiar), que tiene financiamiento del Banco Mundial. En el año 2004, la Sociedad de Fomento fue la primera institución que presentó 10 proyectos asociativos, de los cuales fueron aprobados 7, que están actualmente funcionando como miniproyectos de emprendimientos. (Pérez de Vargas, 2005, p. 151, citado en Mentasti, 2005, p. 151).

La Sociedad de Fomento no entrega dinero a los interesados, antes bien les brinda los elementos que solicitan para poner el

proyecto en práctica. Durante un año, debe realizar un seguimiento para asegurarse de que las propuestas se cumplan. “Para que una comunidad tenga equilibrio en el desarrollo, hay que hacer proyectos en las distintas áreas, sin descuidar otras. Nosotros trabajamos en educación, salud, recreación y deportes, y obras públicas” (Pérez de Vargas, 2005). La respuesta del barrio es buena, porque ellos saben que es un espacio que les pertenece. Por otra parte, la COVERA solicita que toda la información que reciban tiene que expandirse y multiplicarse a otros barrios y en el interior, para que se vaya armando una verdadera red del tejido social.

En el año 2005, lograron concretar un convenio con el Club Villa Cubas, que les abrió las puertas a más de 200 niños de la Sociedad y está al servicio de la comunidad. La Sociedad de Fomento coordina también tareas con todos los comedores y centros vecinales de la zona. Compiten con el nombre de Sociedad de Fomento en la Liga de Veteranos de Fútbol e, incluso, aspiran a lo que ocurre en otras ciudades, como es el caso de Mar del Plata, que tiene 135 barrios y 133 Sociedades de Fomento (Mentasti, 2005, p. 149).

La vitalidad de la Sociedad de Fomento de Villa Cubas se ve reflejada en los múltiples proyectos que ejecuta, como el Banco Popular de la Buena Fe (**FIGURA 17, ANEXO 1**), o los aniversarios, cumpleaños o asambleas que celebra (**FIGURAS 19 Y 21, ANEXO 1**), o en la difusión/comunicación de las distintas actividades que propone (**FIGURA 20, ANEXO 1**).

3.2.4 *Análisis actual de SF de Villa Cubas y la injerencia de los vecinos en el ordenamiento territorial y agenda pública municipal*

En el año 2016, la Cámara de Diputados esbozaba la siguiente definición de Sociedad de Fomento:

Definase como Sociedad de Fomento a todas aquellas asociaciones de bien público constituidas legalmente como asociaciones civiles sin fines de lucro, que tengan por objeto realizar actividades tendientes a mejorar las condiciones habitacionales de su jurisdicción, en lo referido a infraestructura, prestación de servicios, desarrollo humano, preservación del patrimonio cultural material e inmaterial; así como el de gestionar ante los distintos organismos públicos y/o privados los reclamos y sugerencias que en ese sentido realizaron los vecinos. (Proyecto de Sociedades de Fomento y Régimen para su funcionamiento, 2016)

La SF de Villa Cubas fue (y sigue siendo) una institución trascendental en la vida del barrio. Como bien se redactó en la breve historia escrita, sin la SF lo/as habitantes no hubiesen disfrutado de los importantes logros que marcaron un antes y un después.

Actualmente, su comisión directiva está presidida por el Sr. Andrada, quien lucha de forma permanente para gestionar nuevos proyectos y acciones que beneficien a lo/as vecino/as del barrio, como así también a lo/as de barrios aledaños. La influencia de la sociedad de fomento traspasa los límites administrativos del barrio Villa Cubas para atender en ocasiones necesidades de los vecinos del barrio Ocampo, Potrerillo, etc.

La comisión directiva hace (y sigue haciendo) un esfuerzo mancomunado para que la sede social se mantenga en el tiempo; de hecho, en tiempos de pandemia se enfrentó a un arduo desafío para lograr que los vecinos se involucren con la institución y participen activamente en ella. Por otro lado, el barrio de Villa Cubas cuenta con varias instituciones sociales, como el centro vecinal “Comunidad y progreso”, la subcomisión de fút-

bol infantil y la casa del vecino, todas ellas instituciones que responden a las necesidades de los vecinos pero, al mismo tiempo, representan ciertas fracturas en la administración de los asuntos del barrio (v. **FIGURAS 22 Y 23 EN ANEXO 1**). Como consecuencia de ello, se fomenta a menudo la disolución de la vecindad e, incluso, algunas asociaciones compiten con otras por la representatividad, lejos de la idea inicial de bien común que ha caracterizado desde siempre al popular barrio de Villa Cubas.

A continuación, se detallan las gestiones de la Sociedad de Fomento desde 2016 al 2022 (se puede visualizar el cuadro completo en el Cuadro 1 del Anexo 2):

CUADRO 1

GESTIONES DE LA SOCIEDAD DE FOMENTO VILLA CUBAS 2016-2022	
Periodo	Gestiones
08/2016 – 07/2017	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto institucional de actividades recreativas para niños y jóvenes del barrio, con la participación de la secretaría de la juventud de nación: temáticas “violencia de género”, “espacios libres de humo”, “cine comunitario”, etc. ▪ Solicitud de materiales de construcción al ministerio de salud de la provincia para la terminalidad de las mejoras de la posta sanitaria que funciona en la sede social. ▪ Se inician reuniones con profesionales y técnicos del municipio para coordinar acciones en el asentamiento “la esperanza”, con tareas socio-comunitarias mediante el programa nacional de mejoras barriales y fortalecimiento de la comunidad’. ▪ Gestión de forestación ante el municipio capitalino del predio donde funciona la cancha de fútbol infantil inaugurada en diciembre de 2016. ▪ Participación en la edición xvii de la fiesta nacional e internacional del poncho, en la carpa “Achalay”; también en la fiesta municipal del loco, Urbano Girardi y en la fiesta municipal de la empanada, para la recaudación de fondos para la escuela de futbol infantil y actividades asociadas. ▪ Participación del “plan veredas para todos” implementado por el municipio capitalino, donde se realizaron tareas de elaboración de croquis, relevamiento, presupuesto y mano de obra de manzanas del barrio y un veredón del predio de la canchita del barrio. ▪ Nuevas actividades en la sede social, como talleres de folclore para niños, en el marco del proyecto denominado “fomento y su gente”. ▪ Celebración de aniversario 38º de la institución, llevando a cabo durante esa semana actividades tales como; caminatas por el barrio repartiendo volantes con los alumnos de las clases de apoyo escolar, charlas para los vecinos con distintas temáticas dictadas por diversos organismos e instituciones, misa en la iglesia sagrada familia y cierre con un <i>show</i> folclórico, locreada y chocolatada.

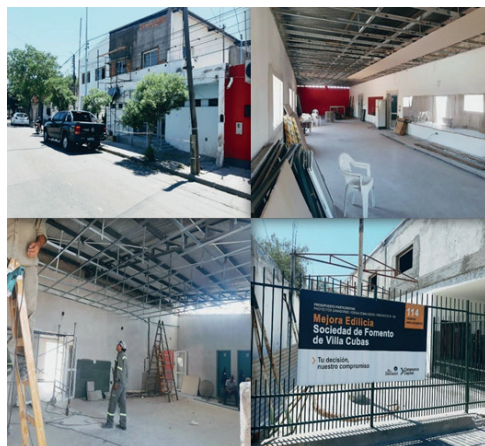
Fuente: Elaboración del equipo a partir de información proporcionada por la SF

3.2.5 Impacto territorial

A lo largo de su existencia, la SF como institución social, junto con sus diferentes comisiones, gestionaron innumerables beneficios para el barrio de Villa Cubas. Sin embargo, muchos no se plasman en el territorio, ya que fueron actividades espontáneas, dinámicas, que por lo general tienen duración de uno o dos días: por ejemplo, charlas, talleres, oficinas móviles, etc., con la excepción de talleres y clases que se dictan en las instalaciones de la sede social (clases de apoyo, ritmos musicales etc.), que se desarrollan durante todo el año.

Cabe señalar que hubo dos grandes modificaciones o impactos territoriales que se gestaron y aún están en proceso: es el caso de las mejoras de las instalaciones de la sede social como consecuencia de haber ganado con el proyecto oeste del programa presupuesto participativo de la Municipalidad de la Capital (v. Figura 24).

FIGURA 24. Mejoras edilicias de la sociedad de fomento mediante el PP 2021.



Fuente: archivo del equipo.

*Nota: vista del interior y exterior de la SF.

Estas mejoras permitirán ampliar significativamente las actividades sociales, culturales, educativas y deportivas que la entidad de fomento brinda a lo/as vecino/as. También es importante indicar que se realizaron mejoras edilicias en la posta sanitaria que funciona en la misma sede social, por cuanto trabajan allí médicos de diferentes áreas (oftalmología, endocrinología, etc.) que atienden las necesidades básicas de los habitantes del barrio.

Otro impacto territorial de las gestiones de la sede social fue, sin lugar a dudas, la creación de la cancha de piso sintético “Flaco Leiva”, ubicada en las calles Obispo Esquiú y Vicente Ponnessa. Este proyecto nació por iniciativas de los vecinos que evidenciaban la necesidad de contar con un playón deportivo para fomentar las actividades deportivas al aire libre de los niños y jóvenes del barrio; también quería promover actividades socio-culturales (incluso hoy los vecinos rinden allí culto a diferentes imágenes cristianas como una demostración de fe para pedir protección y bendiciones para todos los vecinos). El proyecto se concretó en diciembre del 2016 y aún se continúa con las mejoras: por ejemplo, forestación, bebederos. En conjunto a este proyecto llegaron mejoras del tipo de reconversión de luminarias, colocación de cámaras de seguridad, reductores de velocidad, aperturas de cantinas, instalación de maquinarias para gimnasia, etc. La SF y los vecinos continúan con las peticiones para poder finalizar toda la obra. Claro ejemplo de ello fue la presentación del proyecto “Playón deportivo-cultural” en el último PP municipal, el mismo que, por cuestiones de la dinámica del programa, no fue seleccionado. En la Figura 25 se observan el antes y el después de la obra.

FIGURA 25: Canchas de futbol B° Villa Cubas 2014/2016.



FUENTE: Archivo del equipo.

3.3 Conclusiones del caso

Al concluir la investigación, se puede afirmar que, a lo largo de los años, la Sociedad de Fomento de Villa Cubas fue una institución clave para la gestión de proyectos y soluciones a las demandas de lo/as vecino/as del barrio y de otros barrios alejados.

Gracias a la SF se le brinda a la vecindad diferentes tipos de servicios que van de la formación cultural (danzas, canto, guitarra, bailes), educativa (clases de apoyo escolar, charlas científicas y educativas), como así también económica (bolsa de trabajo de servicios de albañilería, plomería, electricidad, etc.). Gracias a la gerencia de empleo hay igualmente vecino/as que cuentan con las capacidades suficientes para desarrollar las actividades de oficio.

Si bien se desarrollan charlas de concientización, prevención,

peluquería, etc., lo cierto es que las actividades más relevantes de la sociedad (y por las que siente orgullo) son los diferentes eventos deportivos que ejecuta y de los que participa. Las cinco (5) categorías de fútbol veterano, la escuela de fútbol infantil, los jugadores de bocha, entre otras actividades, obtuvieron títulos y reconocimientos para la institución y la memoria del barrio.

Es notable que a las futuras gestiones directivas les queda un arduo trabajo para mantener el prestigio y la historia de esta institución. De hecho, tienen desafíos pendientes por la pandemia o por la falta de integración con las demás instituciones sociales del barrio, a fin de unir fuerzas, ideas y legado en pos del bien del barrio y sus habitantes.

Teniendo en cuenta que la PC involucra, por un lado, la socialización de la política y, por otro, la ampliación de lo público hacia las esferas de la sociedad civil, “se infiere que puede existir una participación impulsada, cooptada y controlada desde el Estado (implicación ciudadana), pero también es posible una participación espontánea y autónoma surgida de organizaciones ciudadanas (acción ciudadana)” (Hernández y Chumaceiro, 2018, p. 874); es decir, la PC se puede dar “en dos tipos de movimientos: uno, que permite el contacto entre sociedad y Estado; y otro, que la reconcentra en sí misma, para fortalecer y desarrollarse de manera autónoma” (p. 868). A esta distinción, Ziccardi (1999) agrega que la PC puede ser institucionalizada porque está contenida en el marco legal y normativo; o autónoma porque no es organizada desde las instituciones gubernamentales sino desde la propia sociedad (en Báez, & Pulido, 2017 p. 33).

La sociedad de fomento actualmente es una institución intermediaria entre el Estado y el vecino y no, entre el vecino y el Estado, como en épocas pasadas. Gracias a los primeros resultados de la investigación, se pudo dilucidar que son muy pocas las

notas y/o pedidos de los vecinos a la sociedad de fomento para solucionar alguna problemática o necesidad barrial. En la mayoría de los casos son las diferentes secretarías gubernamentales las que eligen a la sociedad de fomento para llegar a los vecinos con las diferentes propuestas. Esto demuestra que la dinámica del barrio cambió con el correr del tiempo, debido a que actualmente los vecinos más contemporáneos desconocen qué es una sociedad de fomento o cuál es su función. Por motivos de comportamientos sociales y tendencias de las ciudades modernas se fue perdiendo el trato cara a cara, las manifestaciones de ideas, el involucramiento participativo del vecino en la toma de decisiones; pero, desde el gobierno y de una manera incipiente, se trata de revertir esta situación mediante programas como Presupuesto Participativo, según los cuales el vecino propone proyectos según sus propias necesidades.

En suma, resulta imprescindible manifestar el convencimiento genuino que tiene la participación ciudadana en el ordenamiento territorial y la agenda pública municipal. Se debe fortalecer la participación de la ciudadanía al momento de planificar y ejecutar proyectos, con la intención última de garantizar un crecimiento armónico y necesario en función de las necesidades y realidades de cada territorio. “Cada una de las demandas ciudadanas motivadas por razones políticas, sociales, ambientales o culturales se incorporan al espacio amplio del interés general cuando son expresadas por un grupo de personas, como un asunto de urgente resolución, a través de distintos medios” citado en (Martínez, 2019 p. 8). Por esta razón, interesan en lo particular los mecanismos que con el tiempo lograron tensionar o modificar la agenda pública, en términos de prioridades del Estado a escala municipal en sus diferentes formas, ya sea el presupuesto, una legislación, una donación o cualquier otro

tipo de intervención en los barrios que no formen parte de la planificación anual.

Bibliografía

- ARDISSONE, J. (1961). *Boletín de estudios geográficos*. N° 32, Vol. VIII.
- BÁEZ, E., & PULIDO, L. (2017). Participación social y políticas públicas en América Latina: el caso de la participación ciudadana en el diseño y ejecución de programas sociales en México. *Revista Mexicana de Sociología*, 79(3), 499-529.
- DIRECCIÓN DE CATASTRO PROVINCIAL. *Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca* [plano]. Consulta realizada en 2014.
- HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA | CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA | Av. Rivadavia 1864 - Ciudad Autónoma de Bs. As. (C.P.C1033AAV)
- HERNANDEZ GARCIA DE VELAZCO, J. J., & A. C. CHUMACEIRO HERNANDEZ (2018). Una discusión epistemológica sobre gestión de la participación ciudadana. *Revista de Estudios Políticos*, (181), 231-255.
- MARTÍNEZ, J. M. (2019). El papel de las organizaciones de la sociedad civil en la promoción de la participación ciudadana. *Revista Española del Tercer Sector*, (31), 47-69.
- MENTASTI, G. (2005). *Un barrio con historias*. Córdoba: Ediciones del Boulevard.
- NAVARRO, H. E. (1990). *Catamarca hacia un estudio integral de su geografía*. 3ra edición. Argentina.

- PROYECTO DE SOCIEDADES DE FOMENTO Y RÉGIMEN PARA SU FUNCIONAMIENTO. 2016. Expediente 2137-D-2016. Cámara de diputados de la Nación Argentina.
- SIRVENT, T. (2004). *Cultura Popular y Participación Social. Una Investigación en El Barrio de Mataderos (Buenos Aires)*. Buenos Aires: Síntesis
- SOL ARRIAZA, R. (Ed.). (2012). El desafío de la participación ciudadana en el estado democrático y retos de la participación ciudadana en la gestión de políticas públicas, en espacios institucionales de los estados centroamericanos (1st ed.). FLACSO.

CAPÍTULO 4

Centro vecinal B° Portal del Norte: Compromiso y sentido de pertenencia

Eliana Verónica Vega del Sueldo

*Mucha gente pequeña,
haciendo cosas pequeñas,
puede cambiar el mundo.*

Eduardo Galeano

4.1 Introducción

En este capítulo se presenta el caso del centro vecinal del barrio Portal del Norte, donde, aun con escasa trayectoria, la participación ciudadana de carácter autónoma fue la protagonista para lograr importantes mejoras en el barrio. El trabajo mancomunado de los vecinos, incluso antes de residir en el barrio, permitió la consolidación del grupo vecinal para alcanzar metas, objetivos y la resolución de problemáticas comunes, al abordar las necesidades cotidianas, para alcanzar mejoras en las condiciones de vida.

Un centro vecinal es, según el Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (o OI DP) “la principal herramienta participativa de la ciudad, se conforma como una organización de vecinos con sede propia, cuyo objetivo es fomentar la participación generando sentido de pertenencia, posibilitando el involucramiento de los vecinos en las políticas públicas”. Su lucha se sintetiza, básicamente, en un desarrollo comunitario y la construcción colectiva de la ciudadanía.

Para el presente capítulo, se usaron, además de recortes de diarios, entrevistas realizadas al personal del Centro Vecinal y

al Concejal Alejandro Díaz Martínez, quien, como figura política y pública, representante directo de la ciudadanía, promotor del desarrollo municipal, es el principal contacto y receptor de demandas de lo/as vecino/as, para lo cual resulta necesario conocer a fondo la realidad de la comunidad, sus necesidades e inquietudes. Debe velar por el bienestar de los vecinos, el cumplimiento efectivo de sus derechos y la gestión activa y comprometida de soluciones a sus inquietudes cotidianas.

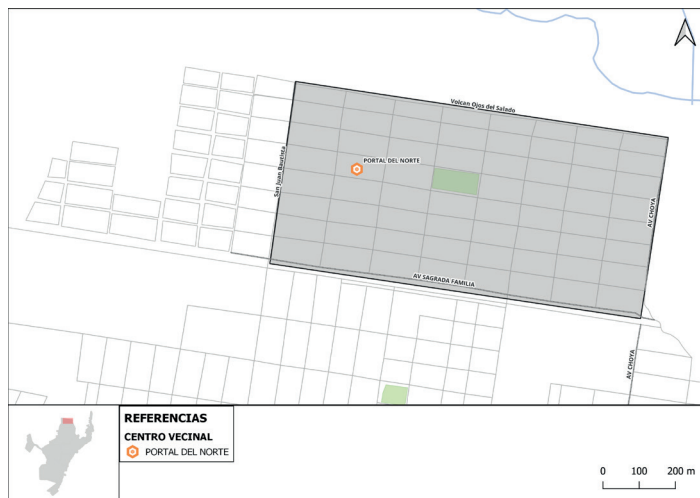
En cuanto al análisis de los datos, este se articula con autores y textos que puedan expresar y constatar de forma teórica las realidades vividas e, incluso, valorar la importancia y la necesidad de la participación, de un espacio de escucha, de compromiso ciudadano y de acción.

4.2 Ubicación del barrio

Ubicado al norte de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, se levanta el barrio Portal del Norte dentro de los límites prioritarios de expansión y el Área de Reserva (AR), según lo establece la Ordenanza 4369/07²⁰. Es un área que rodea la parte urbanizada, como se observa en la **FIGURA 26**:

²⁰ Art N° 5 de la Ordenanza municipal de usos de suelo N° 4360/07. Se puede consultar en línea en el siguiente *link*: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/archivos/Tramites/Fiscalizacion/4360-07.pdf>

FIGURA 26. Cartografía del barrio “Portal del Norte”.



FUENTE: Elaboración del equipo sobre la base de IDECapital.

En el año 2013, la municipalidad puso a la venta 1296 lotes, operación en la que la municipalidad hacía de intermediaria, en conjunto con su Caja de crédito por medio del programa “Mi Terreno”, que surgió como una alternativa para atenuar los problemas de usurpaciones de tierras y facilitar el acceso a la compra de lotes a vecino/as, para la futura construcción de sus hogares. Por otra parte, la operación mencionada propició algo semejante a una especulación de mercado, debido a que iba aumentando el valor de la tierra y los primeros beneficiarios revendían sus lotes.

Alrededor del año 2015, se puso en marcha la urbanización del área. En primer lugar, abrieron los caminos, se tomaron las medidas y las divisiones para hacer entrega a los nuevos vecinos, “empezaron a abrir las calles y empezó a tomar forma. Ya

hay mucha gente que quería dejar de alquilar y quería su propia casa”, según relató la entonces secretaria del centro vecinal, (Viviana, marzo 2022).

El trazado de la Av. Sagrada Familia permitió comenzar a delimitar el barrio y extendió sus límites hacia el norte hasta llegar a la Calle Volcán Ojos del Salado. “Desde la Av. San Juan, 8 manzanas hasta llegar a la Choya”, en palabras de (Viviana, marzo 2022), en relación con la ubicación específica del barrio. Demarcados los límites al este y oeste, el barrio cuenta con 64 manzanas, diferenciadas entre sí por las letras del abecedario.

4.3 Breve reseña

4.3.1 Consideraciones de base

La participación ciudadana (o PC) involucra, por un lado, la socialización de la política y, por otro, la ampliación de lo público hacia las esferas de la sociedad civil; “por lo tanto, se infiere que puede existir una participación impulsada, cooptada y controlada desde el Estado (implicación ciudadana), pero también es posible una participación espontánea y autónoma surgida de organizaciones ciudadanas (acción ciudadana)” (Hernández y Chumaceiro, 2018: 874). Desde su gestión autónoma, la PC puede ser entendida como una “participación en organizaciones voluntarias de la sociedad civil, sindicatos, escuelas, cooperativas, asociaciones de vecinos u otras” (Aquín, Acevedo & Rotondi, 1998, p.3); asimismo, surgió en esta misma comunidad, donde los vecinos tomaron la iniciativa, se reunieron, compartieron sus inquietudes y necesidades y tomaron acción. “Nos empezamos a reunir los vecinos, mandamos por radio, por grupos de *Whatsapp* [...] y ahí fue que hicimos una reunión, a los 15 días otra reunión”, según cuenta (Viviana, marzo 2022), quien elige el 2015 como la fecha de inicio y, además, comenta que fue el

intendente el que sugirió la idea de formar un centro vecinal, con su propia comisión directiva, que esté conformada por los propios vecinos, de manera que presenten ante él de forma organizada las inquietudes que aquejan a la comunidad. Para el entonces intendente, (sic) “[si] alguno de la comisión directamente viene a hablar conmigo de x situaciones que se vayan presentando en el barrio y las necesidades” (Viviana, marzo 2022).

Gracias a las reuniones que se iban dando y a medida que los vecinos se acercaban a participar y apoyar con un intenso deseo de lograr mejoras, se formó la comisión: Marcelo Cisterna como Presidente y Viviana Moratto como Secretaria²¹. Viviana comentó que cuando se armó el centro vecinal, empezaron a trabajar; se conformó un grupo de *Whatsapp* con los jefes y el intendente. “Cada vez que un vecino venía a vivir, [sic] ahí pedíamos”. Tenían 7 grupos, 4 para todos los propietarios. “Otro grupo donde estamos viviendo nosotros y otro de la comisión directiva del centro vecinal y otro de los socios del centro. Son un montón. En un grupo tenemos 256 propietarios”. Además, Viviana reveló que en época de pandemia aumentó la llegada de nuevos vecinos.

Cabe aclarar que el centro vecinal funciona como un espacio simbólico, debido a que no disponen de un edificio propio y, por el momento, todavía no se concretó. “El espacio verde de la manzana G1 es para el edificio. Ya tenemos el proyecto, pero hubo un problema con el propietario que nos vendió el terreno, problema familiar, así que no pudieron escriturar a los propietarios”, conforme al relato de Viviana, para quien “esas personas

²¹ Cabe aclarar que en el momento de realizar las entrevistas, Marcelo y Viviana conformaban la comisión. Posterior a ello, en el año 2022, se llevó a cabo la asamblea general ordinaria y elecciones de nuevas autoridades cambiando el equipo de trabajo.

que no pudieron escriturar, quedaron varados. Un problema. Ahí entra el centro vecinal. Al no tener la escritura no podemos edificar”, en relación con el espacio físico del centro vecinal. Siguiendo esta misma línea, algunos documentos periodísticos dejan registro de este acontecimiento, como se observa en la Figura 27, donde se informan presentaciones ante la justicia para obtener las escrituras de los lotes; también menciona el acompañamiento y apoyo del municipio para con estas familias.

FIGURA 27. Proceso de scrituración de los lotes del BPN



FUENTE: Diario digital Catamarca Actual.

En las entrevistas realizadas se indagó asimismo en la estructura de las familias pertenecientes al barrio, en su mayoría son jóvenes, en un rango estimativo de 28 años o más. Hasta el 2022, fecha en la que se llevó a cabo la entrevista, había un total de 270 propietarios reales.

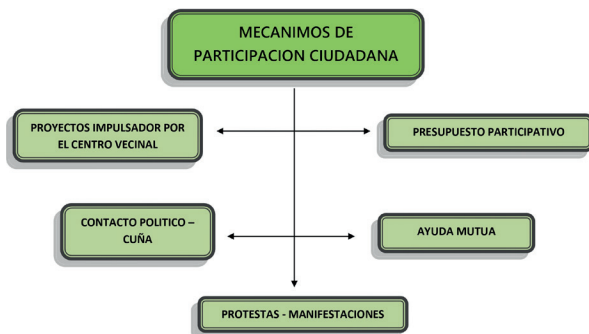
4.3.2 Mecanismos de participación

Por mecanismos de gestión entendemos aquellas acciones, estrategias o procedimientos que se llevan a cabo para alcanzar objetivos propios, en este caso que surgen desde la organización barrial. Es un asunto colectivo que implica decisiones y actuaciones para realizar proyectos, objetivos y metas determinadas, con lo que se obtienen beneficios comunes” (Olivos, 2004, citado por Hernández y Chumaceiro, 2018, p. 860).

Tanto los vecinos del barrio como la comisión directiva del centro vecinal han generado y llevado a cabo distintas acciones para responder a las necesidades. Se trata de la forma en que se van a administrar y gestionar los recursos. El objetivo es lograr tensionar o modificar la agenda pública, en términos de prioridades del Estado a escala municipal en sus diferentes formas. Según declara la comisión directiva del centro vecinal del barrio Portal del Norte: “Nosotros somos gestores, somos los intermediarios, con las autoridades gubernamentales, para que el vecino pueda tener todos los servicios” (Viviana, marzo 2022).

Son varias las estrategias que usan lo/as vecino/as a la hora planificar alguna acción colectiva en beneficio del barrio. Se sintetizan de forma esquemática en el gráfico que sigue:

FIGURA 28. Estrategias para la organización barrial.

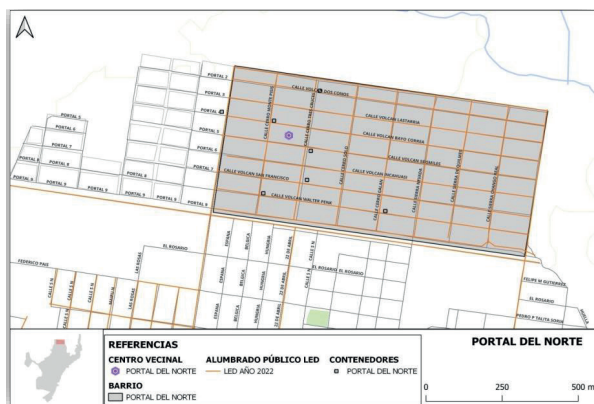


FUENTE: elaboración del equipo

Los primeros reclamos (pero no así los últimos) fueron realizados mediante la protesta y la movilización. En reiteradas oportunidades, los vecinos se concentraban en el municipio capitalino para pedir que las autoridades se hagan cargo de la instalación de los servicios, en vista de que muchos de los jóvenes habitantes pretendían comenzar a construir sus viviendas. Al no tener respuestas concretas (solo promesas), los vecinos trasladaron la protesta a Casa de Gobierno, en búsqueda de una solución (v. **FIGURA 29 EN ANEXO 1**). La entrevistada también relató que iban “al frente de la municipalidad para que aceleren el trámite de poner la luz, el agua, todo” (Viviana, marzo 2022).

El ciudadano es corresponsable junto con el Estado en la mejoras de sus condiciones de vida. Esta responsabilidad compartida comienza en el proceso de toma de decisiones, que da respuestas a la solución de sus problemas y prioridades comunitarias, al ser traducidas en políticas públicas (Hernández y Chumaceiro, 2018, p. 869). De esta manera, los autores consideran que la posibilidad de intervenir del propio vecino en la toma de decisiones, en su visión de lo que necesitan, porque es de importancia para su desarrollo cotidiano e, incluso, fundamental para que exista una participación ciudadana como tal. Un ejemplo de ello es la instalación de alumbrado público led por parte del gobierno municipal, tal como se observa en la **FIGURA 29**.

FIGURA 29. Colocación de luz led como respuesta a la solicitud de los vecinos.



FUENTE: Elaboración del equipo sobre la base de IDECapital.

En este contexto, también merecen atención las demandas por radio o redes sociales: “vinieron de la radio un par de veces, o una página de *Facebook*, nos hicieron una entrevista, donde pedíamos por las necesidades” (Viviana, marzo 2022), comentó la secretaria de centro vecinal.

4.3.3 Contactos políticos/cuña

El testimonio que sigue proviene de un grupo de vecinos que vive en B° Portal del Norte. Esto/as vecino/as tienen una red de contactos políticos o “cuñas” que les brinda beneficios y acceso a diferentes recursos y servicios.

Nosotros tenemos contactos aquí porque nuestros vecinos trabajan en el Concejo Deliberante. Dos de ellos trabajan en la parte de Saadi y en empresas privadas. En Aguas, Marcelo es quien se encarga. Nosotros nos dividimos las funciones.

Marcelo es nuestro vecino y también es amigo nuestro. Además, tenemos otra chica llamada Natalia, que trabaja junto a Saadi y se encarga de atender las necesidades del barrio. Ella se comunica directamente con él, ya sea por notas u otros medios. En cuanto al trato con Gustavo, no estoy seguro de cómo es, pero obtenemos respuestas más rápidas con el tema de mejorar las calles. (vecinos del barrio, 2022)

En este testimonio, los vecinos explican que tienen contactos dentro del Concejo Deliberante, el órgano legislativo. Dos de estos contactos trabajan en la parte de Saadi, posiblemente refiriéndose a un área específica o un sector dentro del Concejo Deliberante. Además, mencionan que tienen contactos en empresas privadas y específicamente en la compañía de aguas, donde Marcelo juega un papel importante en la gestión de asuntos relacionados con el suministro de agua.

4.3.4 *Proyectos/presupuesto participativo*

Otro mecanismo al que se hace referencia son los proyectos formulados en carácter de documento: por ejemplo, la elaboración de proyectos para el nombre de las calles, para cloacas y alumbrado público. Viviana Moratto es bibliotecaria y nos comenta que desde su posición propuso que los nombres de las calles se relacionen con la geografía:

[Si] nuestra zona está rodeada de cerros, ¿por qué no [nombres] de volcanes y sierras? Y así fue. El año pasado nos entregaron las ordenanzas (sic) nombrando las calles, fue todo un logro. La última calle es Volcán Ojos del Salado, viniendo para acá Dos Conos, viniendo para acá Incahuasi, San Francisco... todos volcanes. De Este a Oeste. Y de Norte a Sur tenemos Ce-

rro Monte Piscis, Cerro Tres Cruces, Sierra Quilmes, paralela a la [calle] Ernesto Sábato y la otra paralela a la Choya es Sierra Chango Real. Está aprobada con ordenanza, noviembre 2020. (Viviana, marzo 2022)

El Presupuesto Participativo representa una iniciativa que propicia la participación, propuesta, debate y decisión de la ciudadanía a través del voto directo, es decir, en qué quiere invertir una parte del presupuesto anual de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desde el centro vecinal del B° Portal del Norte, presentaron sus propuestas y participaron en el presupuesto participativo de los vecinos: “Presentamos cuatro proyectos, tres de espacios verdes, una plaza central, cancha, el centro vecinal. Y después un lugar para tener una posta, un destacamento”. Sin embargo, hasta ese momento no habían tenido noticias de los resultados.

En cuanto a las ayudas mutuas, estas se pueden definir como “...aquellas que se establecen entre parientes, vecinos y amigos a los fines de intercambiar bienes y servicios que hacen a la organización de la vida cotidiana de los individuos o familias partícipes de estas relaciones” (Ramos, 1981, p. 9). Vivir en comunidad implica formar alianzas o vínculos. Dentro del barrio, se puede percibir un marcado sentido de pertenencia de los habitantes y su compromiso por mejorar. En este aspecto, ejemplos como la llegada de un nuevo vecino, una nueva vivienda, y al no poseer en ese momento servicio de cloacas, entre todos ayudaban en el armado de fosas. Del mismo modo, se organizaban para hacer vigilias y guardias, con el propósito de atenuar los casos de inseguridad. En este sentido, comentó Viviana:

En el 2017, cuando yo vine, las mujeres salíamos a caminar

a la tarde cuando bajaba el sol, y mientras tanto hacía relevamiento de donde están viviendo, ver el movimiento del barrio, y a la noche salían los hombres, en auto, en moto o caminando. Nos avisábamos: “mira, yo voy a estar por acá”. Armamos un grupo de *WhatsApp*, Alerta portal se llamaba, para los que iban a aportar, y se suman bastante, somos muchos pero también pocos, siempre los mismos. (Viviana, marzo 2022)

La inseguridad es una de las problemáticas que más los interpela, al punto de considerar el robo como una “bienvenida” a los nuevos vecinos (**v. FIGURA 30 EN ANEXO 1**). De hecho, se califica como “los dueños de lo ajeno” a quienes cometen actos delictivos. Existen muchos factores que son “funcionales” a esta realidad, como el alumbrado público deficiente, lotes vacíos, con césped frondoso y maleza, donde se “esconden” los elementos que roban: “el tema del malezal de los terrenos sin construir y el alumbrado público, esas son las dos causas, y la consecuencia son los robos”, confirman los vecinos.

También se hace mención de la construcción de barrios alejados y de las usurpaciones de sus tierras como una problemática cada vez más frecuente (**v. FIGURA 31 EN ANEXO 1**).

4.3.5 Agenda pública

La agenda pública implica un proceso a través del cual determinados asuntos o problemas públicos se posicionan, adquieren un interés general y son trasladados al nivel de la decisión gubernamental mediante distintas estrategias y políticas públicas para su atención (Alzate Zuluaga y Romo Morales, 2017). Son, en efecto, aquellas acciones que resultan prioritarias y están íntimamente relacionadas con las necesidades y urgencias de lo/as ciudadano/as. Esta agenda se modifica continuamente

a diferentes escalas, de manera que la agenda pública no es un documento publicado que pueda ser evaluado periódicamente, sino que está en permanente revisión y actualización de acuerdo con las demandas diarias.

Desde esta visión, Alejandro Díaz Martínez, concejal responsable del circuito N° 7²² argumenta lo siguiente:

... la agenda se hace diariamente, en función de la demanda, de la problemática, que puede ser dentro de la misma vecindad o en las organizaciones intermedias, como puede ser, todo lo que venga del devenir del despertarse y acostarse todos los días. Es dinámica. Todos los días tenemos demanda, como ser que se quemó alguna luz, pérdida de agua o baches en las calles en otro lado, es muy dinámica. En lo que respecta a nosotros, vemos como demanda crónica el desempleo. Nuestra respuesta es en función de los mecanismos disponibles por el Estado, para tratar de dar respuesta a las necesidades. La agenda a nivel provincial está establecida en niveles macro, como ser el desarrollo, las políticas mineras, turísticas y productivas. A nivel municipal es distinta, porque la dinámica es diaria.

En términos más amplios, no es muy frecuente la relación del centro vecinal y del barrio con el funcionario de contacto directo, en este caso el concejal del circuito. Sienten que muchas de sus propuestas y/o proyectos fueron encajonados y, por supuesto, esto atrasaba su avance y su resolución. Además, comentaron que no recibían tantas noticias o notificaciones por parte del Concejo Deliberante.

²² El BPN pertenece al Circuito 7.

Una de las ventajas para lo/as vecino/as es que son vario/as lo/as que tienen contacto directo con funcionarios, debido a que sus puestos de trabajo están relacionados (v. el apartado 4.4.3). Estos contactos se entienden como estrategias alternativas para la resolución de problemáticas y necesidades personales o del barrio.

4.3.6 Impacto territorial

El impacto territorial considera las modificaciones que se producen en un territorio como consecuencia de un conjunto de intervenciones orientadas a mejorar la percepción de sí mismos y la de sus condiciones de vida. Se lo aborda no solo desde su concepción meramente geográfica, sino también desde el punto de vista social y comunal/barrial.

Las continuas luchas, manifestaciones y proyectos presentados han dado frutos, en menor o mayor cantidad y en plazos de tiempo cortos o largos; claramente, las conquistas ganadas se ven expresadas en las mejoras que van surgiendo, como se observa en los reportes periodísticos (v. Figuras 32 y 33 en Anexo 1).

Para indagar en la satisfacción que dan los buenos resultados, sea por haber sido escuchados o sea por haber conquistado sus derechos, claramente se tuvo en cuenta el aspecto humano. A este respecto, desde el centro vecinal, comentaron: “cuando vimos la ordenanza del nombre de las calles como que nos pusimos a llorar. Relindo. Nos sentimos escuchados”. También es posible indagar en la importancia de los proyectos, como el presupuesto participativo, sobre el que se refirieron de la siguiente manera: “Cada oportunidad que surge sirve. Hicimos (sic) una removida. Teníamos que llenar un formulario, pedí que entren en las páginas a los formularios, que pongan ‘alumbrado públi-

co', otro, 'la plaza de mi barrio', otro 'la cancha', otro 'destacamento y salud', fue genial."

En última instancia, la investigación se centra en la perspectiva de cambio de los últimos tiempos, en relación con los aspectos negativos y positivos y lo que los vecinos esperaban lograr en el futuro, a lo que respondieron:

Somos nuevos, avanzamos muchísimo, hicimos mucho. Hay tareas que se hicieron a medias y mal, como las cloacas. El alumbrado estuvo bien, vinieron camiones y trajeron todos los postes y conectaron el tendido eléctrico. Para el futuro, una vez que esté el 80 % del barrio habitado pensar en la plaza, tener una escuela, esa era la idea del espacio verde del medio poner una escuela y en el frente la plaza. (vecinos 2022)

4.4 Conclusiones del caso

Aún hay un largo camino por recorrer y derechos por conquistar en el barrio Portal del Norte. Sin embargo, es innegable que, a pesar de su corta edad, este barrio ha experimentado cambios significativos gracias a los esfuerzos y logros propios de sus residentes. Su fuerte compromiso y sentido de pertenencia han sido los cimientos fundamentales para estos avances.

Desde sus inicios, el barrio Portal del Norte ha enfrentado desafíos y obstáculos, pero su comunidad ha demostrado una determinación inquebrantable para superarlos. A través del trabajo conjunto y la colaboración, los vecinos han logrado implementar mejoras sustanciales en diferentes aspectos de la vida en el barrio.

En primer lugar, se ha hecho evidente un creciente compromiso con la participación ciudadana y la representación en la esfera local. La presencia de vecinos en el Concejo Deliberante

demuestra una voz activa y una capacidad para influir en las decisiones que afectan directamente al barrio. Esto ha permitido canalizar las necesidades y preocupaciones de la comunidad de manera más efectiva y garantizar respuestas rápidas a sus demandas.

Además, el establecimiento de contactos en empresas privadas y en la compañía de aguas ha brindado a los residentes del barrio Portal del Norte acceso a recursos y servicios importantes. Esta red de contactos ha sido clave para abordar problemas relacionados con el suministro de agua y otros aspectos que afectan la calidad de vida de los residentes.

El testimonio también destaca la importancia de las relaciones personales y el sentido de comunidad en el barrio. La amistad y el vínculo cercano con Marcelo, así como el trabajo de Natalia en la atención de las necesidades del barrio, demuestran el valor de la colaboración y el apoyo mutuo entre los residentes. Estas conexiones han fortalecido el tejido social y han contribuido a generar cambios positivos en la vida diaria de todos los habitantes del barrio.

En resumen, a pesar de que aún hay desafíos por delante, el barrio Portal del Norte ha logrado avances notables gracias al compromiso y al sentido de pertenencia de su comunidad. Estos logros son un reflejo del trabajo conjunto, la participación ciudadana activa y las relaciones construidas dentro y fuera del barrio. Con una base sólida y un espíritu de superación, el barrio Portal del Norte tiene un prometedor futuro por delante en su búsqueda de un entorno próspero y una mejor calidad de vida para todos sus residentes.

Bibliografía

- ALZATE ZULUAGA y ROMO MORALES (2017). *La agenda pública en sus teorías y aproximaciones metodológicas. Una clasificación alternativa*. Universidad de Guadalajara, Vol. XV, N° 26, 2017, pp. 13-35
- AQUÍN, N. (Dir.); ACEVEDO, P. (Codir.) y ROTONDI, G.; NUCCI, N.; CUSTO, E. y BRITOS, N. (equipo de docentes investigadoras) (1998-1999). *Vigencia de los valores de ciudadanía en jóvenes de la sociedad cordobesa*. Código del proyecto 05D/154. Córdoba: Escuela de Trabajo Social, Universidad Nacional de Córdoba.
- AQUÍN, N. (Dir.); ACEVEDO, P.; GONZÁLEZ, C.; ROTONDI, G.; NUCCI, N. y CUSTO, E. (2000). *Informe de Investigación: Vigencia de los valores de ciudadanía en jóvenes de la sociedad cordobesa*. Córdoba: Escuela de Trabajo Social, Universidad Nacional de Córdoba.
- HERNÁNDEZ GARCÍA DE VELAZCO, J. J., & A. C. CHUMACEIRO HERNÁNDEZ (2018). *Una discusión epistemológica sobre gestión de la participación ciudadana*. Opción, Año 34, N° 87 (2018): pp. 856-883
- RAMOS, S. (1984). Las relaciones de parentesco y ayuda mutua en los sectores populares urbanos: Un estudio de caso. Estudios Cedes, Buenos Aires, Vol. 1, No. 1. 76 pp. En Valencia Murcia, F; Correa Garcia, A. (2006) "Ayuda mutua e intercambio: hacia una aproximación conceptual". Revista científica Guillermo de Ockham. Vol. 4, No. 2. Julio-Diciembre de 2006 • ISSN: 1794-192X
- SCRIBANO, A., y SCHUSTER, F. L. (2004). *Protesta social en la Argentina de 2001: entre la normalidad y la ruptura*. Medio ambiente y urbanización, (60), 5-12.

CAPÍTULO 5

Oratorio Divino Niño Jesús del B° Villa Eumelia: Los logros de la lucha colectiva

Lucas Santiago Perelló

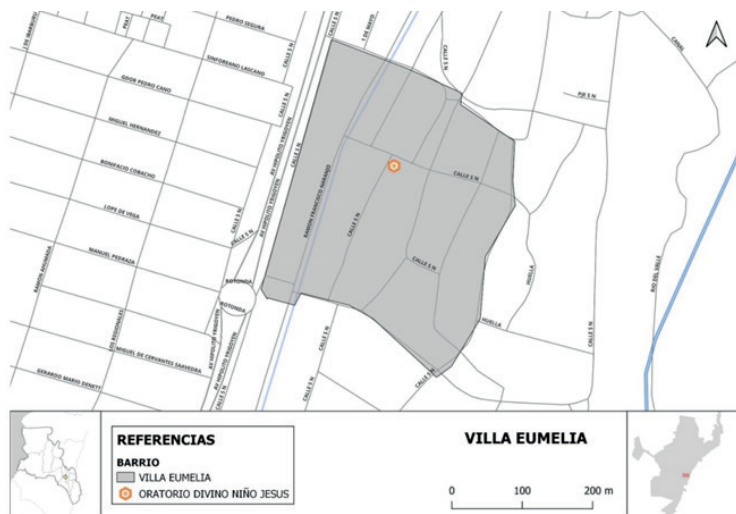
5.1 Introducción

Este capítulo se desprende del proyecto “Mecanismos de gestión ciudadana que tensionaron la agenda pública municipal, en San Fernando del Valle de Catamarca, en la última década (2010-2020): caso de Villa Eumelia, Sociedad de Fomento de Villa cubas y Centro Vecinal Portal del Norte”, un caso de estudio en el que veremos dónde se gestaron los mecanismos, quiénes fueron los artífices y qué tipo de métodos se utilizaron. Los procesos que subyacen a él son parte esencial de la participación comunitaria y su impacto puede ser territorial, sociocultural y político.

El caso de estudio está centrado, concretamente, en los procesos que tienen lugar en el Oratorio Divino Niño Jesús (u ODNJ), ubicado en el barrio Villa Eumelia (v. Figura 34), al sur de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

A través de este estudio de caso, se busca profundizar en la comprensión de los procesos participativos y su impacto en la toma de decisiones municipales, así como en la mejora de la calidad de vida de los residentes. Este análisis detallado del caso nos permitirá obtener una visión más completa de los mecanismos de gestión ciudadana y su importancia en la promoción de una sociedad más inclusiva y participativa.

FIGURA 34. Ubicación del Oratorio “Divino Niño Jesús” en el B. Villa Eumelia



FUENTE: Elaboración del equipo.

5.2 El Oratorio: ubicación y función social, religiosa y política

Para localizar el oratorio mencionado, tenemos que situarnos indefectiblemente en el barrio Villa Eumelia, uno de los más populosos del sur de la Capital actualmente. Tiene más de 30 años y está registrado en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP), con las características típicas de estos barrios. Esta referencia al RENABAP resulta útil a los fines de comprender un poco su génesis, sus necesidades y la vida cotidiana de lo/as vecino/as, o sea, las personas que llevaron a la creación del oratorio.

Desde los primeros asentamientos en el territorio a principios de la década de los años noventa, hasta hace algunos años, la desigualdad y fragmentación fue marcada y la calidad de vida

estuvo definida por las necesidades básicas insatisfechas. En este sentido, autores como Longhi, Bolsi, Paolasso, Velázquez & Celemín (2013) exponen:

(...) Mientras que la fragmentación es una expresión espacial de la desigualdad, resulta también importante considerar la magnitud de esa desigualdad a lo largo del tiempo, para lo cual es conveniente emplear la noción de brecha. Este concepto expresa de qué manera se ha desarrollado históricamente la desigualdad.

La fragmentación, resultado de la persistencia de la brecha, se manifiesta territorialmente en una desigual distribución de los recursos socialmente valorados y de las oportunidades de utilizarlos, destacando las profundas disparidades existentes en las condiciones de vida de la población, las cuales, por su parte, contribuyen a retroalimentar las desigualdades.

Al hablar de condiciones de vida, aludimos a la combinación de ciertos niveles de satisfacción y de carencia de diferentes dimensiones económicas, sociales y ambientales que se asocian a lo que conocemos como pobreza (carencia) y calidad de vida (logro). (p. 105)

Como dejamos entrever más arriba, el RENABAP reúne información sobre barrios y asentamientos en proceso de urbanización, con la finalidad de brindar servicios esenciales a los que aún no han logrado acceder a los ellos.

La ayuda permite mejorar la calidad de vida de quienes se domicilian en lugares en los que todavía no se realizaron obras de servicios básicos como agua corriente, luz, gas, cloacas y pavimento, entre otros. Los beneficios obtenidos se extienden a toda la vecindad, puesto que se entiende el interés comunitario

como una meta primordial.

El Oratorio (u ODNJ), de construcción simple y austera (v. Figura 35), se encuentra ubicado en el sector noreste del barrio Villa Eumelia. Inaugurada el 11 de octubre del año 2000, el párroco del Sagrado Corazón de Jesús, Pbro. Gerardo M. Denett, dispuso construir una “capillita” dedicada al Divino Niño, en el terreno en el que por entonces se había comenzado a construir el oratorio “Don Bosco”. Junto a él se encuentra la “casa parroquial” (v. Figura 36 en Anexo 1), que funciona como comedor/merendero y centro vecinal y, como tal, brinda contención y gestiona las necesidades de los vecinos y feligreses. En el oratorio, además, se trabaja en la contención de los niños y sus familias a quienes se les brinda apoyo espiritual además de catequesis y acompañamiento escolar.

FIGURA 35. Fachada del ODNJ en el B. Villa Eumelia (AA)



FUENTE: Archivo del equipo

La “casa parroquial” es realmente un espacio mucho más amplio donde se realizan diferentes actividades (un pequeño consultorio médico, biblioteca, albergue para madres) y donde está el comedor, que es coordinado por María Jimena Herrera, junto a un grupo de laicos comprometidos, grupo que, según manifestaron, necesitan del acompañamiento y responsabilidad de los padres y madres de los niños. Jimena se sabe el nombre de toda persona que llega al Oratorio: “es una forma de decirle, te veo, sos digno y Dios te ama” (Figura 37). De la misma manera que conoce sus nombres, también sus necesidades espirituales y materiales, tratando de dar respuesta a ambas.

FIGURA 37. Entrevista a la hermana Jimena en la “casa parroquial” (AA).



FUENTE: Archivo del equipo

5.2.1 Participación ciudadana y mecanismos de gestión en el Oratorio Divino Niño Jesús: la figura de Jimena Herrera

A partir de la descripción socio-temporal y constructiva del oratorio podemos visualizar el tipo de trabajo que se viene realizando desde hace años y, en el mismo sentido, la gestión y participación ciudadana. Cuando se habla de mecanismos de

gestión ciudadana, se hace referencia a los medios por los que los vecinos modifican las relaciones de poder a fin de permitir la generación de una conciencia crítica y propositiva, es decir:

(...) “Participación Ciudadana es un proceso continuo en el cual se integra al ciudadano en forma individual o participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados, que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve”. (Álvarez Santana, 2014)

Siempre debe entenderse que este tipo de participación se gesta desde abajo hacia arriba, y no a la inversa; es decir, no es verticalista. Donde se destaca el nivel de participación mas pequeño, el de la relación entre individuos y asuntos cotidianos.

(...) la participación se produce en diferentes niveles, así habla de la macro-participación situada a nivel general y que abarca aspectos sociales, económicos y políticos; la participación de nivel intermedio referida a políticas de alcance sectorial o regional; y la micro-participación referida a los asuntos cotidianos y más inmediatos de los individuos y grupos pequeños. (Cunill en Hernández y Chumaceiro, 2018, p. 873)

En este caso particular, lo/as vecino/as de Villa Eumelia, a través del oratorio y en especial a través de la figura de Jimena Herrera, encontraron el medio para poder llevar a cabo diferentes pedidos, reclamos y hasta acciones concretas que impactaron en la política y en el territorio barrial.

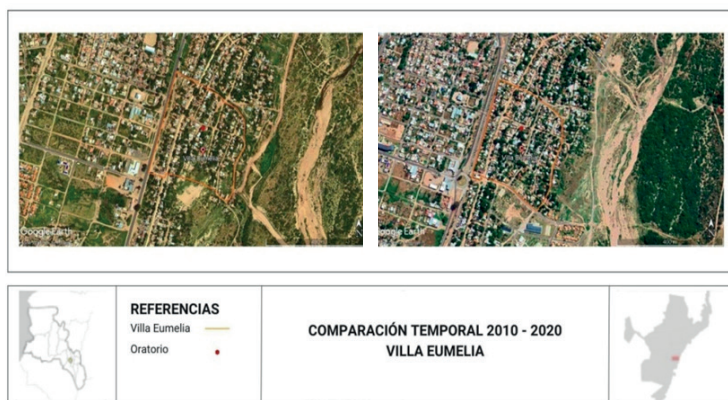
Los principales métodos de gestión fueron y siguen siendo, según ellos mismos, el corte de ruta, la protesta, el piquete y el salir en los medios de comunicación para exponer las necesidades barriales (v. Figura 38 en Anexo 1).

Por lo general, este tipo de reclamos da resultados a corto plazo, sus necesidades son expuestas y difundidas rápidamente; de hecho, las respuestas no tardan en llegar, aunque en muchos casos no son definitivas. Otro método de gestión es el uso del presupuesto participativo, aunque no tuvo un impacto territorial, dado que no sumó la cantidad de votos (6 en total), lo que demostró el poco interés/desconocimiento de este tipo de métodos de gestión por parte de los grupos sociales. En este sentido, Cabannes (2022) detalla:

Un aspecto esencial a tener en cuenta es cómo las percepciones de las personas excluidas son ignoradas, de manera tal que estos grupos permanecen en silencio y depositan menos seguridad (y confianza) en los poderes establecidos. Al respecto, uno de los entrevistados, un experto ruso en PP, señaló que una forma de abordar este problema es brindando especial atención a la promoción del diálogo y la confianza. Parte de ese diálogo debería estar dirigido a mostrar que el PP se refiere a personas y no solo a proyectos. Por lo tanto, introducir temas y preguntas vinculados a cómo escuchar o cómo evitar que los demás participantes no se sientan “a gusto” o cómodos, es importante. (p. 116)

El área de influencia del Oratorio Divino Niño Jesús, al igual que el barrio fue creciendo, tal como se observa más abajo en la Figura 39, los servicios que brinda se fueron ampliando y los vecinos de barrios cercanos encontraron en este lugar un espacio

FIGURA 39. Barrio Villa Eumelia en 2010 (izq.) y en 2020 (der).



FUENTE: Elaboración del equipo sobre la base de datos de Google Earth.

de contención, donde diferentes necesidades fueron escuchadas.

La comunidad religiosa encabezada por Jimena Herrera fue cimentando en el barrio un paisaje específico, el “paisaje religioso”, definido principalmente por el oratorio y la casa parroquial, pero también por otras estructuras religiosas erigidas por los propios vecinos, como grutas y las celebraciones del santo patrono (v. Figura 40): “la creación de un paisaje religioso está cargado de simbolismos, estructuras y recorridos, muchos de ellos permanentes y otros tantos esporádicos, repitiéndose una o más veces al año, cuando se celebran diferentes acontecimientos” (Perelló, 2022).

FIGURA 40. Gruta de la Virgen del Valle y celebración del Divino Niño Jesús (AA).



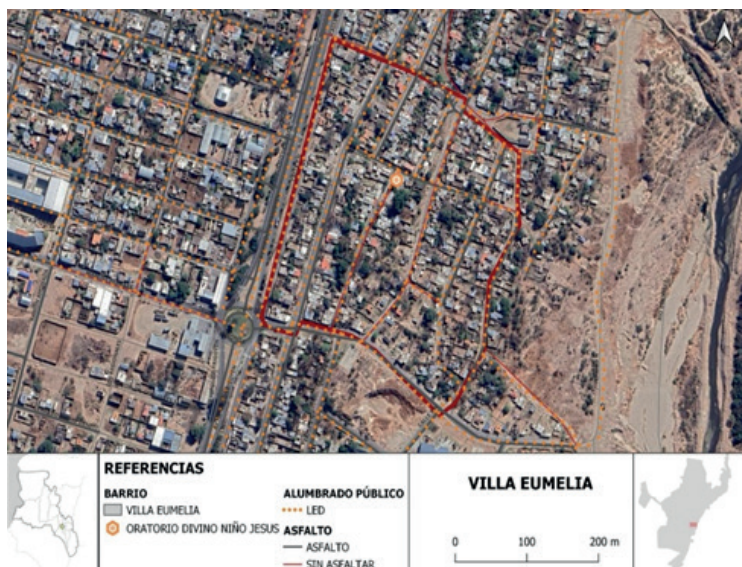
* Imagen de la gruta, tomada por Lucas Perelló. Imagen celebración del Divino Niño Jesús.

Fuente: Prensa del obispado de Catamarca, 2011

Hacemos esta observación porque de los tres casos de estudio es este el único que se desarrolla en una estructura religiosa, entendida por Perelló (2022) como “las construcciones e intervenciones permanentes de índole católica incorporadas en el territorio”. La persona que comanda la obra es reconocida a nivel provincial como “la hermana Jimena”.

Este tipo de paisaje es el resultado de lo material e inmaterial, de construcciones socioculturales en el territorio. Es posible decir que el impacto socio-cultural del Oratorio Divino Niño Jesús es principalmente la manifestación del paisaje religioso. El impacto territorial de los mecanismos de gestión, llevados a cabo principalmente por la hermana Jimena Herrera y un grupo de esa comunidad, se manifestó con el paso de los años: las calles de tierra en gran medida están asfaltadas, cuentan con servicios que años atrás no había (agua potable, luz eléctrica, espacios verdes), es decir, se empezó a urbanizar (v. la figura que sigue), como se puede apreciar en la Figura 41:

FIGURA 41. Delimitación y urbanización del Barrio Villa Eumelia 2020



FUENTE: elaboración del equipo sobre la base del Google Earth

5.2.2 El impacto de la gestión ciudadana en el Oratorio Divino Niño Jesús: Logros, desafíos y perspectivas de una lucha colectiva

En el ámbito de la política, el impacto de la gestión ciudadana se dio de una forma particularmente excepcional, porque de ese mismo oratorio salió una concejala (v. Figura 42 en Anexo 1), que, como vecina, conocía en “carne propia” las necesidades materiales y espirituales del barrio. Su gestión estuvo marcada por escuchar a los vecinos de la ciudad capital, tarea que venía realizando en el barrio Villa Eumelia desde hace décadas, y brindarles soluciones a las necesidades expresadas a través de diferentes métodos de gestión ciudadana, muchos de los cuales había usado ella misma desde el Oratorio para visibilizar la gran

cantidad de necesidades básicas insatisfechas de los vecinos.

Como se detalló arriba, los mecanismos de gestión fueron comandados principalmente por la “hermana Jimena” y un grupo reducido de vecino/as con los pros y contras que esto conlleva, dado que personalizar una lucha colectiva tiene sus riesgos; en la palabra de vecinos: “¿Cómo vamos a hacer cuando la hermana Jimena no esté? Mucho, o casi todo lo que conseguimos fue gracias a ella”. Mucho/as vecino/as coinciden en que se logró mucho, pero, al centralizar en una persona o referente, se corre el riesgo de perder esa construcción social y de poder que se logró con el paso de las décadas.

La participación en la protesta está vinculada a procesos identitarios y de cooperación más amplios. Reviste un significativo anclaje en el involucramiento activo de partidos políticos, organizaciones sociales y, en este caso, en torno al (ODNJ), que sirvió de lugar de encuentro, punto de partida, de una lucha social y colectiva por derechos elementales, por satisfacer necesidades básicas por parte de los vecinos por más de 25 años con altibajos (como todo grupo social), pero siempre con la convicción de que merecen ser respetados, escuchados y valorados como seres humanos.

El impacto territorial fue tan marcado que como expusimos anteriormente, el barrio fue creciendo y urbanizándose. De ese mismo lugar salió una concejala, no hay mecanismo de gestión que haya tensionado más la agenda pública de la capital que instalar una candidata que no militaba activamente en la política y convertirla en concejala por la ciudad Capital.

5.3 Conclusiones del caso

El estudio del caso del Oratorio Divino Niño Jesús en el barrio Villa Eumelia revela el impacto significativo de la gestión

ciudadana en diversos ámbitos, especialmente en el político y territorial. La figura de la “hermana Jimena” y un grupo reducido de vecinos desempeñaron un papel fundamental en la gestión de las necesidades y demandas de la comunidad.

La labor de escuchar a los vecinos y brindar soluciones a través de métodos de gestión ciudadana permitió visibilizar las necesidades básicas insatisfechas de los residentes y generar cambios concretos en el barrio. Sin embargo, es importante tener en cuenta los riesgos de centralizar la lucha colectiva en una única persona o referente, ya que esto puede comprometer la construcción social y de poder alcanzada a lo largo de las décadas.

La participación en la protesta y la gestión ciudadana en el (ODNJ) se enmarcaron en procesos identitarios y de cooperación más amplios, involucrando a partidos políticos, organizaciones sociales y la comunidad en su conjunto. Durante más de 25 años, se luchó por derechos elementales y se buscaron soluciones a las necesidades básicas, siempre con la convicción de que los residentes merecen ser reconocidos y valorados como seres humanos.

El impacto territorial fue evidente, ya que el barrio experimentó un crecimiento y una urbanización notable. Además, el surgimiento de una concejala proveniente del (ODNJ) demostró el poder de los mecanismos de gestión ciudadana en tensionar la agenda pública de la capital. Esta elección destacó la importancia de instalar candidatos que representen y comprendan las necesidades de la comunidad, incluso sin una militancia política activa.

En conclusión, el estudio del caso del (ODNJ) en el barrio Villa Eumelia muestra cómo la gestión ciudadana puede generar impactos significativos en el ámbito político, territorial y social. Sin embargo, es necesario tener en cuenta los desafíos de la

centralización en un líder y promover la construcción colectiva del poder para garantizar la continuidad y sostenibilidad de los logros alcanzados. La participación activa de la comunidad, el involucramiento de diversos actores y la lucha por derechos fundamentales son elementos esenciales para promover una sociedad más justa y equitativa.

Bibliografía

- ÁLVAREZ SANTANA, C. (2014). Mecanismos de participación ciudadana para la planificación y evaluación de la gestión pública en el Ecuador. *Revista margen* N° 74 – septiembre 2014
- CABANNES, Y. (2022). Presupuesto participativo: aportes para invertir las prioridades sociales y territoriales. *Administración Pública Y Sociedad (APyS)*, (13), pp. 98-125. En línea en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/APyS/article/view/37791>
- HERNÁNDEZ DE VELZACO, J. CHUMACEIRO, A. (2018). Una discusión epistemológica sobre gestión de la participación ciudadana. *Opción*, Año 34, No. 87
- LONGHI, F., BOLSI, A., PAOLASSO, P., VELÁZQUEZ, G., & CELEMÍN, J.P. (2013). FRAGMENTACIÓN SOCIOTERRITORIAL Y CONDICIONES DE VIDA EN LA ARGENTINA EN LOS ALBORES DEL SIGLO XXI. *REVISTA LATINOAMERICANA DE POBLACIÓN* , 7 (12), 99-131.
- PERELLÓ, L. (2022). *El paisaje religioso del departamento Fray Mamerto Esquiú. Provincia de Catamarca - Argentina*, Trabajo Final de Ingeniería de Paisajes. Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.

CONCLUSIONES GENERALES

A lo largo de la ejecución de ambos proyectos, se advirtió la necesidad de rever las lógicas de regulación que subyacen en los mecanismos formales e informales que sustentan las prácticas de OT, por medio de las cuales se atienden las complejidades territoriales reales a escala municipal; es importante entender quién tiene la responsabilidad y el poder de tomar decisiones y acciones de ordenamiento, aspecto que dejaron ver cierta tensión entre los ideales institucionales y las urgencias barriales. Aunque se observa que desde la sociedad hay una resistencia silenciosa dada por el no acatamiento de las normas impuestas por el OT, es notorio el escaso involucramiento de esta en los procesos del OT.

Toda bibliografía relacionada con el OT coincide con la importancia de la participación ciudadana como una herramienta necesaria para alcanzar un modelo territorial deseado; sin embargo, generalmente, las oportunidades ofrecidas por el Estado en materia de participación ciudadana son limitadas y no satisfactorias. También es cierto que cuando el Estado avanza en materia de PC efectiva, es decir, cuando abre sus puertas a la opinión pública de la sociedad, la agenda pública se refleja en las políticas públicas. Sin embargo, la construcción de la agenda pública implica que diversos actores, tanto sociales como políticos, tengan la intención y el compromiso de involucrarse y esto no siempre es posible.

Además de los mecanismos impulsados por el Estado, existen otros que son producto de las aspiraciones de lo/as vecino/as preocupados/as sobre todo por resolver la urgencia del momento o problemáticas socio-territoriales de larga data aún no resueltas. Estos mecanismos de gestión, como expresión de una

PC autónoma y espontánea, que fueron abordados en el segundo proyecto, permitieron demostrar cómo la comunidad barrial se organiza y logra, de la mano de instituciones originadas en su interior, tensionar la agenda pública en favor de sus necesidades.

Se expone a continuación un ejercicio comparativo en el que se destacan estos mecanismos de gestión implementados por cada institución para responder a sus demandas.

Se advierte que la diversidad de mecanismos utilizados, está estrechamente relacionada con las necesidades y prioridades barriales en cada caso de estudio. En el caso del Oratorio Divino Niño, si bien se realizaron mejoras urbanísticas, su prioridad está en dar respuesta a problemas socio-culturales como el consumo de drogas en los jóvenes, la falta de trabajo, la violencia familiar y la dignificación de las personas excluidas, a través de talleres, comedor, apoyo escolar, actividades comunitarias entre otras de acceso libre y gratuito no exclusivas para vecinos del barrio; mientras que desde la Sociedad de Fomento de Villa Cubas, se atienden problemáticas similares ofreciendo actividades lúdicas y deportivas a un bajo costo, por ejemplo la puesta en la marcha de un proyecto de polideportivo, los talleres educativos y recreativos y eventos sociales gratuitos organizados en su sede. Por otro lado, en el barrio Portal del Norte sobresalen cuestiones de organización territorial y seguridad, el embellecimiento del barrio, el mejoramiento de servicios y la construcción de obras destinadas a uso público como la sede del centro vecinal y un salón de usos múltiples. En el Cuadro 2 se despliega un cuadro comparativo-conclusivo de los casos de estudio desarrollados en este libro.

CUADRO 2

	Villa Eumelia	Villa Cubas	Portal del Norte
Génesis del barrio	En 1985 aproximadamente, durante el gobierno de Vicente Saadi, se asentaron cientos de familias al sur de la ciudad capital conformando el barrio Villa Eumelia.	Fundado el 7 de julio de 1886, nace para solucionar la demanda de viviendas por parte de la sociedad con menos recursos y proveniente del interior	En el año 2013. Los terreno pertenecían a la municipalidad quien hacía de intermediaria, con la caja de Crédito, a través del programa "Mi Terreno"
Tipo de barrio	Asentamiento espontáneo de ciudadanos en la periferia, posteriormente registrado en RENABAP, barrios populares.	1° Barrio de la provincia, fuera (límitrofe) del barrio céntrico. Loteo Provincial.	Barrio Periférico. Loteo municipal.
Tipo de institución	Tipo de institución: Religiosa Oratorio, fundado el 11 de octubre del año 2000. Son: Edificio público que dispone de un altar para orar. El edificio además cuenta con salones que brindan otros servicios.	Sociedad de fomento fundada en 1979. Son <i>Asociaciones civiles sin fines de lucro, que realizan actividades tendientes a mejorar las condiciones habitacionales de su jurisdicción, prestación de servicios, desarrollo humano, preservación del patrimonio cultural material e inmaterial; así como el de gestionar ante los distintos organismos públicos y/o privados los reclamos y sugerencias que en ese sentido realizaron los vecinos.</i>	Centro Vecinal. Son la principal herramienta participativa de la ciudad, cuyo objetivo es fomentar la participación generando sentido de pertenencia, posibilitando el involucramiento de los vecinos en las políticas públicas.
Tipos de liderazgo	El liderazgo es personalista desde el inicio del Oratorio, 2000. Una figura central comanda las acciones, acompañada por un grupo muy reducido de vecinos, con los pros y contra que este tipo de liderazgo conlleva.	Al tratarse de una institución con más de 40 años de vigencia, sus figuras o líderes fueron cambiando o renovándose, sin embargo al indagar en su historia podemos determinar figuras que fueron trascendentales. no obstante la institución se ha caracterizado por un tipo de liderazgo democrático - participativo al priorizar la participación de todo el grupo .	Principalmente la ex secretaria del centro vecinal, con gran impronta y consideración dentro de la comunidad. Los vecinos la consideran, debido a sus experiencias y espíritu de lucha. Al delegar la dirección en nuevas autoridades, aparecen nuevos referentes.
Mecanismos de Gestión	-Peticiónes a través del Concejo Deliberante durante la gestión de Jimena Herrera -Protestas/manifestaciones (píquetes) populares. -Reclamos a través de medios de comunicación, radio y televisión principalmente.	-Peticiónes de vecinos mediante notas dirigidas a la comisión directiva de la sociedad de fomento. -presupuesto participativo iniciativa de la comisión directiva de la S.F. -Contactos políticos (Secretario de Gobierno, Directora de Participación Ciudadana, Director de Centros Vecinales) -Programa Federal Argentina Construye Solidaria	-Protestas/manifestaciones-reclamos por medios de comunicación (radio, Facebook), -contacto político/cuña, - ayuda mutua, - presentación de proyectos al concejo deliberante - presupuesto participativo
Involucramiento político	Gran involucramiento político, del oratorio salió una candidata a concejala que resultó electa y fue presidenta del Concejo Deliberante de la ciudad Capital, Jimena Herrera.	La comisión directiva de la sociedad de fomento, trata de no involucrarse partidariamente con ningún candidato y /o concejal electo; no obstante recibe eventualmente ayudas y	Escasa relación con el concejal, consideran que debido a eso hay pocos avances en el barrio.

		priorizar la participación de todo el grupo .	
Mecanismos de Gestión	-Peticiónes a través del Concejo Deliberante durante la gestión de Jimena Herrera -Protestas/manifestaciones (píquetes) populares. -Reclamos a través de medios de comunicación, radio y televisión principalmente.	-Peticiónes de vecinos mediante notas dirigidas a la comisión directiva de la sociedad de fomento. -presupuesto participativo iniciativa de la comisión directiva de la S.F. -Contactos políticos (Secretario de Gobierno, Directora de Participación Ciudadana, Director de Centros Vecinales) -Programa Federal Argentina Construye Solidaria	-Protestas/manifestaciones-reclamos por medios de comunicación (radio, Facebook), -contacto político/cuñía, - ayuda mutua, - presentación de proyectos al concejo deliberante - presupuesto participativo
Involucramiento político	Gran involucramiento político, del oratorio salió una candidata a concejala que resultó electa y fue presidenta del Concejo Deliberante de la ciudad Capital, Jimena Herrera.	La comisión directiva de la sociedad de fomento, trata de no involucrarse partidariamente con ningún candidato y /o concejal electo; no obstante recibe eventualmente ayudas y colaboración de la política municipal, como así también de programas nacionales	Escasa relación con el concejal, consideran que debido a eso hay pocos avances en el barrio.
Impacto territorial	Urbanización del barrio: alumbrado público, pavimentación de las calles, creación de espacios verdes, red de agua potable. Mejoras y mantenimiento permanente del Oratorio y de la "casa parroquial" centro vecinal.	Creación de playón deportivo y recreativo "Flaco Leiva", reductores de velocidad, instalación de cámaras de seguridad, equipamiento de gimnasia, cantina, forestación y un santuario. Por iniciativa y gestión de la S.F. y vecinos. Mejoras edilicias en las instalaciones de la sociedad de fomento y posta sanitaria mediante presupuesto participativo municipal.	Motivados por el Centro Vecinal: Nombre de las calles. alumbrado led, espacio físico para el centro vecinal, contenedores de basura.
Impacto socio/cultural	-Mantenimiento e incorporación de nuevos talleres destinados a jóvenes y adultos en convenio con otras instituciones como ser la UNCA. -Recepción de libros para ampliar la biblioteca del centro vecinal. -Dictado de catequesis. -Procesión del Santo Patrono -Celebraciones por el día de la madre y del niño.	-Charlas educativas, informativas y de concientización -Móviles de organismos gubernamentales (ANSES) -Clases de apoyo escolar bailes , ritmos y defensa personal -Festejos por el día de la madre y del niño -Locro popular. -Peluquería gratuita	-Desarrollo de una identidad cultural (las calles tienen nombre de volcanes y sierras) -rondas vecinales para cuidar la seguridad -Sentido de pertenencia.

Entre los mecanismos de gestión que las instituciones identificaron como las más eficientes y que sobresalen en cada caso, se distinguen los siguientes:

a) Mecanismos compartidos por los tres casos: se presen-

taron formalmente proyectos de mejora para los barrios mediante el programa Presupuesto participativo impulsado en 2020 y 2021, más allá de que en el caso del Oratorio Divino Niño, no tuvo el respaldo de los votos necesarios (principalmente la falta de conocimiento de estos mecanismos) y, por lo tanto, no se logró concretar. Este dato no es menor, ya que significa que las instituciones aprovechan las oportunidades que el Estado ofrece para intervenir en la planificación de la ciudad. El contacto político que significa el mantenimiento de relaciones cercanas con funcionarios de gobierno, fue otro mecanismo recurrente que les permitió acceder de forma rápida a una respuesta frente a las solicitudes elevadas a las áreas de gobiernos correspondientes.

- b) Mecanismos compartidos por dos casos: las Protestas vecinales, que implican corte de ruta, exposiciones mediáticas, reclamos y movilizaciones, lograron en el Centro vecinal y el Oratorio Divino Niño conseguir algunos de sus objetivos más urgentes. Proyectos de ordenanza/ peticiones al concejo deliberante por parte de las mismas instituciones.
- c) Mecanismos aplicados por una institución: Desde la Sociedad de Fomento se recurre a la solicitud de fondos a instituciones externas a la provincia, principalmente a organismos privados y ONGs internacionales, resulta una práctica frecuente dadas las soluciones efectivas frente a las escasas respuestas que se brindan desde las instituciones gubernamentales.

En relación con el segundo objetivo, que refiere a la tensión de estos mecanismos en la agenda pública municipal, se advierte que no todos los mecanismos de gestión llevados a cabo por las instituciones que se constituyen como objeto de estudio, impactaron del mismo modo en la agenda pública. Mientras que para los casos del Centro Vecinal y el Oratorio Divino Niño se logró tensionar la agenda pública a favor de las necesidades gestionadas, en el caso de la Sociedad de Fomento las respuestas fueron escasas. Esto se atribuye a la génesis, organización en el tiempo y a la trayectoria y experiencia de los actores sociales que dirigen las instituciones barriales.

Dentro del barrio más antiguo de la ciudad de Catamarca, Villa Cubas (fundado en 1886) la Sociedad de Fomento (fundada en 1979) tuvo un papel decisivo en la urbanización (servicios infraestructura, y mejoramiento de las condiciones habitacionales) y organización socio-territorial. Actualmente, en el periodo analizado (2010-2022) esta institución toma la decisión de no involucrarse políticamente y, de esta forma, no siempre logra tensionar la agenda pública hacia sus intereses; a veces, debe acudir a otros organismos no gubernamentales, aunque en ocasiones, las entidades del Estado eligen a la SF para implementar planes y de este modo garantizar que lleguen efectivamente al vecino, esto es debido a transparencia de la gestión. Por otro lado, al tratarse de una institución de larga trayectoria, es de esperar que sus líderes hayan cambiado con el paso tiempo, cada uno de los cuales dejó su impronta, y aunque la institución se ha caracterizado por un tipo de liderazgo democrático-participativo, actualmente (año 2022) a los jóvenes les cuesta asumir la conducción e involucrarse en tareas dirigenciales.

En el caso de Villa Eumelia, el origen responde a una necesidad habitacional de numerosas familias que se asentaron en el

sur de la ciudad capital (1985, aproximadamente); el Oratorio Divino Niño, (fundado el 11 de octubre del año 2000), tiene la particular característica de ser liderado por la misma persona desde su creación, quien, si bien es acompañada por un grupo reducido de vecinos, es la figura central que nuclea todas las acciones que se llevan a cabo en pos de las mejoras del barrio, con los pros y contra que este tipo de liderazgo conlleva, sobre todo a largo plazo. Incluso su involucramiento político, como concejal durante un periodo de 4 años, posibilitó algunas mejoras del barrio mientras duró el mandato y algunos obstáculos una vez finalizado.

En el caso del Barrio Portal del Norte, el Centro Vecinal se gestó incluso antes de su fundación (2013), generando sentido de pertenencia y el involucramiento de los vecinos en la intervención de su propio barrio. Su trabajo mancomunado, logró en poco tiempo (en comparación con los otros casos de estudio), conseguir todas las mejoras que se propusieron. Por otro lado, los jóvenes líderes llevaron adelante la tarea de organizar, consolidar y presidir el centro vecinal, aunque, luego de un periodo de tiempo, promovieron un cambio en las autoridades y fomentaron, así, la participación democrática y la posibilidad de incorporar a nuevos vecinos en la conducción.

Cabe aclarar que existen mecanismos que sin bien no lograron materializarse mediante una agenda pública, con el tiempo las intenciones vecinales que movilizan dichos mecanismos terminan impactando a en el territorio.

Esto conlleva revisar lo que se propuso como tercer objetivo, esto es, describir el impacto de estos mecanismos en el territorio. Al respecto, se pudo advertir que difiere en todas instituciones analizadas y que no solo son de tipo territorial sino también socio-cultural. En el marco de este estudio cuando se hace refe-

rencia a impacto territorial se alude a aquellos cambios o mejoras barriales que se logran apreciar de forma visible en el paisaje y que fueron cartografiados oportunamente; mientras que el impacto socio-cultural que se advirtió luego de las observaciones de campo, viene de la mano de aquellas acciones sociales que lograron instaurar un modo de actuar de estas instituciones al servicio de la comunidad, esto se observa en la respuesta de las personas, que entienden a estas instituciones como proveedoras de servicios sociales.

En el caso de Oratorio tiene tanto impacto territorial como socio-cultural porque la sociedad le otorga ese aval como una institución capaz de generar cambios y solucionar problemáticas de tipo territorial como social. El oratorio originalmente creado para resolver problemáticas sociales, actualmente también recibe las demandas de la comunidad barrial (como así también, las del área que la circunscribe) respecto de las necesidades a nivel territorial y de hábitat.

El centro vecinal tiene un impacto predominantemente territorial dada las necesidades que originaron la institución como barrio joven (nombramiento de calles, tendido eléctrico, contenedores) sin embargo se evidencian cambios socio-culturales luego de su intervención, porque los vecinos coordinados por la institución, han adoptado hábitos en común acuerdo para lograr un mayor sentido de pertenencia y sensación de seguridad.

En la Sociedad de Fomento, por ser una institución de larga trayectoria, da cuenta de una evolución en su influencia barrial. Actualmente el impacto de los mecanismos de gestión se inclina más a los aspectos socio-culturales, por su vocación como proveedora de servicios (capacitación gratuita, festejos comunitarios, clases de apoyo escolar, de bailes y deportes) más que por las gestiones tendientes a mejorar la condiciones habitacionales,

como lo era originariamente (tal el caso de los esfuerzos que se hicieron en materia de gestión para la instalación y mejoras en los servicios de agua potable, luz, etc.).

Luego de la complementación y análisis de ambos proyectos, y de los estudios comparativos arribados por el último, se puede concluir que los casos de estudio presentan acciones que pueden interpretarse como formas de participación ciudadana iniciada con una lógica abajo-arriba, por decisión autónoma de los vecinos o bien, de las instituciones que las representan. Los 3 casos elegidos por su génesis, organización y trayectoria diversa dan cuenta de que no existe un factor determinante, ni un contexto ideal para que se dé la participación ciudadana autónoma; más bien depende de la capacidad de comunicación, vinculación e involucramiento vecinal.

Si bien este aporte demuestra la relevancia de la participación autónoma fundada en una posición de derechos que fortalece la posición entre ciudadanos/as con representantes de Estado, no se quita relevancia a la participación ciudadana promovida por las instituciones gubernamentales, sino que se reafirma la necesidad de una complementación entre ambos mecanismos de participación, para que cada persona se transforme de espectador en actor y logre transitar de una acción individual hacia acciones colectivas, e inspirar a la ciudadanía a involucrarse en un ordenamiento territorial efectivamente consensuado.

Finalmente, se cree importante no solo fomentar todo tipo de participación ciudadana sino también pensar en acciones que refuercen la integración vecinal: formar líderes (como la hermana Jimena en el barrio Villa Eumelia; en el Portal del Norte la figura de Viviana como vecina destacada y en Villa Cubas anteriormente como lo fue Hugo Ovejero), impulsar la elaboración y presentación de proyectos de mejoras barriales (como el

propuesto por Portal del Norte para colocar nombre a las calles), fortalecer la alianza con las postas sanitarias (como el caso de Sociedad de fomento) y con las instituciones religiosas (como el caso del Oratorio “Divino Niño”) como estrategia para mejorar la convocatoria y la vinculación vecinal.

Se espera que estos casos sean difundidos y se promuevan estudios de esta índole, ya que podría permitir a la sociedad imitar los mecanismos más efectivos, de acuerdo con la similitud de cada realidad y por otro lado, contribuir pragmáticamente al diseño de los instrumentos de Ordenamiento Territorial.

ANEXO 1. IMÁGENES



FIGURA 1. Equipo de investigación junto a las participantes expositoras del foro (de izq. a derecha): Valeria Mamanis, Graciela Mentasti, dos integrantes del equipo de Tania, Eugenia García Posse, Natacha Solá Vigo, Tania Shólans, Anabella Graffigna y Natalia Aybar (futura integrante del equipo) (AE).

FIGURA 2. Taller con referentes barriales (AE).



Fuente: Archivo del equipo

Figura 3. Equipo haciendo relevamiento en el Barrio de Villa Cubas.



FIGURA 4. Convocatoria al conversatorio virtual realizado en abril del 2021.

JUEVES 29 DE ABRIL - 16:00 HS.
MODALIDAD VIRTUAL

Organiza:
Equipo del Proyecto:
PRÁCTICAS DE ORDENAMIENTO
TERRESTRIAL EN VILLA CUBAS:
TENSIONES ENTRE LAS LÓGICAS DE
REGULACIÓN Y RESISTENCIAS.

Moderan:
Dra. Anabella Grófiga UNCA -
Fac. de Humanidades
Prof. Eugenia García Posse UNCA -
Fac. Humanidades

Prof. Mercedes Galván
Secretaría del Área de la
Sociedad de Formosa
Villa Cubas

Dr. Nicolás Zavatta
Consejo Ciudadano
1 y 2

Arq. Natalia Añor
Dirección de
Planificación
Estratégica y Gobierno
Abierto

Lic. Paul Mura
Facultad de CI,
Económicas UNCA
Esp. en Políticas Públicas

**Conversatorio:
¿Quiénes son los
protagonistas del
Ordenamiento
Territorial?**

UNCA HUM Facultad de Humanidades Secretaría de Vinculación y Extensión



Fuente: Archivo del equipo

FIGURA 6. El equipo presentando los avances de investigación en diferentes eventos académicos.



Fuente: Archivo del equipo

FIGURA 10. Operarios descargando materiales en “La Alameda”.

Llegó el carrusel a La Alameda

La colocación de la calesita fue uno de los pedidos de los vecinos en las audiencias públicas previas al proyecto.



Fuente: Diario El Esquiú

Figura 11. Talleres de RCP como obra realizada con el Presupuesto Participativo (Catamarca Capital).



Fuente: Diario Catamarca Capital

FIGURA 13. El intendente de Capital presenta el PEI 2030 (EL ANCASTI).



Fuente: Diario El Ancasti



FIGURA 17. Proyectos del Banco Popular de Nueva Fe de la SF (Archivo fotográfico de la Sociedad de Fomento).



Fuente: Archivo del la SF


FIGURA 18. Folleto informativo del Banquito de Buena Fe.

Banquito de la Buena Fe

Solo para:  **EMPRENDEDORES** 

Sabías que en la Sociedad de Fomento Villa Cubas te podemos otorgar préstamos hasta \$ 1.000,00 (pesos, mil) y que solo debes cumplir con los siguientes requisitos;

- Ser Emprendedor/a en Actividades de Producción o Servicios como;
 - a) Productivas; Elaboración de Masas, Confites, Sub Productos, Embutidos, Fabrica de; Sándwich – Productos Regionales – Block, Carpintería, Herrería.
 - b) Servicios; Albañil, Plomero, Electricista, Mecánica, Jardinero, Tramitel, Zapatero.
- Formar parte de grupos conformado en la institución.
- Participar activamente en el funcionamiento del Banquito
- Demostrar Compromiso y Responsabilidad.

Que esperas, solicita tu préstamo. 

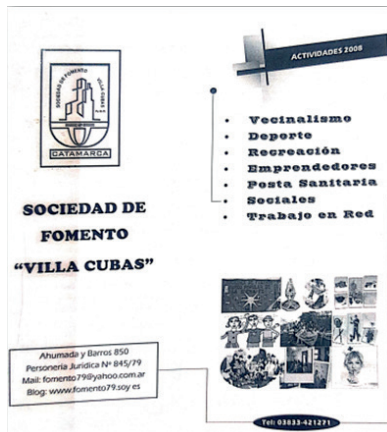
Fuente: Archivo del la SF

FIGURA 19. Folleto del 29º aniversario de la Sociedad de Fomento (Archivo de la SF).



Fuente: Archivo del la SF

FIGURA 20. Folletos informativos de actividades y servicios de la Sociedad de Fomento



Fuente: Archivo del la SF

FIGURA 21. Asamblea vecinal (arriba) y cumpleaños de la SF (abajo)
(Archivo de la SF).



Fuente: Archivo del la SF

FIGURA 22. Imágenes de diferentes actividades sociales, deportivas, recreativas y culturales de la Sociedad de Fomento (SF).



Fuente: Archivo de Facebook de la SF

FIGURA 23. Otras actividades desarrolladas por la Sociedad de Fomento (SF).



Fuente: Archivo de Facebook de la SF

FIGURA 29. Repercusiones en un diario local.



Fuente: Diario Catamarca Actual

FIGURA 30. Reportes de robos en el B° Portal del Norte.



Fuente: Diario Catamarca Actual

FIGURA 31. Usurpaciones de terrenos en BPN.



Fuente: Diario Catamarca Actual

FIGURA 32. Reserva de agua para el B° Portal del Norte.



Fuente: Diario Catamarca Actual

FIGURA 33. Proyectos que benefician a lo/as vecino/as del BPN, aprobados en el Concejo Deliberante de la Capital.



Fuente: Diario Catamarca Actual

FIGURA 36. La casa parroquial, que también funciona como comedor y centro vecinal (AA).



Fuente: AA

FIGURA 38. Distintos medios gráficos digitales se hacen eco de las protestas de los vecinos del B. Villa Eumelia.



Fuente: Diario Catamarca Actual, El Ancasti y El Esquíu

FIGURA 42. Evolución de la hermana Jimena como dirigente social política.



Fuente: Diario Valle Calchaquí, El Ancasti y El Esquíú

ANEXO 2: CUADROS

CUADRO 1

GESTIONES DE LA SOCIEDAD DE FOMENTO VILLA CUBAS 2016 - 2022	
PERIODO	
08/2016 - 07/2017	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto institucional de actividades recreativas para niños y jóvenes del barrio, con la participación de la secretaría de la juventud de nación: temáticas “violencia de género”, “espacios libres de humo”, “cine comunitario”, etc. ▪ Solicitud de materiales de construcción al ministerio de salud de la provincia para la terminalidad de las mejoras de la posta sanitaria que funciona en la sede social. ▪ Se inician reuniones con profesionales y técnicos del municipio para coordinar acciones en el asentamiento “la esperanza”, con tareas socio-comunitarias mediante el programa nacional de mejoras barriales y fortalecimiento de la comunidad”. ▪ Gestión de forestación ante el municipio capitalino del predio donde funciona la cancha de fútbol infantil inaugurada en diciembre de 2016. ▪ Participación en la edición xlvii de la fiesta nacional e internacional del poncho, en la carpa “achalay”; también en la fiesta municipal del loco, urbano girardi y en la fiesta municipal de la empanada, para la recaudación de fondos para la escuela de futbol infantil y actividades asociadas. ▪ Participación del “plan veredas para todos” implementado por el municipio capitalino, donde se realizaron tareas de elaboración de croquis, relevamiento, presupuesto y mano de obra de manzanas del barrio y un veredón del predio de la canchita del barrio. ▪ Nuevas actividades en la sede social, como talleres de folclore para niños, en el marco del proyecto denominado “fomento y su gente”. ▪ Celebración de aniversario 38° de la institución, llevando a cabo durante esa semana actividades tales como; caminatas por el barrio repartiendo volantes con los alumnos de las clases de apoyo escolar, charlas para los vecinos con distintas temáticas dictadas por diversos organismos e instituciones, misa en la iglesia sagrada familia y cierre con un show folclórico, locreada y chocolatada.
08/2017 - 07/2018	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reinauguración de las nuevas instalaciones de la posta sanitaria, que también contará con nuevas prácticas, servicios y atención para los vecinos. Se destacan la rampa de discapacitados, laboratorio e instalaciones eléctricas y pintura. ▪ Participación de la fiesta del loco en la plaza del barrio. ▪ Incorporación de nuevos socios. ▪ Dictado de charlas de bioquímica para estudiantes del nivel terciario y universitario. ▪ Realización de tareas solidarias en la sede y talleres por parte de los estudiantes de diversas carreras de la universidad siglo xxi, como parte de sus prácticas profesionales. ▪ Se gestiona la mejora del predio donde funciona la cancha de césped sintético, cambio de luminarias, reposición del caucho, bebederos, riego

	<p>por goteo, plantación de nuevas especies arbóreas donadas por los vecinos, se suma la actividad de fútbol femenino.</p>
08/2018 – 07/2019	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organización de los festejos del día de la madre. ▪ Trabajos de mantenimiento en la sede social. ▪ Reconocimiento a la sociedad de fomento de villa cubas por parte del senado de la nación. ▪ Participó del concurso de pesebres, organizado por la secretaría de la vivienda. ▪ Brindis de fin de año con la escuela de fútbol, apoyo escolar, danzas folclóricas y karate. ▪ Dictado de talleres para jóvenes "orientación laboral en el deporte" ▪ Habilitación de la sala de apoyo escolar y salones para las actividades anuales, recreativas y culturales (gimnasia, folclore, defensa personal, etc.). ▪ Presentación de nota a la liga de veteranos de fútbol a fines de permitir la autorización de 5 categorías para participar de los torneos. ▪ Presentación de nota a la dirección de infraestructura socio cultural a los fines de solicitar un subsidio para la refacción de la planta alta de la sede social. ▪ Organización de la mini feria de emprendedores. ▪ Organización de los festejos por el aniversario 40 de la sociedad de fomento con diversas actividades tales como un torneo de fútbol infantil; charlas vecinales; misa en la parroquia sagrada familia y acto de cierre con números artísticos, participación de diversos organismos y empresas privadas.
08/2019 – 07/2020	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organización del festejo del día del niño y posteriormente del día de la madre. ▪ Se aprueba la organización de una feria de emprendedores a desarrollar un sábado al mes. ▪ Presentación de proyecto de capacitación para jóvenes con aporte de la gerencia de empleo de la provincia por tres meses. ▪ Recepción del móvil de ANSES para que los vecinos realicen trámites del organismo. ▪ Organización de torneo de fútbol infantil con la participación de 10 equipos de barrios aledaños. ▪ Organización de rifa a beneficio de un joven del barrio que sufrió un accidente. ▪ Limpieza de la cancha de césped sintética por obreros dispuestos por el concejal del circuito. • Grupo de 60 niños y niñas participan en la colina de verano en el balneario municipal <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación interprovincial de la escuela de futbol ▪ Colocación de cartel identificatorio de la cancha de piso sintético ▪ Firma de convenio con el concejal para la puesta en funcionamiento de comedor comunitario para 100 raciones destinadas a vecinos de bajos recursos. ▪ Propuesta de proyecto productivo al ministerio de desarrollo social de la nación ▪ Inscripción en el ministerio de desarrollo territorial y hábitat de la nación.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Festejo del día del niño y encuentro de fútbol infantil interbarrial

08/2020-07/2021	<ul style="list-style-type: none"> ▪ se recibe nota presentada por la vecina Norma Silva, quien solicita la entronización de la imagen del Sagrado Corazón de Jesús en la cancha de futbol "Hugo Leiva" ▪ Desde la municipalidad se invita a participar en el programa "argentina construye" ▪ Dictado de clases de música para los vecinos a cargo del prof. Noriega. mediante la dirección de políticas sociales y educativas municipales. ▪ Dictado de clases de apoyo escolar, guitarra, folklore, zumba, danzas árabes, ritmos latinos, canto libre y sipalki- do ▪ Firma de convenio con comercios amigos, para la promoción de sus productos y descuentos para los socios de la institución, en el marco del programa "comercio amigo de fomento" ▪ Servicio de peluquería gratuita para los vecinos, organizado por la comisión directiva y la cámara de peluquería y escuela de barbería ▪ Se presenta proyectos de "alfabetización digital y deporte" en el programa "potenciar jóvenes" ▪ Presentación de proyectos en el marco del presupuesto participativo 2021 solicitando refacciones y terminaciones de la institución y la creación de un espacio para actividades deportivas y culturales. ▪ Entrega de barbijos a los vecinos de villas cubas, barrio Ocampo y Ocampo sur provistos por la dirección de participación ciudadana ▪ Venta de locro para recaudar fondos con el aporte de la dirección de participación ciudadana.
08/2021-07/22	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se inicia la construcción de la gruta para la entronización de las imágenes de la Virgen del Valle, Sagrado Corazón de Jesús y Santa Rita; tal construcción se realizará en la cancha "Hugo Leiva", la empresa Garribia marini construcciones colabora con el material y la mano de obra ▪ Corte de pelo gratuito para vecinos ▪ Charla sobre la prevención del cáncer de útero. con la presencia de la dirección provincial de cáncer (ministerio de salud) ▪ Festejo del día de las infancias con una chocolatada vecinal ▪ Inscripción a curso de peluquería y estética personal, totalmente gratis y dictado en la institución. ▪ Dictado de clases de manicura ▪ Inicio de las obras de refacción de las instalaciones de la sede en el marco del programa presupuesto participativo 2021 ▪ Se recibe al diputado Marchioli Alfredo y su oficina móvil para que los vecinos puedan acercarse a realizar sus consultas, pedidos y asesoramiento. ▪ Se solicita al secretario de gobierno ayuda solidaria para la vecina accidentada. ▪ Se realiza un desayuno "conversatorio con escritores" en conjunto con la biblioteca popular unión y progreso ▪ Reunión informativa de la comisión con la participación de los vecinos y funcionarios del municipio. ▪ Se hacen entrega de lentes a 8 vecinos en el marco del programa "te veo bien" de acción social. ▪ Se recibe el aporte de dinero por parte del programa federal "argentina construye solidaria" destinado a la compra de materiales de construcción para el mejoramiento de la institución.

	<ul style="list-style-type: none">• Taller de sensibilización para la prevención de la violencia por motivos de género, dictado por el ministerio de las mujeres• Se realiza en conjunto al equipo del concejal una "locreada solidaria" para los vecinos.• Se realiza el operativo "obtené tu beneficio sube" por iniciativa del vecino Martín Tanzi, perteneciente al ministerio de integración regional, logística y transporte, con gran convocatoria vecinal.
--	--

Los autores

María Anabella Graffigna

Licenciada y Profesora en Geografía por la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA) y Doctora en Ciencias Sociales y Humanas por la Universidad Nacional de Luján (UNLu). Es, además, ex becaria doctoral de CONICET y actualmente se desempeña como docente en las Facultades de Ciencias Agrarias y Humanidades de la UNCA, en las carreras de Ingeniería en Paisajes, Geografía e Historia. También ha dictado seminarios de posgrado en la Maestría de Historia Regional sobre la Geografía del NOA y su relación con el proceso histórico.

Investigadora y directora de proyectos relacionados con Planes de Ordenamiento Territorial (OT) y Participación Ciudadana, integra el equipo interdisciplinario que elabora el Plan de Ordenamiento Territorial para Pomán. Además, ha participado en diversos proyectos desde 2013 sobre Conflictos Territoriales, Políticas Públicas del Neoliberalismo y vestigios de Colonialismo en la investigación.

Entre sus habilidades se destacan su capacidad de diálogo y liderazgo para el trabajo en equipos interdisciplinarios, la coordinación y organización de eventos científicos, así como su estudio y compromiso laboral. También posee diversos cursos relacionados con OT, metodología de investigación, difusión científica, teorías críticas del territorio y cartografía.

En cuanto a su experiencia laboral, Anabella Graffigna es docente de Metodología de la Investigación, Geografía Urbana, Geografía de la Población y Epistemología de la Geografía. Además, es consejera superior y consejera directiva por la Facultad de Humanidades de la UNCA. Ha sido reconocida por su excelente promedio en el profesorado y la licenciatura, y como

madrina de las I Jornadas Provinciales de Geografía de La Rioja. También ha recibido reconocimientos como ex becaria del equipo interinstitucional Sistemas de Información Geográfico - ETISIG - por la colaboración en la redacción del Atlas Catamarca Digital.

E-mail: magraffigna@huma.unca.edu.ar

Eliana Verónica Vega del Sueldo

Estudiante avanzada de la Licenciatura en Trabajo Social en la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA). Fue beneficiaria de diferentes becas: En el año 2019, dentro del marco de la beca C.R.I.S.C.O.S. donde realizó un semestre en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, cursando diferentes asignaturas como Psicología Social; Diseño, análisis y evaluación de Políticas Publicas; Conflictos sociales y medios alternativos de resolución; Derechos Humanos y Sociales.

En el Año 2022, fue becada a nivel nacional en el marco de EVC-CIN donde desarrolló el proyecto “De la diferencia a la Diversidad: Estrategias de participación ciudadana de la comunidad LGBTI desde la gestión autónoma en San fernando del Valle de Catamarca”.

También ha participado en diversas publicaciones, cursos y congresos. En el año 2023 publicará su trabajo “Discusiones conceptuales acerca de las implicancias del Ordenamiento Territorial en San Fernando del Valle de Catamarca – Argentina”, que pertenece al libro “Argentina Como Geografía. Procesos económicos y sociales en un país periférico”. Además, ha sido expositora en eventos como el Taller Informativo Beca EVC - CIN, el Congreso Latinoamericano de Humanidades y Ciencias Sociales, y la XIX edición de la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología.

En cuanto a su experiencia profesional, ha trabajado en el Instituto Preventor, Centro de Salud Mental y Adicciones desde el año 2023, siendo su lugar de trabajo actualmente.. Anteriormente, en el año 2015, trabajó en el Centro Vecinal “La Victoria”, generando espacios de encuentro con un grupo de mujeres/madres que participaban en las actividades del centro a través de talleres, actividades recreativas y momentos de ocio. En el año 2014, trabajó en el CAPS “Altos de Choya” en conjunto con los agentes sanitarios, realizando entrevistas a la población en general e informando sobre la importancia de la atención primaria de la salud.

E-mail: vegaeli1294@gmail.com

Eugenia García Posse

Profesora en Geografía por la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) y diplomada en Sistemas de Información Geográfica por la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA), cursando la Especialización en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica Aplicados al Estudio del Medio Ambiente en la Universidad Nacional de Lujan (UNLu).

Participó desde el año 2008 en numerosos proyectos de investigación relacionados con la estructura agraria, las nuevas tecnologías de la información, los sistemas de información geográfica (SIG), el ordenamiento territorial y la participación ciudadana. Se desempeña como JTP en la cátedra Técnicas de la Información Geográfica en la carrera de Geografía.

Cuenta con años de experiencia en planificación territorial en la gestión pública provincial y municipal. Desde el año 2020, está a cargo de la dirección de Planificación Estratégica y Gobierno Abierto de la Municipalidad San Fernando del Valle de Catamarca, participando en el desarrollo de numerosos planes y

Ordenanzas de competencia territorial.

También a participado de distintas capacitaciones en materia de SIG y teledetección, planificación y ordenamiento territorial, desarrollo territorial y metodología de la investigación.

mail: eugeniagarciaposse@gmail.com

Lucas Santiago Perelló

Ingeniero de Paisajes y Técnico Universitario en Parques y Jardines, por la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA) con posgrado en Producción Social del Territorio en la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) se encuentra cursando la maestría en Paisaje Medioambiente y Ciudad en la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Es además, ex becario internacional PIMA (Programa de Intercambio y Movilidad Académica) Red Medioambiente y actualmente se encuentra como profesional adscripto al Área de Ecología de la Facultad de Ciencias Agrarias (UNCA). Integra diferentes equipos de investigaciones en ramas como las ciencias sociales y naturales/agropecuarias, participando de diferentes congresos, seminarios y encuentros. Entre sus habilidades se destacan el diálogo, el liderazgo de equipos de trabajo y la organización de encuentros y charlas relacionadas a la temática.

En cuanto a su experiencia laboral trabaja como profesional en su estudio y organizaciones de paisaje, rol por el cual obtuvo distinciones de organizaciones nacionales e internacionales. Actualmente se desempeña como Director de Espacios Verdes de la Municipalidad de Fray Mamerto Esquiú.

E-mail: lucasperello89@gmail.com

Maximiliano Figueroa

Profesor y licenciado en Geografía por la Universidad Nacio-

nal de Catamarca y actualmente es doctorando en ordenamiento territorial y desarrollo sostenible en la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza). También es diplomado en educación para la paz y los valores humanos por la Fundación San Agustín para la Cultura y la Red Iberoamericana de Pedagogía.

Entre sus certificaciones, ha sido expositor en varios eventos, como el 1er Congreso Latinoamericano de Humanidades y Ciencias Sociales, donde presentó su trabajo sobre el mecanismo de gestión autónomos en Catamarca Capital. Además, ha publicado artículos en revistas especializadas como Vientos del Norte.

También ha sido asistente en varios conversatorios y charlas, como el conversatorio “¿Quiénes son los protagonistas del ordenamiento territorial?” y la charla “Migrantes en cuarentena: historias de vida, experiencias y desafíos futuros”. Además, ha participado en la Semana Federal de Formación Docente para el retorno progresivo a las clases presenciales en la educación obligatoria y en los institutos de formación docente.

En términos de educación, Figueroa asistió al Colegio Polimodal “Dr. Fidel Mardoque Castro” en Catamarca Capital, luego se graduó en la Universidad Nacional de Catamarca en la Facultad de Humanidades, y más tarde participó en la Fundación San Agustín y la Red Iberoamericana de Pedagogía para obtener su diploma en educación para la paz y los valores humanos.

E-mail: Maximilianofigueroa222@gmail.com

Sara Celia Abbondanza

Profesora y licenciada en Geografía por la Universidad Nacional de Catamarca. Especialista en Educación Superior y TIC por el Ministerio de Educación de la Nación Argentina. Magíster en Aplicaciones de Información Espacial por la FaMAF

- Universidad Nacional de Córdoba y Comisión Nacional de Actividades Espaciales. Diplomada en Sistemas de Información Geográfica por la Universidad de Buenos Aires. Diplomada en Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales por la UNCA. Diplomada en Buen Vivir y Filosofía Andina por la Escuela Superior de Alteridad con el respaldo académico y legal del Doctorado en Comunicación de la Universidad de la Frontera de Chile. Desde 2019 becaria doctoral del CONICET, investigando territorialidades subyacentes y alternativas al desarrollo en Andalgalá – Catamarca (1990-2023).

En cuanto a la trayectoria profesional, desde el año 2012 docente de la Facultad de Humanidades de la UNCA. Desde el año 2014 docente del Instituto Superior Clara J. Armstrong.

En materia de investigación, en el año 2019, integrante del proyecto de investigación de la Facultad de Humanidades de la UNCA, a cargo de la directora Dra. María Anabella Graffigna: Prácticas de ordenamiento territorial en Villa Cubas: tensiones entre las lógicas de regulación y resistencias (2000 - 2019). También integrante del proyecto a cargo de la directora Dra. Silvia Carina Valiente: La colonialidad de la naturaleza en espacios periféricos del capitalismo global. La producción de conocimientos “otros” como prácticas de re-existencia en Andalgalá. En el año 2021, codirectora del Proyecto de Innovación y Desarrollo Interdisciplinario 2021 (PIDI) de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UNCA, dirigido por la Dra. María Anabella Graffigna: Mecanismos de gestión ciudadana que tensionaron la agenda pública municipal, en San Fernando del Valle de Catamarca, en la última década (2010-2020): caso de Villa Eumelia, Sociedad de Fomento de Villa cubas y Centro Vecinal Portal del Norte, Catamarca - Argentina. También integrante del Proyecto de Innovación y Transferencia 2021 (PI+T) de la Secretaría

de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional de Catamarca, a cargo de la directora Dra. Silvia Carina Valiente: Cuerpos, memorias y conocimientos. Producción de materiales didácticos y muestras sobre las memorias del territorio de Andalgala, Catamarca - Argentina. Entre 2022 y 2023 integrante del Proyecto Federal de Innovación - PFI (COFECYT 2022), denominado Agroecología y mujeres rurales del departamento Valle Viejo, con la dirección de la Dra. Silvia Valiente . En el año 2024, codirectora del PIDI 2024 de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UNCA, dirigido por la Dra. María Anabella Graffigna: Participación Ciudadana Autónoma para un Ordenamiento Territorial Crítico: Estudios de Caso en San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca – Argentina.

E-mail: sabbondanza@huma.unca.edu.ar

Editorial Científica Universitaria
Secretaría de Investigación y Posgrado
Universidad Nacional de Catamarca
Julio de 2024

Esta obra es el resultado de cuatro años de investigación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca, que inicia por comprender las resistencias vecinales a las políticas de Ordenamiento Territorial [OT] y continua con el análisis de la participación ciudadana autónoma en la toma de decisiones sobre el OT, a través de estudios de caso en tres barrios de San Fernando de Catamarca: Villa Cubas, Villa Eumelia y Portal del Norte. Con un enfoque interdisciplinario y crítico, este libro aporta a la generación de un constructo teórico que busca mejorar los procesos de OT, reconocer las practicas que empoderan a la comunidad y promover una interacción más efectiva entre ciudadanía, gobierno y academia, para abordar las contradicciones entre normas institucionales y realidades locales.



REUN
RED DE EDITORIALES
DE UNIVERSIDADES
NACIONALES



Libro
Universitario
Argentino



ISBN 978-987-661-454-2



9 789876 614542